



Comité/Reunión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta No.	4-2020
Organizado por	Oficina Asesora de Planeación / Secretaría General		
Lugar	Virtual	Fecha	30 de julio del 2020

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Revisión y verificación de compromisos de la sesión anterior
4. Presentación de resultados del Plan Estratégico Institucional con corte al 30 de Junio de 2020
5. Presentación de resultados del Plan de Acción Institucional con corte al 30 de Junio de 2020
6. Presentación y aprobación de modificaciones al PEI y PAI
7. Estado de avance Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía
8. Estado de avance de la Definición de oferta institucional del MJD y la Caracterización de Usuarios
9. Estado de actualización de Procesos y Procedimientos
10. Informe de Seguimiento a los Proyectos de Inversión
11. Ejecución Presupuestal 2020
12. Distribución de Cuota Presupuestal 2020
13. Estado de avance del cierre de Compromisos CONPES 2009-2019
14. Estado de avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
15. Gestión de requerimientos (orientaciones y PQRD) y seguimiento al Plan de participación Ciudadana
16. Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA
17. Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías y de la Información- PETI
18. Equipo de Arquitectura Empresarial- Gobierno Digital
19. Aprobación del documento técnico Sistema Integrado de Conservación - SIC
20. Proposiciones y varios

PARTICIPANTES

#	NOMBRE	CARGO	@	ASISTE		
				SI	NO	¿PRESENTA EXCUSA?
1	Nasly Raquel Ramos Camacho	Secretaria General	naslly.ramos@minjusticia.gov.co	X		
2	Jorge Humberto Serna Botero	Director Jurídica	jorge.serna@minjusticia.gov.co	X		
3	Camila Afanador Vargas	Directora de Asuntos Internacionales	camila.afanador@minjusticia.gov.co	X		
4	Reymundo Sojo Ortiz	Director Tecnologías Gestión Información en Justicia	reymundo.soj@minjusticia.gov.co	X		
5	Carlos José González Hernández	Director Métodos Alternativos Solución Conflictos	carlosjose.gonzalez@minjusticia.gov.co	X		



6	Esteban Jaramillo Aramburo	Director Justicia Formal	esteban.jaramillo@minjusticia.gov.co	X		
7	Olivia Inés Reina Castillo	Directora Desarrollo del Derecho y Ordenamiento Jurídico	olivia.reina@minjusticia.gov.co	X		
8	Any Lorena Váquiro Benítez	Directora Justicia Transicional	any.vaquiro@minjusticia.gov.co	X		
9	Christian Leonardo Wolffhügel Gutiérrez	Director Política Criminal y Penitenciaria	christian.wolffhugel@minjusticia.gov.co	X		
10	Dumar Javier Cardenas Poveda	Directora Política de Drogas y Actividades Relacionadas (E)	dumar.cardenas@minjusticia.gov.co	X		
11	Carlos Maestre Maya	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones (E)	carlos.maestre@minjusticia.gov.co	X		
12	Analorena Habib Cañizalez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	analorena.habib@minjusticia.gov.co;	X		
13	Diego Orlando Bustos Forero	Jefe Oficina de Control Interno	diego.bustos@minjusticia.gov.co	X		
INVITADOS						
1	Andrés Arboleda Salazar	andres.arboleda@minjusticia.gov.co	Contratista Oficina Asesora Planeación			
2	Sara Lorena Garcés Vega	sara.garces@minjusticia.gov.co	Contratista Oficina Asesora Planeación			
3	Rafael Enrique Díaz Cely	rdiaz@minjusticia.gov.co	Coordinador Grupo de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora Planeación			
4	Diego Fernando Gallego Orozco	diego.gallego@minjusticia.gov.co	Contratista - Dirección de Política Criminal y Penitenciaria			
5	Martha Liliana Rincón Gómez	martha.rincon@minjusticia.gov.co	Coordinadora Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto - Oficina Asesora Planeación			
6	Alain Mauricio Ordoñez Gutiérrez	mauricio.ordonez@minjusticia.gov.co	Coordinador Grupo de Calidad y Transformación Organizacional - Oficina Asesora Planeación			
7	Andrés Mauricio Rojas Gordillo	andres.rojas@minjusticia.gov.co	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa - Secretaría General			
8	Ángela Marcela Rodríguez Martínez	angela.rodriguez@minjusticia.gov.co	Dirección de justicia transicional			
9	Carlos Alberto Unigarro Paz	cunigar@minjusticia.gov.co	Profesional Especializado Directora Desarrollo del Derecho y Ordenamiento Jurídico Ordenamiento			



10	Carmen María Lasso Bernal	carmen.lasso@minjusticia.gov.co	Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable
11	Claudia Mayelly Vela Díaz	claudia.vela@minjusticia.gov.co	Coordinadora- Grupo de Servicio al Ciudadano
12	Diana Paola López Lache	dianap.lopez@minjusticia.gov.co	Oficina de Control Interno
13	Edna Yanneth Beltrán Prieto	janneth.beltran@minjusticia.gov.co	Profesional Especializado- Oficina de Prensa y Comunicaciones
14	Fanny Liliana López Borda	liliana.lopez@minjusticia.gov.co	Contratista - Profesional Especializado Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
15	Hugo Fetecua Avendaño	hugo.fetecua@minjusticia.gov.co	Profesional Especializado - Dirección de Justicia Transicional
16	Liliana Florez Bernal	liliana.florez@minjusticia.gov.co	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
17	Luz Mary Molina Bejarano	luz.molina@minjusticia.gov.co	Secretaria General
18	Mery Janeth Rodríguez Sanchez	mjrodriguez@minjusticia.gov.co	Profesional Especializado - Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia
19	Miguel Antonio González Pinzón	miguel.gonzalez@minjusticia.gov.co	Contratista Oficina Asesora Planeación
20	Sandra Liliana Buitrago Pachon	sandra.buitrago@minjusticia.gov.co	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
21	Wilson Torres Romero	wtorres@minjusticia.gov.co	Asesor, Dirección de Asuntos Internacionales
22	Yudy Cedmit Salcedo Perez	yudy.salcedo@minjusticia.gov.co	Subdirección de Gestión de Información en Justicia
23	Yuly Constanza Benavides Mora	yuly.benavides@minjusticia.gov.co	Profesional Especializado, Dirección de Justicia Formal
24	Zaida Lorena Yanquen Ortega	zaida.yanquen@minjusticia.gov.co	Técnico Administrativo, Dirección Jurídica

DESARROLLO

Punto 1. Verificación del Quórum

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de 2017 y la resolución No. 1939 del 20 de diciembre del 2019, el día treinta (30) de julio de 2020, por medio de la plataforma Microsoft Teams como video conferencia, se realizó sesión virtual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Reunión presidida por la Secretaria General en calidad de presidente del comité.

En su calidad de Secretaria Técnica y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 1939 de 2019, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación verificó el quórum y constató la asistencia y la participación de los 12 (doce) miembros del comité. Por tanto, se contó con quórum deliberatorio y decisorio.



Al respecto se deja constancia que dentro de los miembros del comité asistió el Jefe de la Oficina de Control Interno, quien actúa como invitado permanente con voz, pero sin voto. También, se hace constar la asistencia de 24 invitados.

Punto 2. Aprobación orden del día

La Dra. Analorena Habib Cañizales, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, presenta al comité el orden del día registrado al inicio de la presente acta, el cual, al momento de aprobación se presenta una objeción por parte del jefe de la Oficina de Control Interno, Doctor Diego Bustos expresando lo siguiente: "... a mi juicio, veinte puntos en la agenda de un comité son suficientemente extensos como para hacerlos en una sola sesión, y, no sé, si esto pudiese dar al traste con el examen minucioso que requiere buena parte de ellos, más aún, si en alguno de ellos se requiere aprobación, o toma de decisiones por parte del comité. Veinte puntos. Yo comprendo que la agenda es extensa; porque seguramente todos los temas son sensibles y todos los temas son importantes de abordar urgentemente, pero, yo sugiero respetuosamente, se considere que hay muchos de ellos que tienen aspectos importantísimos y cruciales para el desenvolvimiento institucional y realmente merecen la pena abordarse con el detenimiento que se requiere. Me temo, que por ejemplo, todo el tema de ejecución de recursos presupuestales, si bien todos tienen antecedentes y tienen presentaciones sobre el particular, son temas absolutamente sensible sobre los cuales hay que articular posibilidades decisorias para mejorar la ejecución. Terminó diciendo que evidentemente entiendo los veinte puntos, pero me parecen tremendamente extensos para abordarlos en una sola sección"

La presidenta del comité Doctora Naslly Raquel Ramos Camacho, responde: "Doctor Diego, yo creo que aprobemos el orden del día así, y si nos agotamos, se presenta alguna reunión, o se disminuye el quórum, suspendemos y reanudamos. Pero por ahora aprobemos, dejémoslo como está el orden del día y avanzamos hasta que haya quórum. En dado caso, tratémoslo de hacer lo más ejecutivo posible, porque debemos hacer el registro y esta es la agenda del día de hoy para sacar los veinte puntos."

Después de estas intervenciones, se aprueba el orden del día con once (11) votos de los doce participantes (ver anexo archivo votación) (La Directora de Asuntos Internacionales llegó después de aprobado el orden del día, por lo que no se menciona el voto).

Punto 3. Revisión y verificación de compromisos de la sesión anterior

La Secretaría Técnica informa que, dentro del desarrollo del comité ordinario del pasado 29 de abril del año en curso, se establecieron compromisos para presentar en este comité, los cuales están a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Prensa y Comunicaciones y el Grupo de Servicio al Ciudadano, y fueron cumplidos a cabalidad.

Por consiguiente, se da continuidad al punto 4

Punto 4. Presentación de resultados del Plan Estratégico Institucional con corte al 30 de junio de 2020

Con el fin de informar a los miembros del presente Comité el estado de avance de los indicadores del Plan Estratégico Institucional 2020 con corte al 30 de junio del año en curso, la Secretaría Técnica informa que dentro de la citación al presente comité se remitió el informe del Plan Estratégico Institucional- PEI, en donde se detalla el cumplimiento e incumplimiento de los indicadores y la debida justificación de los mismos. Parte de los indicadores que se presentan no tienen avances, pues la mayoría de ellos tiene reporte anual o semestral. A pesar de lo anterior, el reporte de los indicadores sin avance, son debidamente justificados por las dependencias a su cargo, ya que se presenta información cualitativa.



El siguiente, es el resumen de avance de los indicadores del PEI con corte a 30 de junio de 2020, evidenciando, en primer lugar, la ejecución del mismo a través de los cinco objetivos estratégicos vigentes, con un cumplimiento del 44,96% de la meta anual.

TEMA	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESULTADO
Punto 4. Presentación de resultados del Plan Estratégico Institucional 2020 con corte al 31 de Marzo de 2020	Remitir a cada director una comunicación informándole los indicadores que no han tenido avance	Oficina Asesora de Planeación	Próximo comité	Se remitió la información
Punto 7. Presentación de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	Definir los mecanismos tecnológicos para realizar las audiencias	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Próximo comité	Se definieron los canales de comunicación para la rendición de cuentas.
Punto 11. Plan de Participación Ciudadana MJD	Ajustar el Plan de Participación Ciudadana del MJD.	Grupo de Servicio al Ciudadano	Próximo comité	De acuerdo a las recomendaciones se ajustó la información

La justicia es de todos

Minjusticia

Plan Estratégico Institucional 2020 (Junio 30 2020)

Objetivo Estratégico	Avance PEI 2020 (diciembre)
Formular y coordinar la política pública en materia de justicia transicional, en el marco de la reconciliación nacional.	33,46%
Liderar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas en materia criminal y penitenciaria	59,52%
Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.	76,67%
Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana	35,59%
Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.	55,01%
Avance Promedio Entidad	44,96%

Nota 1: Para el cálculo del avance del PEI 2020 se excluyeron 12 indicadores que presentan rezago o no tienen meta para la vigencia. En el documento anexo se observa el comportamiento por indicador.

Nota 2: El número total de indicadores del PEI es de 64. El avance del PEI 2020 se calcula a partir del promedio de todos los indicadores sin contemplar aquellos con rezago o sin meta programada para esta vigencia.

Como se observa en la Nota 1: Para el cálculo del avance del PEI 2020 se excluyeron doce indicadores que presentan rezago o no tienen meta para la vigencia. Esto hace referencia a los indicadores correspondientes al FURAG, que se miden anualmente con rezago de tres meses. (Rezago: # de días después de cumplido el periodo de medición que tarda la información para estar disponible y ser reportada. Aplica para todos los indicadores del PEI, que dependen de la medición de FURAG, cuya medición es anual pero la información está disponible tres meses después de cumplido el año).

La justicia es de todos

Minjusticia

Indicadores con Rezago o sin Meta 2020

No.	Indicador	Reporte Anual (Rezago tres meses)
1	Índice de Desempeño Institucional	X
2	Política de defensa Jurídica implementada	X
3	Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos implementada en el MJD	X
4	Política de Gestión del conocimiento y la innovación implementada en el MJD	X
5	Política de Gestión Documental implementada en el MJD	X
6	Política de Gestión Estratégica del Talento Humano implementada en el MJD	X
7	Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público implementada en el MJD	X
8	Política de gobierno digital implementada en el MJD	X
9	Política de Participación ciudadana en la gestión pública implementada en el MJD	X
10	Política de Planeación Institucional implementada en el MJD	X
11	Implementación de la política de Servicio al Ciudadano	X

Para el cálculo del promedio del PEI no se incluye el indicador "Porcentaje de municipios con modelos de oferta de justicia local y rural formulados" cuya meta para 2020 fue recientemente incluida en SINERGIA.



Se presenta a continuación un resumen del avance de 64 indicadores que hacen parte del PEI, de los cuales 18 indicadores no presentan avance para el segundo trimestre y 8 indicadores presentan un avance menor al 50% con respecto a la meta para la vigencia.

Indicadores Sin Avance a 30 de Junio de 2020

No.	Indicador	Responsable	Meta 2020	Observaciones dadas por la dependencia responsable
1	Compromisos del PND y del Decreto 1811 de 2017 Comisión Mixta, sobre las condiciones de reclusión y resocialización de población étnica privada de la libertad cumplidos por parte del MID	Dirección de Política Criminal	100%	De los dos compromisos establecidos no se han culminado las gestiones a realizar con los grupos étnicos, estos compromisos se cumplirán en los meses de Noviembre y Diciembre de 2020
2	Socializaciones en estrategia de finanzas ilícitas realizadas en municipios o departamentos priorizados	Dirección de Política Criminal	3	Las socializaciones en estrategia de finanzas ilícitas a realizar en municipios o departamentos, están programadas para el segundo semestre del 2020
3	Estudios realizados por el Observatorio de Drogas de Colombia (SINERGIA)	Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	5	Los estudios no se encuentran publicados en la página web del observatorio. Sin embargo, actualmente se cuenta con el informe final de resultados del informe de rendimiento y productividad de la hoja de coca consolidado del país, para el cual, se viene adelantando la revisión final del informe. La publicación de este informe, junto con los cuatro estudios adicionales, se realizarán en el segundo semestre del año.
4	Capacitación y generación de herramientas para fortalecer las competencias de los operadores de justicia del ejecutivo	Dirección de Justicia Formal	10	no se presenta avance, ya que estos dos indicadores se adelantarán a partir de la suscripción de convenios específicos de ejecución bajo el convenio marco de cooperación suscrito con la ESAP, los cuales se encuentran en proceso de perfeccionamiento.

No.	Indicador	Responsable	Meta 2020	Observaciones dadas por la dependencia responsable
5	Diagnóstico del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana elaborado y socializado	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	1	No se reporta avance durante este periodo ya que se encuentra en fase de planeación y alistamiento. Sin embargo, se elaboró presentación sobre las implicaciones de la emergencia sanitaria y el conjunto de medidas emitidas en la realización del trabajo de campo de la evaluación de resultados del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, lo cual permitió ajustar la metodología y revisar y emitir a solicitud, concepto para la elaboración del Otro Si del contrato por parte del Departamento Nacional de Planeación.
6	Documentos de lineamientos en materia de prevención contra la violencia sexual creados	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	1	no se presentaron avances ya que las actividades asociadas al logro de estos indicadores, se reprogramaron y aprobaron en Comité Intitucional de Gestión y Desempeño para realizar en el segundo semestre del 2020
7	Ejecución del proyecto de cooperación con recursos de donación	Dirección de Asuntos Internacionales	2	de acuerdo a la situación actual de la emergencia de salud y debido a que se debe realizar esta actividad en terreno, se solicitó la modificación del PAA en cuanto a las fechas y objetos de contratación, quedando que se ejecutaría a partir del 16 de octubre



El Director de DMASC, Dr Carlos José González Hernández, complementa lo siguiente frente al indicador 5: “Esta gestión la apoyamos técnicamente, pero de manera contractual y misional está a cargo del Departamento Nacional de Planeación- DNP. El DNP realizó el contrato correspondiente el año pasado con vigencias futuras para que se ejecutará este año, tuvieron que hacer una suspensión en virtud de la emergencia sanitaria porque había una serie de actividades de ejecución presencial en distintos territorios del país y en consecuencia hubo una pausa de casi 3 meses en esa ejecución. Ya se retomó, haciendo las adaptaciones correspondientes. Nosotros estamos realizando la asistencia técnica y apoyo desde nuestra misionalidad del Viceministerio, pero dependemos en el reporte de cumplimiento efectivo de esta tarea de los avances del DNP. Pero , ahí estamos y como se indica con la reactivación de la ejecución del contrato, esperamos que en el segundo semestre tengamos resultados y seguramente a principios del año entrante se pueda presentar los informes correspondientes por parte del contratista DNP, para incorporarlos en la gestión del ministerio, ya que hacen parte de la agenda de evaluación que hace el Gobierno Nacional a través del DNP, para distintos programas y estrategias del Gobierno Nacional y este año le correspondió a Casa de justicia”.

La directora de Asuntos Internacionales, Dra Camila Afanador Vargas complementa diciendo que el cumplimiento del indicador está programado para el segundo semestre

No.	Indicador	Responsable	Meta 2020	Observaciones dadas por la dependencia responsable
8	Formación a operadores de justicia local y comunidad jurídica en enfoques diferenciales de los servicios de justicia.	Dirección de Justicia Formal	15	no se presenta avance, ya que estos dos indicadores se adelantarán a partir de la suscripción de convenios específicos de ejecución bajo el convenio marco de cooperación suscrito con la ESAP, los cuales se encuentran en proceso de perfeccionamiento.
9	Jornadas de socialización y/o fortalecimiento de la Kriss Romani (SINERGIA)	Dirección de Justicia Formal	7	Su reporte es anual, no se presenta avance ya que se ejecutará en el segundo semestre del 2020
10	Municipios con conciliación en equidad implementada (SINERGIA)	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	283	en consideración del estado de emergencia sanitaria decretada por causa del COVID-19 en todo el territorio nacional, para la presente vigencia se ejecutarán las fases I y II del MICE, ya que éstas pueden desarrollarse mediante el uso de las tecnologías de la comunicación e información (TIC's), estas se ejecutarán en el segundo semestre de 2020. Por lo anterior, se viene gestionando el proceso precontractual teniendo en cuenta los ajustes mencionados anteriormente
11	Porcentaje de artículos contenidos en normas con fuerza de ley vigentes depurados (SINERGIA)	Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	20%	No presenta avance, ya que se viene adelantando por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho el acompañamiento al trámite de las objeciones presidenciales al proyecto de ley de depuración normativa



No.	Indicador	Responsable	Meta 2020	Observaciones dadas por la dependencia responsable
12	Porcentaje de los servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo con expediente digital implementado (SINERGIA)	Dirección de Justicia Formal	20%	no se presenta avance del indicador debido a las dificultades generadas por la actual emergencia sanitaria y a que aun hay procesos de contratación pendientes para completar el equipo de expediente electrónico que apoya esta actividad. Por lo tanto se reprogramó la fecha para implementar el segundo hito del plan de trabajo para el mes de agosto de 2020
13	Porcentaje de municipios priorizados con modelos de oferta de justicia local y rural implementado (SINERGIA)	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	40%	no se presenta avance ya que se está adelantando la fase de alistamiento y planeación, que incluye la suscripción de contratos, la realización de mesas técnicas con la Consejería para la Seguridad Nacional y el ajuste del proyecto presentado al Fondo Multidonante de Naciones Unidas para una Paz Sostenible, con el cual se espera financiar la implementación de los modelos de justicia local
14	Porcentaje de necesidades jurídicas satisfechas (SINERGIA)	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	43%	Es importante señalar que la ficha del mismo para el reporte en Sinergia no ha sido aún validada por el DNP y puede estar sujeta de ajustes
15	Promoción y fortalecimiento del acceso de la mujer rural a los servicios de justicia	Dirección de Justicia Formal	4	no se presenta avance, ya que estos dos indicadores se adelantarán a partir de la suscripción de convenios específicos de ejecución bajo el convenio marco de cooperación suscrito con la ESAP, los cuales se encuentran en proceso de perfeccionamiento.

Frente al Indicador 10, correspondiente a la Dirección de Métodos Alternativos de Solución Conflictos, que también presenta dificultad en su ejecución el Dr. González informa: “ahí donde dice 2020, no es una meta de 283 este es el acumulado histórico, para que lo tengamos claro. El Plan Nacional de Desarrollo establece que la línea de base en el país es 269 municipios, que contaban con conciliación en equidad implementada a 2018 y el gobierno se propuso y así quedó previsto que en el Plan de Desarrollo que para el 2022, lleguemos a 300 municipios, es decir, la implementación se debe adelantar en 31 municipio, entre el 2018 y el 2022, meta que venimos cumpliendo. Es decir, que, para la meta del 2020, son 8 municipio. El acumulado es otra cosa. Eso en relación con la meta.

Como está justificado en el cuadro, hicimos las adaptaciones correspondientes para poder adelantar esta gestión por medios virtuales, y lo que se planteó es aumentar la cobertura, hacer dos de las cuatro fases, es decir hacer el 50% del proceso, pero en más municipios de modos que podamos entre este año y el próximo cumplir con la meta Sinergia, meta Plan Nacional de Desarrollo. De hacer ocho municipios en cada año, con lo cual tenemos de 16 municipios en proceso, con un 50%, a realizarse en el 2020 y el otro 50%, es decir las otras dos fases a realizarse en el 2021, esta propuesta ya fue aprobada por el comité de contratación y el respectivo proceso contractual esta publicado en SECOP y avanzando. Esperamos en el mes de septiembre empezar la ejecución, para que en septiembre y final de año podamos cumplir con las dos primeras fases, en dieciséis municipios y, a partir del primer trimestre del próximo año, las siguientes fases y culminar el proceso en esos dieciséis municipios.”



No.	Indicador	Responsable	Meta 2020	Observaciones dadas por la dependencia responsable
16	Propuestas para mejorar la calidad de los programas de formación jurídica en el país socializadas	Dirección de Justicia Formal	8	No se presenta avance ya que se encuentra condicionado a la expedición de la resolución que determina los requisitos de calidad para los programas de formación jurídica por parte del Ministerio de educación. Una vez se supere esta etapa se estará en condiciones de iniciar las socializaciones programadas.
17	Proyectos normativos consolidados	Dirección de Justicia Formal	40%	No se reporta avance del mismo, sin embargo, de los tres documentos a presentar, uno de ellos relacionado con la reforma a las comisarías de familia, cuenta con versión ajustada para revisión por la mesa técnica de Comisarías de Familia, los dos documentos restantes se presentarán en el segundo semestre de 2020.
18	Boletín de informe de consumo de bienes y servicios socializado con las dependencias del MJD	Grupo de Gestión Administrativa	43%	Se informa que este está previsto para adelantarse en el último trimestre del 2020

Adicional a los indicadores sin avance, se encuentran los siguientes indicadores con un cumplimiento inferior al 50% con corte a 30 de junio. Como es un plan con metas anuales, no genera alertas y se expone para conocimiento del Comité. La Secretaria Técnica da espacio a los miembros del comité para quien desee aclarar algún punto.

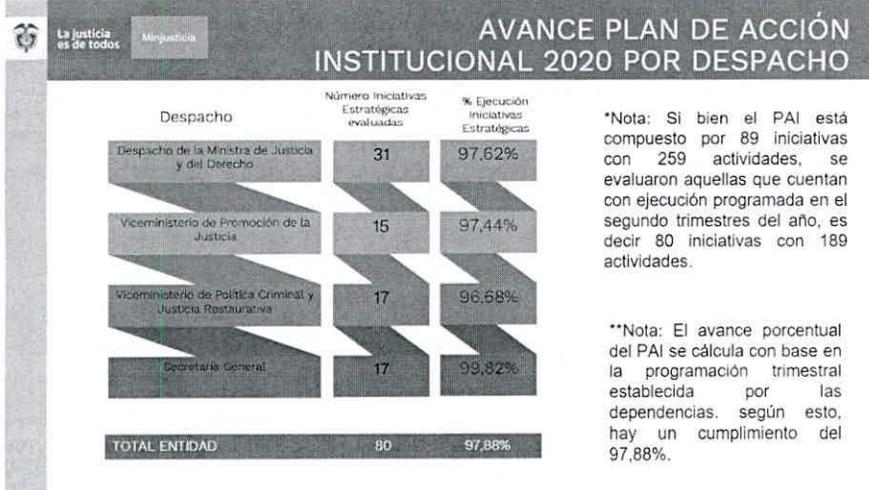
No.	Indicador	Responsable	Meta 2020	Avance 2020	% Cumplimiento
1	Instrumentos de política pública en materia de política criminal realizados	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	6	1	16,67%
2	Lineamientos de ajuste metodológico para la implementación y seguimiento del Plan Decenal del Sistema Nacional de Justicia	Dirección de Justicia Formal / Oficina Asesora de Planeación	3	1	33,00%
3	Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas (SINERGA)	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	169482	46323	27,49%
4	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Implementado	Oficina Asesora de Planeación	100%	43%	43%

No.	Indicador	Responsable	Meta 2020	Avance 2020	% Cumplimiento
5	Presupuesto Comprometido	Oficina Asesora de Planeación / Grupo de Gestión Contractual / Grupo Gestión Financiera y Contable	90%	38%	42,64%
6	Productos de comunicación difundidos en los canales de comunicación interna	Oficina de Prensa y Comunicaciones	424	146	34,43%
7	Plan de preservación digital a largo plazo elaborado e implementado	Grupo de Gestión Documental	100%	5%	5,00%
8	Municipios priorizados por el ministerio en los que se implemente la oferta institucional que garantice el acceso a la justicia para fortalecer la participación de las víctimas en la aplicación de los mecanismos y medidas de justicia transicional	Dirección de Justicia Transicional	74	12	16,00%

La Secretaria Técnica informa que, al no presentarse ninguna otra observación por parte de los asistentes del comité, continúa con el punto 5.

Punto 5. Presentación de resultados del Plan de Acción Institucional con corte al 30 de junio de 2020

Como presentación informativa se socializa el avance de Plan de Acción Institucional 2020 con corte al 30 de junio del 2020. De acuerdo con la aprobación otorgada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 29 de enero del 2020, se recuerda que el PAI se mide a través de iniciativas estratégicas, en donde cada una de ellas agrupa una o varias actividades. Por lo anterior, a continuación, se presenta el avance general del PAI en el Ministerio



Si bien el PAI está compuesto por 89 iniciativas estratégicas que contienen 259 actividades, se evaluaron aquellas que cuentan con ejecución programada en el segundo trimestre del año. Es decir, 189 actividades de 80 iniciativas estratégicas. El avance calculado del PAI se realiza con base en la programación trimestral establecida por las dependencias, según esto, hay un cumplimiento del 97,88% frente al cumplimiento esperado a la fecha de corte.

Lo anterior se obtiene de las actividades de seguimiento incorporadas en el procedimiento establecido para el Plan de Acción Institucional. Allí las dependencias remitieron los avances con su respectiva evidencia. La OAP revisó la información remitida específicamente en lo relacionado con su consistencia y coherencia.

Se inicia con el Despacho de la señora Ministra, instancia conformada por las siguientes dependencias: Dirección de Asuntos Internacionales, Dirección Jurídica, Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Prensa y Comunicaciones. En cada una de ellas se identifica la cantidad de iniciativas estratégicas programadas para ejecutar dentro del segundo trimestre y se observa un cumplimiento del 97,62% de avance de las 31 iniciativas estratégicas reportadas.



Pese a que todas las dependencias presentan un semáforo en verde, se identifica que la iniciativa de "Diseñar e Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (Plan de Seguridad y Privacidad de la Información) correspondiente a la Dirección de Tecnología de Gestión de Información de Justicia presenta un avance del 28,57%, es decir que no presenta un cumplimiento óptimo con respecto al programado. Lo anterior debido a que el proceso contractual fue reformulado pues



inicialmente incluía actividades presenciales. Por este motivo se presenta retraso en el proceso de contratación, pero se logrará nivelar para el próximo reporte.

Plan de Acción 2020 (Junio 30)
Dirección de Tecnologías de Gestión de Información en Justicia

Iniciativas con cumplimiento menor al 70% con respecto al programado

Frente a la iniciativa de “Diseñar e Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (Plan de Seguridad y Privacidad de la Información) (28,57%), no se presentó cumplimiento con respecto al programado ya que no se desarrollo el proceso de capacitación debido a que el proceso contractual no fue aprobado por incluir actividades presenciales. Por este motivo se, realizaron los ajustes de las actividades y se emitió una cotización por parte de los proveedores. Se diseñaron estudios previos para realizar el proceso de radicación en el área de contractual. Sin embargo, se realizó la divulgación y sensibilización de los nuevos servicios que se implementaron en el Ministerio de Justicia y del Derecho.

El Viceministerio de Promoción de la Justicia, reporta un cumplimiento del 97,44% con respecto al programado y está conformado por: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Dirección de Justicia Formal y Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico. Estas tres direcciones programaron 15 iniciativas estratégicas para ejecutar dentro del segundo trimestre así:

En relación con los resultados presentados, el Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, manifiesta lo siguiente: “Quería precisar que, por ejemplo, en el tema de conexión justicia, como lo registró el informe, no se logró cumplir esta meta porque la herramienta virtual como tal, está en proceso de reingeniería del trabajo con la Subdirección de Sistemas acompañando el sistema. Pero como todavía no está al aire, por eso no se pudo realizar todavía durante ese período.



En cuanto a LegalApp, lo que se hace es pasar una ruta que quedó pendiente para este trimestre, de suerte que no se afecta ningún resultado de la meta dispuesta.”



Iniciativas con avance menor al 70% con respecto al programado

Para la iniciativa "Fortalecer el Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición" (61,55%), durante el segundo trimestre de 2020, se reportaron 12.507 casos tramitados ante conciliadores en derecho y conciliadores en equidad. Lo anterior, sumado con las 33.816 solicitudes reportadas en el trimestre anterior, suma a la fecha 46.323 casos tramitados ante conciliadores en derecho y conciliadores en Equidad.. Este avance no cumple con la meta programa, teniendo en cuenta que a 30 de Junio de 2020, se deberían contar con 84.241 solicitudes tramitadas, que corresponde al 50% de la meta anual.

Lo anterior debido a que en consideración al estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por causa del Coronavirus Covid - 19 en todo el territorio nacional, la población no pudo acudir a solucionar sus conflictos de forma presencial a los centros de conciliación y a las entidades a avaladas para conciliar, esto dificultó el cumplimiento de la meta programada con corte a 30 de junio de 2020.

Se presenta la ejecución del PAI a cargo del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa, conformado por: la Dirección de Justicia Transicional, la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria y la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas. En cada uno de ellas, se identifica el número de iniciativas estratégicas programadas para ejecutar dentro del segundo trimestre, reportando un cumplimiento de 96,68% frente a lo programado.

Referente a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria con 6 iniciativas, reporta un 94,76% de ejecución, debido a que la iniciativa "Fortalecer los instrumentos de política pública para el desarrollo del Plan Nacional de Política Criminal" (68,56%) registra un cumplimiento insuficiente ya que no se ejecutó la totalidad de mesas de trabajo para revisar y definir los lineamientos y protocolos de atención de necesidades post egreso que se debían presentar para el trimestre

En cuanto a la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas se evidencia un cumplimiento del 96,88% de ejecución de 8 iniciativas. Frente a la iniciativa de "Posicionar la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas "Ruta Futuro" en el escenario internacional" (75,00%), de los 2 proyectos formulados para la gestión de recursos ante cooperantes internacionales, en el segundo trimestre se alcanzó a presentar uno de ellos. El proyecto restante se terminará de formular y se presentará en el segundo semestre del año.





Plan de Acción 2020 (Junio 30)

Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

Iniciativas con avance menor al 70% con respecto al programado

En cuanto a la iniciativa **"Fortalecer los instrumentos de política pública para el desarrollo del Plan Nacional de Política Criminal" (68,56%)** se elaboró el Documento de proyecto de Decreto "Por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015 y se adoptan medidas para el sometimiento individual a la justicia de los integrantes de los Grupos Armados Organizados (GAO), y se dictan otras disposiciones". Adicionalmente, se participó en los Comités Disciplinarios para la estructuración de normas técnicas de vida en reclusión y se avanzó en la construcción de la herramienta para el registro de usuarios y transferencia metodológica una vez ingresan al programa de atención pos penitenciario. De otra parte, se avanzó en la elaboración del documento diagnóstico de la población LGBTI y de la población en condición de discapacidad que contiene la descripción de la población con enfoque diferencial.

No obstante lo anterior, la iniciativa registra un cumplimiento insuficiente ya que no se ejecutó la totalidad de mesas de trabajo para revisar y definir los lineamientos y protocolos de atención de necesidades post egreso que se debían presentar para el trimestre.



Plan de Acción 2020 (Junio 30)

Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

Iniciativas con avance menor al 90% con respecto al programado

Para la iniciativa **"Posicionar la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas "Ruta Futuro" en el escenario internacional" (75,00%)**, de los 2 proyectos formulados para la gestión de recursos ante cooperantes internacionales, en el segundo trimestre se alcanzó a presentar uno de ellos. El proyecto restante se terminará de formular y se presentará en el segundo semestre del año.

Dando continuidad a los avances del PAI, se presentan los resultados de las dependencias que conforman la Secretaría General, estas son: el Grupo de Gestión Administrativa, el Grupo de Gestión Financiera y Contable, el Grupo de Gestión Humana, el Grupo de Gestión Contractual, el Grupo de Control Disciplinario Interno, el Grupo de Gestión Documental y el Grupo de Servicio al Ciudadano. En cada uno de estos, se identifica el número de iniciativas estratégicas programadas para ejecutar dentro del segundo trimestre, logrando un avance satisfactorio del 99,82% en la ejecución de 17 iniciativas estratégicas reportadas.

En el caso Grupo de Gestión Administrativa no tiene programada ninguna iniciativa para el trimestre, por lo tanto, no presenta avance.



Se da paso a que los integrantes del comité realicen preguntas, inquietudes o aportes a lo presentado en el punto 5. No se presenta ninguna otra intervención, por lo que se continúa con el punto 6 de la agenda.

Punto 6. Presentación y aprobación de modificaciones al PEI y PAI

Se aclara que el punto 6 fue incluido en la presentación remitida con anterioridad a los miembros del Comité mediante correo electrónico del día 28 de julio en formato PowerPoint, para su respectivo análisis y conocimiento. A continuación, se presentan veintidós modificaciones, las cuales responden a la adaptación del Plan de Acción y el Plan Estratégico a los nuevos retos que presenta la emergencia sanitaria, entre las cuáles, tres modificaciones corresponden al PEI y diecisiete corresponden al PAI.

Es importante resaltar que para la presentación de estas modificaciones cada dependencia presentó el formato establecido en el procedimiento P-DP-02 Plan de Acción. La Oficina Asesora de Planeación-OAP hizo una revisión y estableció la viabilidad de presentar las modificaciones para aprobación del comité.

A continuación, se presentan las 22 modificaciones que presentaron las dependencias y su respectiva justificación:

MODIFICACIONES PEI

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PEI	PEI	PAI		
DUF		X		Modificar en el PEI sobre el indicador "capacitación y generación de herramientas para fortalecer las competencias de los operadores de justicia de ejecución", la fórmula del indicador y meta de la vigencia por: Fórmula: Fórmula del indicador: "Número de capacitaciones a operadores de justicia del ejecutivo y a inspecciones y brigadas de policía realizadas" Meta y vigencia: 10 Unidad de medida: número Propósito: Fórmula del indicador: "Número de aplicaciones de justicia del ejecutivo, inspecciones de Policía y brigadas caudantes" Meta y vigencia: 200 personas beneficiadas Unidad de medida: número Nota: Se puede registrar la misma meta por las siguientes vigencias, a saber: de mantener la correspondencia a fondo y la unidad de medida y valores registrados para la vigencia 2020.	Se solicita modificación de meta y fórmula del indicador de capacitación en tribunales, pero con fórmula actual que correspondiente a nivel nacional. Lo anterior debido a las limitaciones de desplazamiento y reunión de grupos en terreno por las condiciones de emergencia sanitaria relacionadas con el COVID-15.

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PEI	PEI	PAI		
DMASC		X		Modificar en el PEI la meta vigencia 2020 del indicador "Entidades territoriales asistidas técnicamente para el fortalecimiento y promoción institucional del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. Se propone pasar de 102 a 70 entidades territoriales asistidas técnicamente."	Teniendo en cuenta que no se van a realizar las 32 jornadas móviles de acceso a la Justicia a través del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. Se disminuye el número de entidades territoriales asistidas técnicamente de 102 a 70.

DPC		X		Solicitud Cambiar Meta Indicador: Departamentos con intervenciones identificadas y atendidas para la prevención del delito en jóvenes y adolescentes - Meta Actual: 4 Nueva Meta: 23	Se realiza cambio para dar alcance al indicador y que permita evidenciar la capacidad de atención para la prevención del delito en jóvenes y adolescentes
-----	--	---	--	--	---



MODIFICACIONES PAI

Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PEB	PEI	PAI		
D.F.			X	<p>Modificar en la actividad "Realizar Encuentros de socialización del proceso de la 4ta Román y recomendaciones de acceso a la justicia del pueblo Román/Granc" los entregables así:</p> <p>Actual: Listas de Asistencia, reportajes</p> <p>Propuesta: Comens electrónicos de convocatoria o grabación de la sesión o registro de asistencia de formulario de goce o reabrta</p>	<p>Se solicita modificación para incluir soportes que pueden generarse con ocasión del desarrollo de las actividades a través de medios virtuales. Lo anterior, debido a las limitaciones de desplazamiento y reunión de grupos en territorio por las condiciones de emergencia sanitaria relacionadas con el COVID-19.</p>
D.F.			X	<p>Modificar en la actividad: "Participar en espacios de coordinación interjurisdiccional (mesas departamentales, COCOA) (Por demanda)" modificar los entregables así:</p> <p>Actual: Listas de asistencia y ayudas de memoria</p> <p>Propuesta: Comens electrónicos o registro de asistencia o documentos de trabajo</p>	<p>Se solicita modificación para incluir soportes que pueden generarse con ocasión del desarrollo de las actividades a través de medios virtuales. Lo anterior, debido a las limitaciones de desplazamiento y reunión de grupos en territorio por las condiciones</p>

Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PEB	PEI	PAI		
D.F.			X	<p>Modificar en el PAI la meta de la vigencia y entregables de la actividad: "Implementar proceso de capacitación a Inspectores y Correidores de Policía" así:</p> <p>Actual:</p> <p>Meta vigencia: 10</p> <p>Unidad de medida: número</p> <p>Entregables: Listados de asistencia, memorias o notas de prensa o registros fotográficos</p> <p>Propuesta:</p> <p>Meta vigencia: 200 personas certificadas</p> <p>Unidad de medida: número</p> <p>Entregables: Listado de personas certificadas o informe final del proceso de formación o ayudas de memoria</p>	<p>Se solicita modificación en razón a que el proceso de formación ya no se adelantará presencialmente en territorio, sino de manera virtual con convocatoria a nivel nacional. Lo anterior, debido a las limitaciones de desplazamiento y reunión de grupos en territorio por las condiciones de emergencia sanitaria relacionadas con el COVID-19.</p>

Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PEB	PEI	PAI		
D.F.C.			X	<p>Solicitud Cambiar Fecha: 01/07/2020 - 31/12/2020 - Actividad: Actualizar y socializar los lineamientos de prevención de la violencia de género según las particularidades de los territorios - iniciativa estratégica: Implementar la política en materia de prevención contra la violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Se realiza el cambio de fecha, entendiendo que los antecedentes actuales frente al COVID-19 no han permitido cumplir los cronogramas establecidos. Por lo anterior se solicita la modificación de ejecución hasta el final de la vigencia.</p>
D.F.C.			X	<p>Solicitud Cambiar Fecha: 01/07/2020 - 31/12/2020 - Actividad: Diseñar estrategias metodológicas de prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes - iniciativa estratégica: Implementar la política en materia de prevención contra la violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Se realiza el cambio de fecha, entendiendo que los antecedentes actuales frente al COVID-19 no han permitido cumplir los cronogramas establecidos. Por lo anterior se solicita la modificación de ejecución hasta el final de la vigencia.</p>
D.F.C.			X	<p>Solicitud Cambiar Fecha: 01/04/2020 - 31/12/2020 - Actividad: Construir y validar caja de herramientas para la atención y tratamiento para a población postpartoconaria con enfoque territorial y de Derechos Humanos - iniciativa estratégica: Fortalecer los instrumentos de política pública para el desarrollo del Plan Nacional de Política Criminal</p>	<p>Se realiza el cambio de fecha, entendiendo que los antecedentes actuales frente al COVID-19 no han permitido cumplir los cronogramas establecidos. Por lo anterior se solicita la modificación de ejecución hasta el final de la vigencia.</p>

Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PEB	PEI	PAI		
D.F.C.			X	<p>Solicitud Cambiar Fecha: 01/06/2020 - 31/12/2020 - Actividad: Actualizar y socializar el Plan de Concertación Ciudadana sobre la política criminal - iniciativa estratégica: Fortalecer mecanismos de conocimiento en materia de política criminal</p>	<p>Se realiza el cambio de fecha, entendiendo que los antecedentes actuales frente al COVID-19 no han permitido cumplir los cronogramas establecidos. Por lo anterior se solicita la modificación de ejecución hasta el final de la vigencia.</p>
D.F.C.			X	<p>Solicitud Cambiar Fecha: 01/04/2020 - 31/12/2020 - Actividad: Establecer las necesidades de reforma del SRPA y su instancia de coordinación - iniciativa estratégica: Fortalecer el Sistema de Responsabilidades penal para adolescentes y jóvenes</p>	<p>Se realiza el cambio de fecha, entendiendo que los antecedentes actuales frente al COVID-19 no han permitido cumplir los cronogramas establecidos. Por lo anterior se solicita la modificación de ejecución hasta el final de la vigencia.</p>



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
OAP			X	Se solicita modificar la meta del Indicador: Lineamientos de ajuste metodológico para la implementación y seguimiento del Plan Decenal del Sistema Nacional de Justicia. Meta Actual: 3 Nueva Meta: 2	Al realizar directamente las modificaciones al Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho y la incorporación de una sección 2 al mismo que introduce la reglamentación de la armonización del PDSJ con el PND no se requiere realizar dos ajustes de lineamiento normativo. Ya que el decreto 979 de 2017 está compilado dentro del DUR.

MODIFICACIONES PEI y PAI

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
DUR	X	X	X	<p>Indicador: Promoción a operadores de justicia rural y comunitaria en el servicio de salud del Sistema de Atención Jurídica y Social (SAJUS) en el territorio rural y comunitario.</p> <p>Actividad 1: Realizar talleres de capacitación y acompañamiento a operadores de justicia rural y comunitaria en el territorio rural y comunitario.</p> <p>Actividad 2: Realizar talleres de capacitación y acompañamiento a operadores de justicia rural y comunitaria en el territorio rural y comunitario.</p> <p>Actividad 3: Realizar talleres de capacitación y acompañamiento a operadores de justicia rural y comunitaria en el territorio rural y comunitario.</p> <p>Actividad 4: Realizar talleres de capacitación y acompañamiento a operadores de justicia rural y comunitaria en el territorio rural y comunitario.</p> <p>Actividad 5: Realizar talleres de capacitación y acompañamiento a operadores de justicia rural y comunitaria en el territorio rural y comunitario.</p>	<p>Se solicita modificación de la meta del indicador: Promoción a operadores de justicia rural y comunitaria en el servicio de salud del Sistema de Atención Jurídica y Social (SAJUS) en el territorio rural y comunitario.</p> <p>Meta Actual: 100 personas beneficiadas.</p> <p>Nueva Meta: 150 personas beneficiadas.</p>

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
DUR	X	X	X	<p>Indicador: Promoción a operadores de justicia rural y comunitaria en el servicio de salud del Sistema de Atención Jurídica y Social (SAJUS) en el territorio rural y comunitario.</p> <p>Actividad 1: Realizar talleres de capacitación y acompañamiento a operadores de justicia rural y comunitaria en el territorio rural y comunitario.</p> <p>Actividad 2: Realizar talleres de capacitación y acompañamiento a operadores de justicia rural y comunitaria en el territorio rural y comunitario.</p> <p>Actividad 3: Realizar talleres de capacitación y acompañamiento a operadores de justicia rural y comunitaria en el territorio rural y comunitario.</p> <p>Actividad 4: Realizar talleres de capacitación y acompañamiento a operadores de justicia rural y comunitaria en el territorio rural y comunitario.</p> <p>Actividad 5: Realizar talleres de capacitación y acompañamiento a operadores de justicia rural y comunitaria en el territorio rural y comunitario.</p>	<p>Se solicita modificación de la meta del indicador: Promoción a operadores de justicia rural y comunitaria en el servicio de salud del Sistema de Atención Jurídica y Social (SAJUS) en el territorio rural y comunitario.</p> <p>Meta Actual: 100 personas beneficiadas.</p> <p>Nueva Meta: 150 personas beneficiadas.</p>

La Directora de la Dirección de Asuntos Internacionales, Dra. Camila Afanador, interviene solicitando tener en cuenta la modificación previamente realizada a la OAP en relación con el ajuste de la fecha de la actividad de "Seleccionar el ejecutor para el apoyo logístico para la realización de jornadas móviles y de auditoría", por lo que se incluye esta solicitud para aprobación del comité.

Se da paso a que los integrantes del comité realicen su votación, preguntas, inquietudes o aportes a lo presentado en el punto 6. Al respecto, no se presentan ninguna objeción, se aprueban los cambios presentados con 12 votos positivos.

Punto 7. Estado de avance Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

Este punto es informativo, y lo presenta Mauricio Ordóñez, Coordinador Grupo de Calidad y Transformación Organizacional -Oficina Asesora Planeación, informa el estado de avance de la Estrategia de Rendición de Cuentas que adelanta el Ministerio de Justicia del Derecho para la vigencia 2020.



Existen tres momentos para la rendición de cuentas, un elemento de información a la ciudadanía frente a las acciones que estamos haciendo; un segundo componente que se llama diálogo, en este debemos hacer es una interacción directa con el grupo de valor y grupos de interés y el tercer componente, tiene que ver con la responsabilidad que existe frente al desarrollo de las funciones de la Entidad.

Como desarrollo de la estrategia se han definido 25 actividades, de las cuales 10 infografías hacen parte del primer componente de presentación de la información, contándole a la ciudadanía qué estamos haciendo en el desarrollo de nuestras actividades. Dentro de estas infografías se incluye la temática de PAZ, ya que la normatividad establece que el Ministerio debe constantemente estar publicando los avances en los acuerdos que se han firmado.

Frente al componente de Dialogo, se definió que se van a realizar tres momentos de diálogos con la ciudadanía durante esta vigencia, dos de estas van a ser cafés del mundo, que son rendiciones de cuenta, donde se reúne un grupo pequeño y se dialoga sobre una problemática puntual. Y una gran audiencia pública de rendición de cuentas que se realizará el 5 de noviembre del 2020. Para este ejercicio, dada la coyuntura, se debe realizar de manera virtual.

El tercer componente se llama responsabilidad, permitirá que con los componentes de dialogo se escuche y se mejoren los procesos, productos y trámites. Con lo anterior, este ejercicio se enfocará en dos conceptos puntualmente: Comisarias de familia y Cannabis y se va a realizar la gran audiencia pública, donde se presentan todos los temas de ministerios y en ese ejercicio mostrar los avances.

ACTIVIDADES	FECHA PROGRAMADA
Realizar Evento de Rendición de Cuentas, bajo la metodología de Café Mundo, sobre el proceso de Fortalecimiento a las Comisarias de Familia	19/08/2020
Realizar evento de rendición de cuentas, bajo la metodología de café mundo, sobre Cannabis con fines Medicos y Científicos.	23/09/2020
Realizar Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas para presentar, a todos los grupos de valor y el Informe general de rendición de cuentas del Ministerio de la vigencia.	5/11/2020

Es importante, que en la audiencia pública de rendición de cuentas se establezcan primordialmente dos temas como es: Paz y Política Ruta futuro.



Para el cumplimiento y éxito de lo anterior, se ha creado un equipo líder, encargado de articular al interior de toda la entidad esta estrategia, dentro del cual está: un delegado del Despacho de la señora Ministra, un delegado de la Secretaría General, un delegado de cada uno de los viceministerios, el director de tecnología y la jefe de la Oficina Asesora de Planeación; ellos son los que componen este equipo.

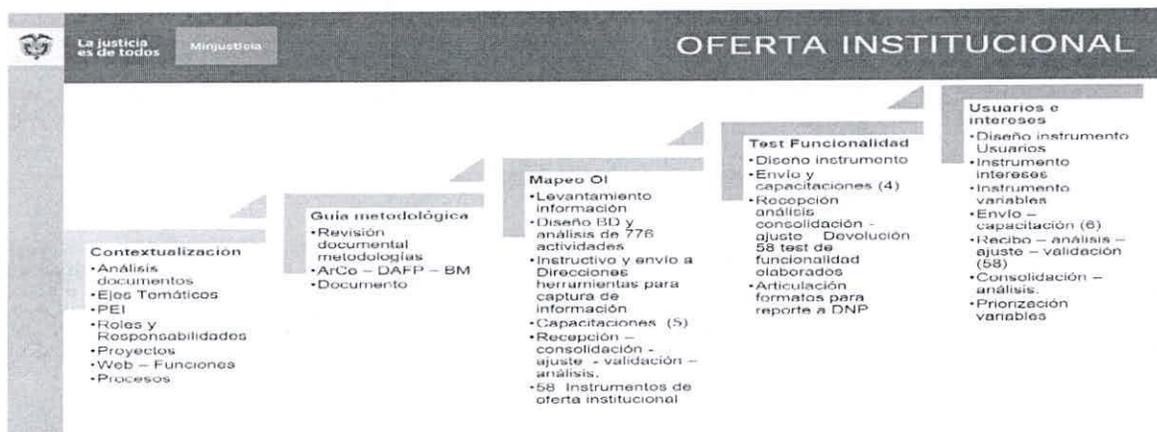
Es de anotar que, como Oficina Planeación, estaremos liderando, acompañando y apoyando a todas las áreas para el cumplimiento de este ejercicio de rendición de cuentas.

Se da continuidad al punto 8, sin presentarse ninguna observación sobre el punto 7.

Punto 8. Estado de avance de la Definición de oferta institucional del MJD y la Caracterización de Usuarios

Este punto es informativo, y es presentado por Mauricio Ordóñez, Coordinador Grupo de Calidad y Transformación Organizacional -Oficina Asesora Planeación, otro elemento muy importante que se está haciendo esta relacionado con la oferta institucional. Desde el DNP, se genera una serie de acciones donde solicitan la actualización de esta oferta.

Para resumir, se presentan en la gráfica cinco acciones que se han establecido para la identificación y consolidación de la oferta.

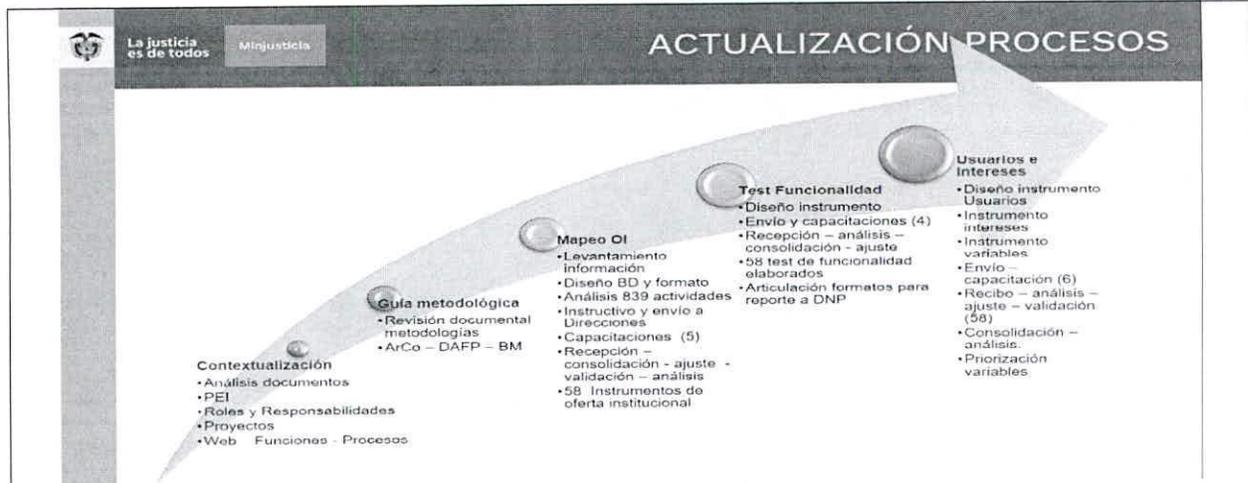


La contextualización, hace referencia a la búsqueda de información referente a la oferta institucional; a través de una metodología que se llama ArCo, se busca definir dos cosas: unos instrumentos de oferta y una oferta institucional.

Un tercer escalón denominado mapeo, con el cual se realizó un ejercicio de 776 acciones que se generan a la ciudadanía, que fueron depuradas y consolidadas en 58 propuestas de instrumento de oferta.

El cuarto escalón, es el test de funcionalidad, con el cual se busca precisar el comportamiento de las 58 propuestas de instrumento de oferta.

La última etapa es definir los usuarios y sus intereses; actualmente se viene gestionando la caracterización de usuarios, para lo cual se requiere por parte de las dependencias una base de datos para realizar el ejercicio.



Se da continuidad con el punto 9, presentando Mauricio Ordóñez, Coordinador Grupo de Calidad y Trasformación Organizacional -Oficina Asesora Planeación.

Punto 9. Estado de actualización de Procesos y Procedimientos

Para el mes de noviembre fue aprobado mediante comité el nuevo mapa de procesos institucional. Este mapa permite pasar de 31 procesos y subprocesos a 18 procesos. A la fecha, se han actualizado 10 procesos y 44 procedimientos. En este momento se viene realizando la revisión y actualización de 488 documentos entre procesos, procedimientos, instructivos, guías y formatos, así como la revisión y actualización de 100 indicadores de procesos.

ACTUALIZACIÓN PROCESOS

- Reingeniería: Casarón de 31 procesos y subprocesos a 18 procesos.
- A la fecha se han actualizado 10 procesos y 44 procedimientos.
- Etapas de revisión y actualización de 488 documentos entre procesos, procedimientos, instructivos, guías y formatos y 100 indicadores de procesos.
- Plazo de enero a diciembre de 2020.

PROCESOS ACTUALIZADOS

Tipo	Proceso
Estratégico	Desarrollo y Planeación Institucional
	Mejora Integral de la Gestión Institucional
	Relación con Grupos de Interés
Misional	Fortalecimiento del Principio de Seguridad Jurídica
Apoyo	Gestión Administrativa
	Gestión de las Tecnologías y de la Información
	Gestión Documental
	Gestión Financiera
	Gestión Jurídica
Evaluación	Seguimiento y Evaluación

PROCESOS EN ETAPA DE ACTUALIZACIÓN

Tipo	Proceso
Estratégico	Gestión del Conocimiento
	Gestión de la Información y de las Comunicaciones
	Gestión del Talento Humano
Misional	Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
	Formulación y Seguimiento de Proyectos Normativos
	Atención a la Justicia
Apoyo	Gestión Control de Calidad y la Residencia
	Gestión Contractual

Lo anterior, permite reflejar el trabajo arduo que se está realizando con todas las dependencias y la oportuna respuesta por parte de las mismas.

Los procesos que faltan por actualizar, son los que tienen mayor relación con asuntos misionales. sin embargo, ya hay un trabajo adelantado.

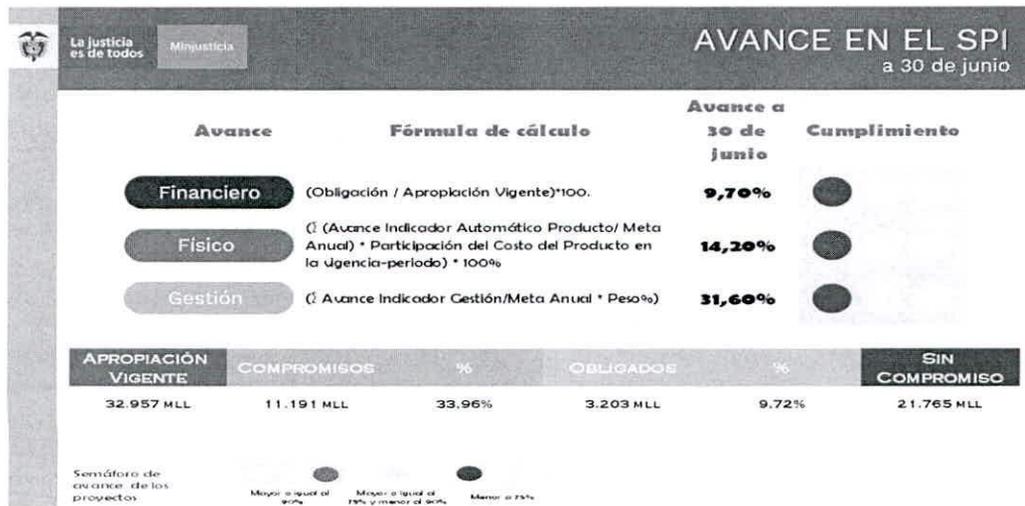
Otro tema importante, es la actualización de los mapas de riesgos, para lo cual, se establecieron reuniones, donde se pidió el apoyo de cada dependencia, y se revisarán las observaciones que ha hecho la Oficina de Control Interno, con el fin de generar con una mejor definición de los riesgos y sus respectivos controles. Esta actividad se realizará con la asesoría de la Oficina de Control Interno.



Punto 10. Informe de Seguimiento a los Proyectos de Inversión

Este punto es presentado por Martha Liliana Rincón Gómez, Coordinadora Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto-Oficina Asesora Planeación, quien da a conocer en términos generales el informe de seguimiento a los proyectos de inversión que están en el SPI con corte a 30 de junio. Este avance lo genera la plataforma de seguimiento a proyectos de inversión liderado por el DNP. Esto se realiza con el fin de evidenciar las alertas que se generan durante este periodo.

Se presenta un avance financiero, un avance físico y uno de gestión. Se evidencia que el cumplimiento del ministerio, basado en la semaforización porcentual establecida en el procedimiento, es menor al 75%.



A continuación, se presentan los lineamientos a tener en cuenta por parte de las dependencias para el reporte en el aplicativo del SPI, el cual es una herramienta de consulta ciudadana y de los entes de control:

- Registrar el seguimiento con corte al mes anterior en el sistema SPI a más tardar el tercer día hábil del mes, para la revisión previa de la OAP.
- La OAP realizará los ajustes de observaciones de entre el 4 y 5 día hábil de cada mes.
- El registro de la información debe ser oportuno, coherente y con calidad.
- En cumplimiento del procedimiento P-DP-03 "Formulación, actualización y seguimiento de proyectos de inversión" se debe anexar el informe de avance mensual.
- Registrar la descripción del producto y en qué fecha se tiene programada su entrega, detallar cantidades, alcance, características.
- Enunciar los inconvenientes que no permitieron la ejecución de los recursos o avances programados.
- Siempre reportar ejecución cualitativa, así no presente cuantitativa.
- La información registrada en el sistema y en el documento deben ser coherentes entre sí y con la información de los sistemas SUIFP y SIIF.
- Se debe guardar coherencia entre el porcentaje de avance financiero, con el de gestión y avance físico del producto logrado.

Como un trabajo que se inició este año, la Oficina Asesora de Planeación organizó el procedimiento de seguimiento a proyectos de inversión y ha estado mensualmente muy pendiente de que todas las direcciones presenten su información de manera coherente. A la fecha con corte a al primer semestre del año, se tiene tres direcciones con acciones específicas con observaciones como se muestran a continuación:



RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- 1 Dirección de Asuntos Internacionales:** El reporte de seguimiento del proyecto "Fortalecimiento del Acceso a la Justicia Donación AECID Nacional", no cumple con los requisitos de calidad de información exigido por el DNP y la OAP del Ministerio, a pesar de reiterarlo mensualmente.
- 2 Dirección de Política Criminal:** Los tres proyectos a cargo de esta dirección presentan las mismas falencias con respecto: a). No están siendo ajustados con la retroalimentación dada por parte de la OAP, dentro de los 5 primeros días del mes ni en los reportes posteriores, b). se presentan inconsistencias entre la información que reporta el sistema y el documento de seguimiento anexo, c). cuentan con trazadores presupuestales y articulación con indicadores del PEI y SINERGIA, pero no se encuentra claro su seguimiento en el informe anexo, lo cual no ha permitido hacer un seguimiento integral a los proyectos y d). Finalmente, no se ha realizado la regionalización presupuestal y de productos completa en ninguno de los proyectos, pese a que estos reportan ejecución y avances en metas.
- 3 Grupo de Gestión Documental:** El reporte de seguimiento del proyecto "Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá" no cuenta con el informe mensual adjunto al SPI.

La Dirección de Política Criminal hace precisión, en la cual, recalca que se presentaron los informes en los tiempos establecidos, pero en los meses de abril y mayo, se presentaron inconvenientes en los registros. En relación a los trazadores presupuestales y los indicadores del Plan Estratégico, si bien unos no se han presentado, es debido a que deben realizarse en territorio y lo cual no es posible debido a limitaciones de desplazamiento generados por la pandemia.

No se presenta ninguna otra observación para el punto 10. Se da continuidad al punto 11.

Punto 11. Ejecución Presupuestal 2020

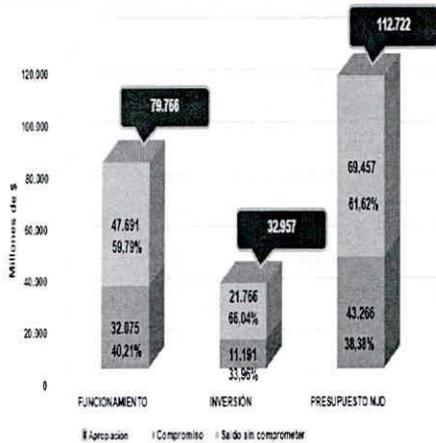
A manera informativa, se presenta la ejecución del presupuesto 2020, por parte de Martha Liliana Rincón Gómez, Coordinadora Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto-Oficina Asesora Planeación, quien expresa que durante la vigencia se vienen adelantado mesas permanentes con las dependencias misionales que ejecutan los recursos del ministerio y con la señora ministra. Y

El Ministerio cuenta con un presupuesto de \$112.722 millones de los cuales, se comprometieron en un \$43,266 millón esto equivalente en 38,38% de compromiso, quedando el 61.62% para comprometer.

En cuanto al presupuesto de funcionamiento se tiene en apropiación \$79,766 millones de los cuales se ha comprometido \$32,075 millones que corresponden al 40.21% del presupuesto, quedando pendientes 59.79% por comprometerse. Para el presupuesto de inversión se cuenta con apropiación de \$32.957 millones en inversión, de los cuales fueron comprometidos \$11,191 equivalente al 33,96% y pendientes por comprometer sería 66,04% en inversión.

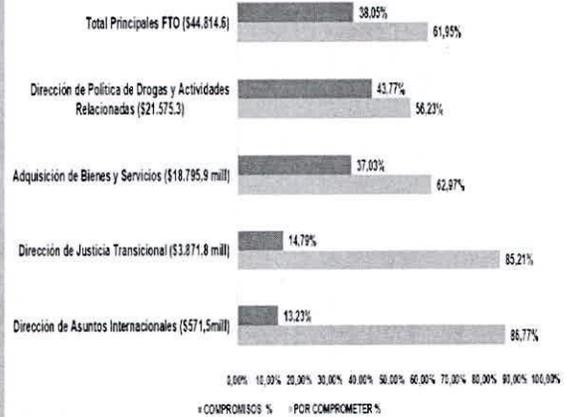


AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO



*Aprobación Ejecutada funcionamiento \$51.715 mil e inversión \$1.000 mil

Avance Principales Rubros de Funcionamiento por Dependencias



Avance presupuesto de inversión por Dependencias

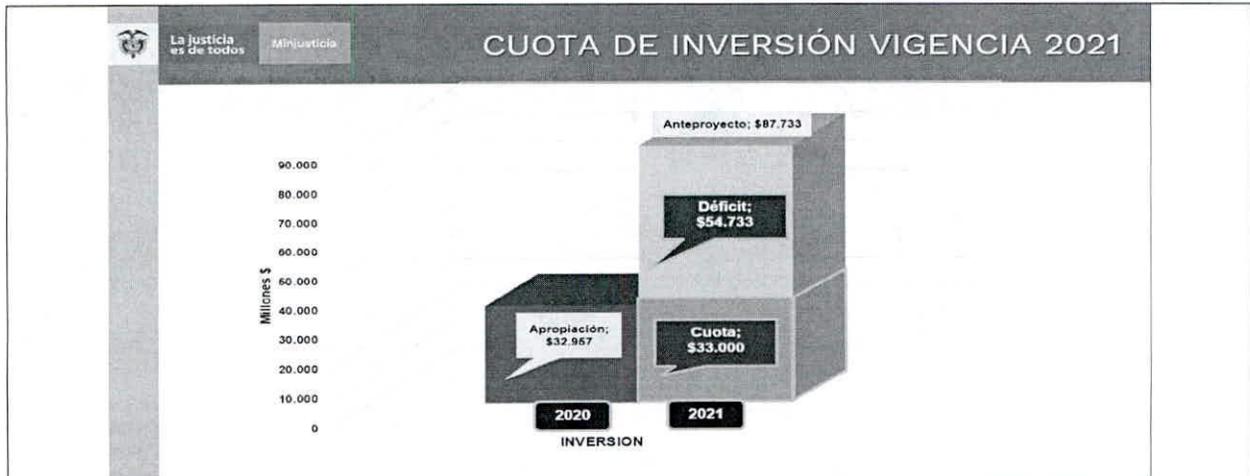


No se presenta ninguna otra observación para el punto 12. Se da continuidad al punto 13.

Punto 12. Distribución de Cuota Presupuestal 2020

Continúa Martha Liliana Rincón Gómez, Coordinadora Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto-Oficina Asesora Planeación, quien presenta la Distribución de Cuota Presupuestal 2020-2021. A principio de julio de 2020 el DNP informó la cuota presupuestal para los proyectos de inversión.

Para el 2021 corresponde una cuota de 33 mil millones. Con respecto al presupuesto del anteproyecto, se tiene un déficit de 54.000 millones, referente a lo que se pidió al Ministerio de Hacienda. Por eso, en estas semanas se ha pedido a todas las direcciones su apoyo para la definición de las actividades y temáticas que no podrían implementarse debido al déficit.



Ya con esta cuota estimada, lo que se hizo fue discriminarla de acuerdo con la misma apropiación que se tenía para la vigencia 2020:

ÁREA	ANTEPROYECTO 2021	APROPIACIÓN 2020	CUOTA 2021
Dirección de Ordenamiento Jurídico	993.858.538	764.885.165	764.885.165
Dirección de Justicia Formal	27.954.818.900	7.542.260.385	7.542.260.385
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	16.266.660.000	6.504.397.040	6.504.397.040
Dirección de Justicia Transicional	8.838.909.685	4.403.029.683	4.535.120.573
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	18.069.000.000	5.258.778.153	5.258.778.153
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	11.538.750.000	5.674.386.321	5.725.197.748
Grupo de Gestión Documental	655.669.535	269.360.936	269.360.936
Secretaría General/ Oficina Asesora de Planeación	3.415.611.687	2.400.000.000	2.400.000.000
TOTAL INVERSIÓN	87.733.278.345	32.957.097.683	33.000.000.000

Es importante tener en cuenta que con el ejercicio de reformulación del portafolio de proyectos realizado en esta vigencia, se formularon nueve proyectos de todas las áreas misionales. Solamente quedaron pendientes para reformular tres proyectos que son el de la dependencia de Gestión de Tecnología de la Información y el proyecto de Gestión Documental porque se finaliza en el 2021. Con esto quedaría ya completo todo el portafolio de proyectos para para iniciar ejecución en la vigencia 2021.

No se presenta ninguna otra observación para el punto 12. Se da continuidad al punto 13.

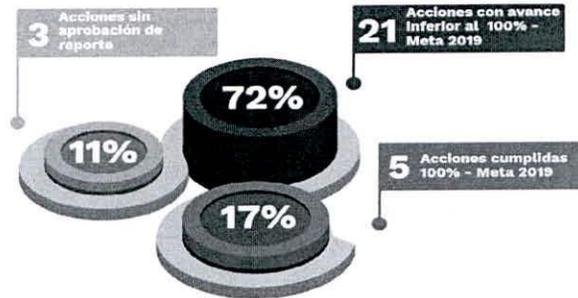
Punto 13. Estado de avance del cierre de Compromisos CONPES 2009-2019

A continuación, se presenta de manera informativa el estado de avances del cierre de compromisos CONPES, para los cuales se está haciendo un ejercicio de revisión de todos los CONPES antiguos que el ministerio tenga a cargo para irlos cerrando y también hacer gestión para los CONPES que están siendo objeto de seguimiento por parte del DNP en la plataforma SISCONPES.

La primera parte de la presentación, se refiere a los documentos que están vigentes con corte a 31 de diciembre de 2019, encontrando que, de 29 acciones, hay veintiuno (21) que no tiene cumplimiento de Meta, cinco (5) lograron el cien por ciento de cumplimiento y tres (3) están pendiente de aprobación por reporte. Esto es un reporte de alcance sectorial.



CALIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2019



A continuación, se detalla el cumplimiento de las acciones de CONPES con responsabilidad a cargo de las entidades de sector de Justicia y del Derecho evidenciados a partir de los reportes realizados.

CALIFICACIÓN ENTIDAD - II 2019			
	Avance inferior	Cumplidas	Sin Aprobación Reporte
1 MinJusticia	4	1	-
2 Supernotariado	-	1	-
3 INPEC	1	-	2
4 USPEC	16	2	1
5 ANDJE	-	1	-

OCULTAMIENTO DE ACCIONES

Acciones MinJusticia ocultadas

CONPES 3828 de 2016: "Política penitenciaria y carcelaria en Colombia"
Elaborar y tramitar la expedición de un documento CONPES de Política Criminal.

CONPES 3854 de 2016: "Política nacional de seguridad digital"
Definir lineamientos de ajuste de marco legal y regulatorio para adecuarlos a las necesidades en materia de: i) análisis, anotación, prevención, detección, atención e investigación de delitos cibernéticos, cibercrimenes y de fenómenos en el entorno digital; y de delitos y crímenes que utilicen el entorno digital; como medio; ii) persecución y criminalización de nuevos tipos delictivos que incluya a los delitos informáticos como delitos fuente de lavado de activos; y iii) actuación de los organismos de seguridad, defensa del Estado e inteligencia en el entorno digital, de acuerdo con los principios fundamntales de la política nacional de seguridad digital.

Se logró durante el trimestre, el ocultamiento de dos CONPES de los cuatro que presentaron retraso para el MJD, para las dos acciones restantes se realizó la investigación respectiva arrojando la responsabilidad de entidades externas o diferentes al sector justicia. Por lo anterior se podría decir que estas cuatro acciones que aparecían con avance inferior están ya superadas y el Ministerio ya queda el día. Esperamos que el segundo reporte así lo refleje.

Frente a los compromisos de CONPES antiguos 2009-2019, se realizó un trabajo arduo con las dependencias para dar respuesta a once CONPES, requiriendo información tanto interna como externa, logrando avanzar en algunos y presentando solicitud de cierre de cuatro documentos CONPES antiguos.



AVANCE CIERRE DE COMPROMISOS CONPES 2009 - 2019



No se presenta ninguna otra observación para el punto 13. Se da continuidad al punto 14.

Punto 14. Estado de avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Este punto es presentado por Miguel Antonio González Pinzón, contratista de la Oficina Asesora de Planeación, quien presenta el estado de avance del plan de acción MIPG. Se informa que durante la vigencia se trabajó con todas las dependencias para sacar adelante el plan de acción del modelo que permita mejorar en todas las dimensiones y políticas.

Durante la vigencia se hizo un trabajo de revisión de aquellos aspectos críticos o susceptibles de mejora, con la emisión de los resultados de la función pública, se identificaron las preguntas sobre las cuales se puede avanzar no solamente para mejorar la gestión institucional, sino para subir el índice desempeño institucional

Plan de Trabajo MIPG

- 1 El Ministerio de Justicia y del Derecho diligenció el FURAG compuesto por 7 dimensiones y 18 políticas de Gestión y Desempeño.
- 2 La OAP identificó todas las preguntas susceptibles de mejora respecto a las respuestas de FURAG - vigencia 2019 e identificó la dependencia responsable por pregunta por política o dimensión.
- 3 De base en los resultados del FURAG se identificaron las preguntas críticas.
- 4 La OAP realizó mesas de trabajo con todas las dependencias del Ministerio para determinar las fechas y responsables por dependencia.
- 5 Las dependencias presentaron el avance a 30 de junio. Para ello, la OAP brindo acompañamiento a todas las dependencias revisando la consistencia de las acciones y la confirmación de responsabilidades y fechas.

ESTRUCTURA DE MEDICIÓN DEL FURAG

Índice de Gestión y Desempeño Institucional

Dimensiones Políticas Índices

La estructura de medición del FURAG está dividida por índice de gestión y desempeño institucional, dimensiones, políticas e índices. El plan que se maneja en el Ministerio de Justicia, está hasta nivel de Política, aplicando las 18 políticas incluyendo la de mejora normativa y gestión de mejora estadística, dos de las políticas más recientes incluidas en la medición.



POLÍTICAS POR DIMENSIÓN		OBSERVACIONES GENERALES DEL PLAN
Dimensión	Política	
Talento Humano	Gestión Estratégica de Talento Humano	
	Integridad	
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	1. Es un plan participativo, todas las dependencias participaron de la formulación y por ende del seguimiento.
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	2. Se formularon:
	Fortalecimiento Organizacional y Simplicación de Procesos	Acciones para las diferentes políticas y dimensiones, extractando el Control Interno que se identificó sus aspectos de mejora a través del Formulario MECI.
	Gobierno Digital	
	Seguridad Digital	
	Defensa Jurídica	
	Mejora Normativa	
Gestión con valores para Resultados	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	3. Existe un acompañamiento constante por parte de la OAP para consultas, sugerencias y resolver dudas sobre las preguntas.
	Servicio al Ciudadano	
	Racionalización de Trámites	
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	4. La OAP solicitó acompañamiento a los líderes de política para la revisión de dudas conceptuales, aclaraciones sobre preguntas, opciones de respuesta y consultas generales sobre el MIPG.
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	
Información y Comunicación	Gestión Documental	
Información y Comunicación	Gestión de la Información Estadística	
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión de Conocimiento y la Innovación	
Control Interno	Control Interno	

Se informa que este es un plan participativo, para el cual se formularon acciones para las diferentes políticas y dimensiones, exceptuando Oficina de Control Interno quién identificó sus aspectos de mejora, a través del formulario MECI. Para consultas, dudas y sugerencias la Oficina Asesora de Planeación apoyó a cada dependencia durante la ejecución del plan. Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación - OAP solicitó acompañamiento a los líderes de política para la revisión de dudas conceptuales, aclaración sobre preguntas o acciones de respuestas y consultas generales sobre el MIPG.

En resumen, el plan de acción MIPG Digital cuenta con 317 actividades. La dimensión y política que más actividades presenta es gestión de conocimiento y la innovación, seguido de participación ciudadana. A 30 de junio, se cumplieron 16 actividades, quedan pendientes 301 actividades por cumplir; de estas, 117 presentan un avance parcial y 132 actividades aún no han iniciado, por tanto, no hay en ningún incumplimiento.

Resumen Plan de Acción		Actividades Cumplidas	
DIMENSIÓN	Actividades asociadas	POLÍTICA	Actividades asociadas
1. Talento Humano	20	Gestión de Conocimiento y la Innovación	57
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	8	Participación Ciudadana	21
3. Gestión con valores para Resultados	160	Servicio al Ciudadano	32
4. Evaluación de Resultados	18	Gestión de la Información Estadística	27
5. Información y Comunicación	48	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	24
6. Gestión de Conocimiento y la Innovación	57	Fortalecimiento Institucional	19
Total general	317	Seguimiento y Evaluación	16
		Seguridad Digital	15
		Integridad	13
		Gestión Documental	13
		Gobierno Digital	13
		Gestión Estratégica de Talento Humano	11
		Gestión de la Información y Comunicación	8
		Planeación Institucional	7
		Racionalización de Trámites	5
		Gestión Presupuestal	1
		Total general	317

Actividades
• Actualizar ficha técnica de indicadores según lo estipulado en la Guía del DAFP, incluyendo la formulación de acciones para las desviaciones en las metas y el responsable
• Aplicar estrategias de comunicación para que los servidores del MJD presenten la Declaración de Bienes y Rentas en los tiempos estipulados
• Contextualización teórica sobre los temas de Gestión de la Información Estadística por parte de la OAP
• Participación de todas las dependencias en la capacitación de gestión de conocimiento por parte del DAFP
• Contar con un repositorio de las hojas de vida de los indicadores.
• Utilizar el portal de Datos Abiertos del SECOP para la elaboración de los estudios de mercado de los procesos de compra y contratación pública de las dependencias del MJD
• Realizar el Comité Institucional de gestión y desempeño para aprobación, modificación y seguimiento al PAI y PEI

No se presenta ninguna otra observación para el punto 14. Se da continuidad al punto 15.

Punto 15. Gestión de requerimientos (orientaciones y PQRD) y seguimiento al Plan de participación Ciudadana

Este punto de la agenda es de carácter informativo, es presentado por Claudia Mayelly Vela Diaz, Coordinadora- Grupo de Servicio al Ciudadano, quien presenta el estado de avance del plan de participación, con tres puntos a tratar durante el comité identificados en la presentación.



Socialización Nuevo Proceso "Gestión de la Relación con los Grupos de Interés".



Secretaría General
Grupo de Servicio al Ciudadano

Indice

1. Socializar a la Alta dirección el proceso de "Gestión de la relación con los grupos de interés" y su estructura documental
2. Seguimiento a la Gestión de Requerimientos (PQRD)
3. Seguimiento al Plan de Participación Ciudadana

El objetivo principal del plan de participación es contribuir a la generación de valor público, conociendo nuestro ciudadano, los grupos de interés, sus necesidades, sus intereses y expectativas en todos los medios o espacios que se tengan para contactos con ellos.

La estructura del documento de caracterización del proceso de gestión de grupos de interés, se inició con el manual de servicio al ciudadano y por eso es importante que los jefes de dependencia, ayuden a socializarlo al interior de cada área que contiene la política de servicio al ciudadano, los protocolos de atención con el enfoque incluyente, los diferentes lineamientos para un buen servicio y las demás herramientas que podrían mejorar la percepción y satisfacción del ciudadano.

De otra partes, se informa que el manual de participación ciudadana se encuentra prácticamente culminado y la próxima semana se pondrá a consideración de la secretaría general . Esto permitirá mejorar la relación estado-ciudadano.

Proceso: Gestión de la Relación con Grupos de Interés



Gestionar la relación con los grupos de interés del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante el diseño y desarrollo de instrumentos, actividades y estrategias de servicio, participación ciudadana, atención de sus requerimientos y la promoción del gobierno abierto. **Con el propósito de contribuir a la generación de valor público en la Entidad, en alineación con los objetivos institucionales y las buenas prácticas.**

Aplica a todos los grupos de interés del Ministerio de Justicia y del Derecho. El proceso inicia con la planificación en la gestión de la relación con los grupos de interés y finaliza con la medición, seguimiento, autoevaluación y formulación de acciones basadas en los resultados de la gestión del proceso y en la aplicación de buenas prácticas.



Estructura Documental

Caracterización del Proceso Gestión de la Relación con Grupos de Interés

Manual de Servicio al Ciudadano

Establece los lineamientos institucionales de servicio al ciudadano, en búsqueda de la confianza y el mejoramiento de la satisfacción respecto a los servicios ofrecidos al usuario.

Gestión de Requerimientos Grupos de Interés

Establece los lineamientos para gestionar los requerimientos formulados por los grupos de interés ante el Ministerio, a través de los diferentes canales virtuales de atención, con el fin de brindarles orientación y atender sus PQRD de manera adecuada y oportuna.

Publicado
En construcción

Manual de Participación Ciudadana

Establece los lineamientos para formular, implementar y monitorear el plan y las estrategias de participación del Ministerio, con el propósito de fortalecer aún más las relaciones con sus grupos de interés.

Guía Lineamientos para identificar y caracterizar los Grupos de Interés

Define los parámetros orientativos para la identificación y caracterización de los grupos de interés del Ministerio, como herramienta para optimizar la gestión de la relación con estos grupos.

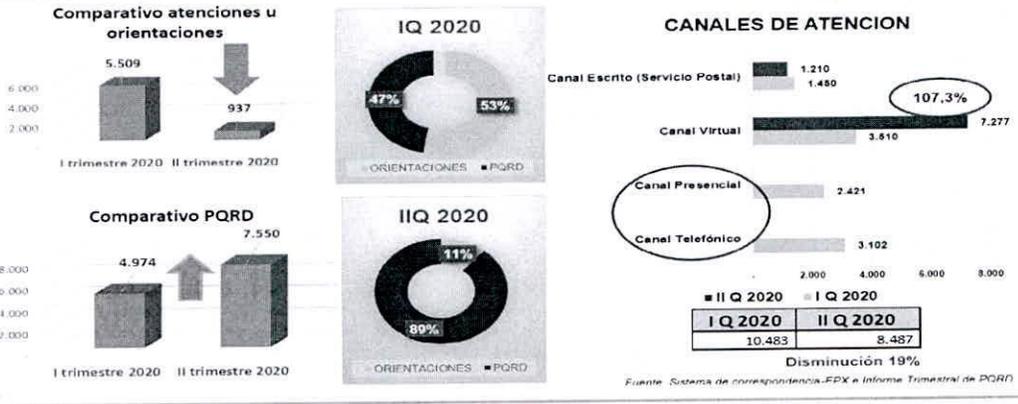
Podrán consultar los documentos en <http://sig.mjusticia.gov.co/>

Adicionalmente, se cuenta con la guía de caracterización de grupos de interés, la cual permite mapear y desagregar todos los niveles que necesitamos para segmentar propiamente esos grupos de interés.

A continuación, se presenta el seguimiento de requerimientos para el segundo trimestre de 2020, el cual evidencia que aumentaron las PQRD donde el ciudadano se manifestó por medio de canales virtuales.

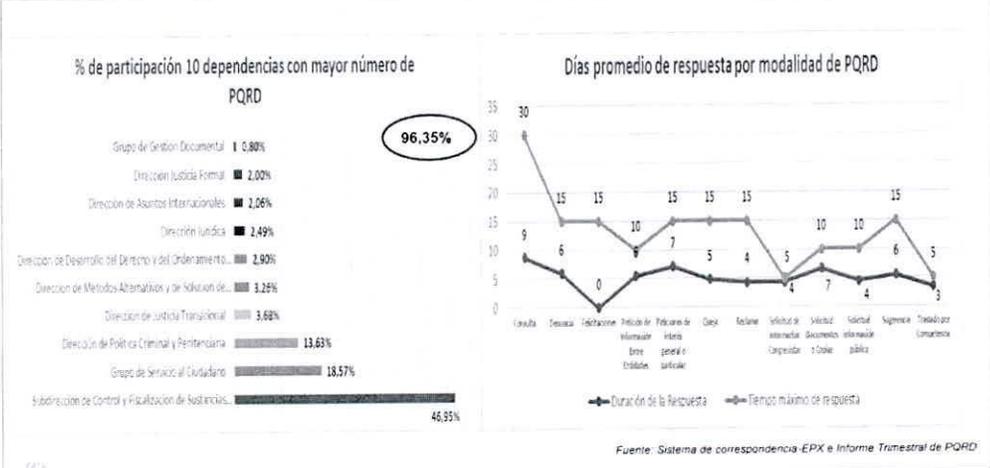


Seguimiento Gestión de Requerimientos

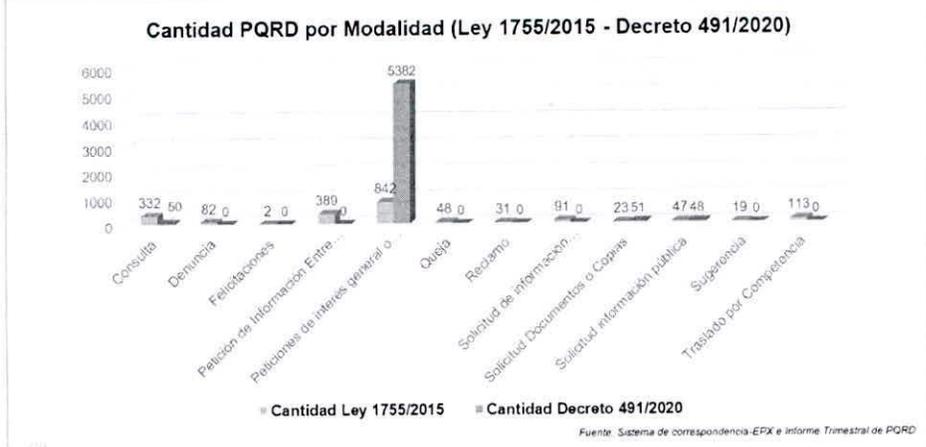


Con el propósito de establecer indicadores de desempeño relacionados con la PQRD, se presentan las diez dependencias con mayor número de requerimientos.

Seguimiento Gestión de Requerimientos



Seguimiento Gestión de Requerimientos

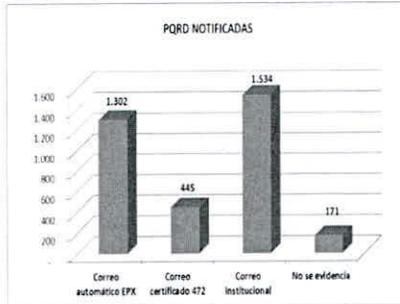




Como segunda línea de defensa, el GSC realiza seguimiento y control a las PQDR. Validando si existe respuesta asociada y notificación oportuna al peticionario (muestra depurada de 3.452 registros en IQ 2020). Aquí se presenta la información del primer trimestre al estar en construcción el informe del segundo trimestre.

Seguimiento Gestión de Requerimientos

Como segunda línea de defensa, el GSC realiza seguimiento y control a las PQDR. Validando si existe respuesta asociada y notificación oportuna al peticionario (muestra depurada de 3.452 registros en IQ 2020)



Fuente: Sistema de correspondencia-EPX e Informe Trimestral de PQDR

INCONSISTENCIAS

I TRIMESTRE 2020

ITEM	DEPENDENCIA	INCONSISTENCIAS PRESENTADAS	
		NO GESTION CAMBIO DE TIPOLOGIA	RESPUESTA EXTEMPORANEA
1	Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	2	10
2	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	2	7
3	Dirección de Justicia Transicional	7	7
4	Dirección de Asuntos Internacionales	3	6
5	Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	11	3
6	Oficina Asesora de Planeación	1	2
7	Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable		2
8	Grupo de Gestión Documental		2
9	Dirección Jurídica		1
10	Grupo de Gestión Humana		1
11	Grupo de Servicio al Ciudadano		1
Total general		26	42

Es de resaltar que durante el primer trimestre se revisaron casi 3452 y para el segundo trimestre se están depurando 2500 registros. Lo anterior, permite reflejar que para el primer trimestre se presentaron 42 respuestas extemporáneas y 26 que no gestionaron el cambio de tipología. Es importante que quien es el encargado de la PQRD haga ese cambio de tipología para evitar este tipo de inconsistencias.

Inconsistencias Vrs PQRD Gestionadas

I TRIMESTRE 2020

ITEM	DEPENDENCIA	TOTAL PQDR	RESPUESTA EXTEMPORANEA	% PARTICIPACION
1	Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	2124	10	0,47%
2	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	571	7	1,23%
3	Dirección de Justicia Transicional	171	7	4,09%
4	Dirección de Asuntos Internacionales	143	6	4,20%
5	Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	59	3	5,08%
6	Oficina Asesora de Planeación	14	2	14,29%
7	Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable	20	2	10,00%
8	Grupo de Gestión Documental	89	2	2,25%
9	Dirección Jurídica	200	1	0,50%
10	Grupo de Gestión Humana	111	1	0,90%
11	Grupo de Servicio al Ciudadano	734	1	0,14%
Subtotal		4.236	42	0,99%

DEPENDENCIA	TOTAL PQDR
Dirección de Métodos Alternativos y de Solución de Conflictos	308
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	139
Dirección Justicia Formal	117
Subdirección Estratégica y de Análisis	59
Secretaría General	27
Despacho del Ministro de Justicia y del Vecino	17
Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa	17
Viceministerio de Promoción de la Justicia	15
Grupo de Gestión Contractual	14
Oficina de Control Interno	8
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	7
Grupo de Control Disciplinario Interno	6
Oficina de Prensa y Comunicaciones	4
Subtotal	738

Indicador: Oportunidad en la respuesta PQDR

En cuanto a la percepción ciudadana, se buscaron nuevas alternativas para obtener esta medición. También se muestran los diversos canales que se utilizan para la atención de requerimientos y el uso del lenguaje claro.



Medición de la Percepción de la Ciudadanía



Medición de la percepción de la ciudadanía sobre la atención brindada por el MJJ

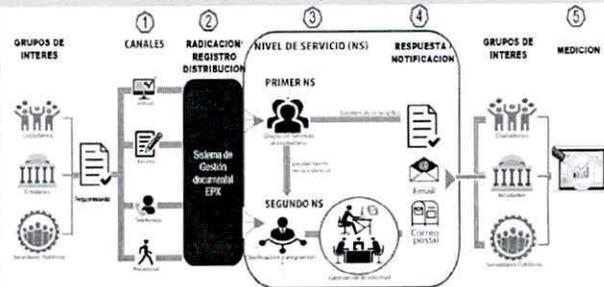
Medición de la percepción de los grupos de interés sobre la atención de sus requerimientos. Acumulado vigencia 2020, se ubica en un rango porcentual "Bueno", con 79% sobre 100%.

Rango porcentual "Bueno" con un 88,2% sobre 100%. Se adelantaron acciones para ampliar la participación en la evaluación de la satisfacción en aras de contar con datos estadísticos con mayores niveles de confianza y representatividad frente al universo de la población atendida, implementando nuevos mecanismos de recolección de información, dado que permitió la contingencia de demanda de mantenimiento por fallas del sistema de registro a través de cual se realizó calificación de la atención presencial (Botoneras).

Rango porcentual "Malo" con un 0,0% sobre 100%. En el periodo de medición el universo censal resultó para la obtención de la información por lo cual la calificación se realizó a través de los requerimientos a PQRD generados por social las dependencias de la Entidad. En ese sentido, se construyó la diversidad de fuentes de información para la medición mejor de indicadores, dado que los canales webfilter y presencial se encuentran deshabilitados, lo cual influyó de manera directa en el comportamiento numérico del indicador.

Criterio de medición	1er Trimestre	2º Trimestre	Acumulado
Medición de la percepción de la ciudadanía	88,2%	70,1%	79%
Medición de la percepción de los grupos de interés	79%	79%	79%
Medición de la percepción de la ciudadanía	88,2%	70,1%	79%

Gestión de Requerimientos



- 1. Protocolos de Atención y mejoras
- 2. Meses de trabajo Actualización de Tipologías
- 3. Jornadas de capacitación y socializaciones
- 4. Implementación de Controles y Reportes

- Indicadores:
 - Eficiencia: Tiempos de espera para la atención presencial o en primer nivel y Capacidad de gestión de PQRD respecto a la disponibilidad de recursos humanos.
 - Eficacia: Uso de los canales de atención.
 - Efectividad: Nivel de satisfacción de los ciudadanos.
 - Calidad: Oportunidad de la respuesta PQRD.

En cuanto al seguimiento de participación ciudadana, se adoptó los cambios de presencial a virtual. Como postulación al sello a la excelencia, los cortes de seguimiento se realizan el 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre.

Seguimiento Gestión de Requerimientos

¡Importante!

Las respuestas a las PQRD deben cumplir los criterios del núcleo esencial del derecho fundamental de petición



Vincular y/o adjuntar la respuesta a peticionario así como la evidencia de notificación al peticionario en el Gestor Documental EPX. Si se trata de notificación por aviso, verificar su publicación en la página del Ministerio

Solicitar a tiempo los cambios de tipologías al Grupo de Gestión Documental al correo electrónico tipologiasdocumentales@minjusticia.gov.co

Cada dependencia cuenta con un enlace PQRD quien genera la consulta diaria y recibe el informe de alertas para confirmar las PQRD próximas a vencer y las vencidas

Seguimiento Plan de Participación Ciudadana.

Total 41 Actividades

Estrategias

- Promoción efectiva de la participación ciudadana (29 Actividades)
- Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación (8 Actividades)
- Fomento de la cultura institucional de participación ciudadana (4 Actividades)



Como avance general de las 41 actividades referidas en las tres estrategias del plan de participación ciudadana, se logró un avance del 37%. Es decir que se está logrando un buen avance donde la segunda estrategia denominada "condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación", logró el 77% de cumplimiento.

Es importante señalar que se cuenta con un espacio dentro de la página web que se llama "Minjusticia te escucha", el cual permite tener comunicación interna y externa para hacer llegar todos esos avances o nuevas iniciativas que se quieran complementar.



Seguimiento al Plan de Participación Ciudadana – 1º Cuatrimestre

Composición	Avance	Proporción actividades por estrategia
Total Plan	37%	
41 actividades		
1. Promoción efectiva de la participación ciudadana	27%	
29 actividades		
2. Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	77%	
8 actividades		
3. Fomento de la cultura institucional de participación ciudadana	36%	
4 actividades		

Seguimiento al Plan de Participación Ciudadana – 1º Cuatrimestre

¡Importante!

- Validar los Canales de Comunicación y Espacios de interacción con los diferentes grupos de interés.
- Recuerden que el próximo seguimiento al plan de participación se realizará la primera semana de septiembre
- Es importante estar revisando las fechas de cada una de las actividades que lideran y realizar las actualizaciones requeridas de forma oportuna
- Para solicitar ajustes a las actividades del plan se debe remitir memorando con la justificación y detalle de la actualización requerida a más tardar el 30 de septiembre de 2020

No se presenta ninguna otra observación para el punto 15. Se da continuidad al punto 16.

Punto 16. Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA

Este punto es presentado de manera informativa por Andrés Mauricio Rojas Gordillo, Coordinador Grupo de Gestión Administrativa, quien da a conocer a manera informativa el Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, con el cual se busca garantizar el cumplimiento de los objetivos que establece la alcaldía mayor de Bogotá, porque es un requisito que la misma estableció.

PIGA- PROYECCIONES

AÑO: 2020	AÑO: 2021 - 2022
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación del 100% de los funcionarios de la entidad de la importancia del Plan ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar controles y capacitaciones de acuerdo a las necesidades que se encuentren en el seguimiento trimestral
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación del uso adecuado del papel, agua y energía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los consumos por dependencias para evaluar el efecto de las capacitaciones y establecer mejoras.
<ul style="list-style-type: none"> • Articulación de los agentes por dependencias para la implementación del plan ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de los agentes con la Secretaría General para llevar acabo propuestas, cambios y mejoras alrededor del Plan Ambiental.

POLÍTICA AMBIENTAL DEL MJD

El Ministerio de Justicia y del Derecho consciente de su dependencia reciproca con el ambiente, manifiesta su compromiso en todos los niveles de la entidad y a través de la mejora continua de sus procesos, de implementar una Gestión Ambiental eficiente y sostenible en el marco de la legislación vigente, mediante el desarrollo y mantenimiento de programas que generen una cultura ambiental en los funcionarios, contratistas y usuarios del Ministerio, que contribuya al cumplimiento institucional de los requisitos legales y demas requisitos establecidos para tal fin.

Frente a la aplicación del PIGA, se debe iniciar con la implementación de un sistema integrado de gestión, a través de diferentes objetivos. La política ambiental del ministerio consiste en una colaboración recíproca entre todos los funcionarios en los cuales se manifieste la participación.

Para poder hacer eso, el Grupo de Gestión Administrativa solicitó a las diferentes dependencias nombrar un responsable que se encargará del PIGA. A la fecha , se cuenta con un grupo de 20 personas.



RESPONSABLES

Sensibilizar a cada servidor público de la entidad para que se convierta en un ciudadano comprometido con el medio ambiente y multiplicador de las buenas prácticas ambientales, por tal razón se creó un comité con 20 agentes en representación de cada una de las dependencias.



PLANIFICACIÓN PIGA



1. Identificación de aspectos ambientales
• Durante la vigencia 2020 se actualizarán los aspectos e impactos ambientales.

2. Identificación de aspectos legales
• Durante la vigencia 2020, se identificarán los requisitos legales aplicativos a los aspectos ambientales de las actividades propias de la Entidad.

3. Evaluación de los Impactos Ambientales Asociados.
• Se establecerá una metodología para valorar los impactos ambientales teniendo en cuenta tanto los requisitos legales como el impacto ambiental.

La planificación que se tiene para el PIGA está conformada por tres etapas: la primera se refiere a la identificación de aspecto ambientales, donde se actualizaron los aspectos e impactos ambientales y se remitieron al área de planeación; segundo, la identificación de aspectos legales, en la cual se revisan los requisitos establecidos por la alcaldía y se presentan para su respectiva validación: la tercera etapa corresponde a la evaluación de los impactos ambientales asociados, en la cual se establecer la metodología para valorar los impactos tanto legales como ambientales.

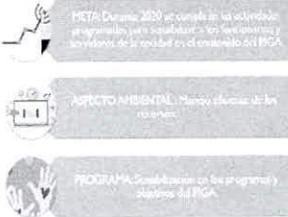
Se tienen seis objetivos establecidos para la implementación del PIGA, el primero corresponde a la sensibilización, en la que se busca realizar diferentes actividades que permitan a los servidores públicos y contratistas, tener una conciencia frente a la importancia y el deber que deben de tener frente a las actividades del medio ambiente y específico como el PIGA.

OBJETIVO 1: SENSIBILIZACIÓN

Sensibilizar a los funcionarios y servidores de la entidad en el contenido del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

ACTIVIDADES:

1. Efectuar capacitación en gestión Ambiental
2. Realizar tres campañas de sensibilización a los funcionarios y servidores de la Entidad sobre los programas del Plan de Gestión Ambiental.
3. Expedir comunicaciones con recomendaciones generales para cada uno de los programas que permitan sensibilizar a todo el personal de la entidad.

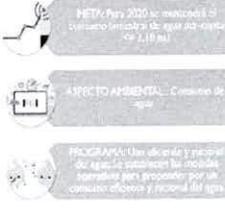


OBJETIVO 2 : USO ADECUADO DEL AGUA

Utilizar de manera eficiente y racional el recurso agua.

ACTIVIDADES:

1. Registrar los consumos de agua bimestralmente en M3
2. Expedir comunicación con recomendaciones para el uso eficiente y racional del agua.
3. Realizar una inspección a las instituciones físicas con el fin de identificar zonas de consumo de agua y consumos innecesarios.
4. Identificar las zonas de consumo de agua con avisos informativos sobre el ahorro y uso eficiente del agua.
5. Efectuar visita a las diferentes sedes en donde funcionan las dependencias de la entidad con el fin de identificar zonas que aun cuentan con instalaciones de alto consumo de agua.
6. Efectuar un diagnóstico de la necesidad de adquirir elementos adicionales que contribuyan al ahorro del consumo de agua.
7. Hacer seguimiento para verificar la efectividad del programa y cumplimiento del objetivo planteado



El segundo objetivo, Uso adecuado del agua, busca reducir el uso del agua a 1,18m3 y recalcar la concientización en el uso y suministro del agua.

El tercer objetivo es el uso adecuado de la energía, la meta es disminuir el consumo anual y mantener el consumo de energía per cápita a 71 kilovatios..

El cuarto objetivo, es el uso adecuado del papel, la meta establecida es mantener un consumo de 1333 resmas e implementar actividades de socializaciones incentivo.

El quinto objetivo corresponde al manejo de residuos sólidos , la meta para 2020 es seguir realizando actividades para el control y manejo de los residuos peligrosos tales como un procesos de inspección y verificación de la clasificación que se hace en el Ministerio.



OBJETIVO 3 : USO ADECUADO DE LA ENERGÍA

Utilizar de manera eficiente y racional el recurso energía eléctrica

ACTIVIDADES:

1. Registrar los consumos de energía eléctrica mensual en KW-H
2. Esperar comunicación con recomendaciones para el uso eficiente y racional de la energía eléctrica con el fin de cumplir con el meta de sostenibilidad en el gasto establecido por la presidencia para la vigencia 2020, un ahorro del 10% con respecto a la vigencia de año anterior y el decreto 1009 del 14 de julio de 2020.
3. Realizar una inspección a las instalaciones luminarias con el fin de identificar zonas de consumo energético y consumos innecesarios.
4. Efectuar visita a las diferentes sedes en donde funcionan las dependencias de la entidad con el fin de identificar zonas que sus cuentes con fuentes luminosa T12 o de baja eficiencia luminica.
5. Cambiar aquellas lámparas T12 o de baja eficiencia luminica por lámparas de mayor eficiencia luminica, de conformidad con los recursos disponibles.
6. Hacer seguimiento para verificar la efectividad del programa y cumplimiento del objetivo planteado.

META: Para 2020 se mantendrá el consumo mensual de energía eléctrica por oficina <math>< 71 \text{ KW-H}</math>

ASPECTO AMBIENTAL: Consumo de energía eléctrica.

PROGRAMA: Uso eficiente y racional energía eléctrica; Se establecen las medidas operativas para justificar por las acciones eficientes y racionales de energía eléctrica.

OBJETIVO 4: USO ADECUADO DEL PAPEL

Usar de manera racional del papel.

ACTIVIDADES:

1. Efectuar diagnóstico para implementar medidas orientadas a la gestión documental que permitan la disminución de papel.
2. Establecer una política de reducción de consumo de papel en concordancia con la Directiva Presidencial No. 24 de 2012 sobre eficiencia Administrativa e instrumentos de la política cero papel en la Administración Pública y de acuerdo al decreto 1026 del 14 de julio de 2020, donde se incentiva a reducir el consumo, reciclar y reutilizar implementos de oficina.
3. Expedir comunicados y/o instrucciones en los que se establezcan criterios referentes al uso racional del papel.
4. Realizar a revisión de los procesos y procedimientos de la entidad, según priorización que hacen parte de sistema Integrado de Gestión Institucional (SIG), con el fin de identificar oportunidades de reducción de consumo de papel y realizar sugerencias a las dependencias.
5. Registrar y establecer los consumos en resmas de papel por dependencias de manera periódica y buscar mecanismos de compensación para apoyar la gestión Ambiental de la entidad.
6. Adelantar acciones para continuar incentivando el uso de opciones para que los documentos sean manejados digitalmente.

META: Para 2020 se reducirá el consumo de papel en un número institucional <math>< 1335</math> resmas.

ASPECTO AMBIENTAL: Consumo de papel.

PROGRAMA: Uso eficiente del papel; Se trabaja en los estudios técnicos para propender por un consumo racional del papel.

El sexto objetivo es el seguimiento, evaluación y mejoramiento al plan institucional de Gestión Ambiental PIGA, la meta es realizar cuatro informes de seguimiento, evaluación y mejora al PIGA.

OBJETIVO 5: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Controlar el manejo de los residuos sólidos generados de las diferentes actividades intramurales del Ministerio.

ACTIVIDADES:

1. Elaborar censo e inventario de los agentes generadores de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.
2. Clasificación de los residuos peligrosos y no peligrosos, teniendo en cuenta sus diferentes categorías propendiendo que la clasificación se realice desde la fuente.
3. Realizar la inspección y verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en el acopio de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.
4. Registrar las cantidades generadas de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos periódicamente.
5. Adelantar las gestiones necesarias ante los organismos debidamente autorizados para recoger y efectuar la disposición final de los residuos generados.
6. Coprocinar la recolección y entrega de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos dando cumplimiento a la normatividad vigente.

META: Durante 2020 se cumplirá con la realización de los inventarios y censos de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.

ASPECTO AMBIENTAL: Consumo de residuos.

PROGRAMA: Manejo de residuos sólidos; Se realizan los inventarios y censos de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.

OBJETIVO 6: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO

Realizar seguimiento, evaluación y mejoramiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental

ACTIVIDADES:

1. Recolección y análisis de la información.
2. Elaboración del informe de seguimiento, evaluación y mejoramiento.
3. Presentación de informes.
4. Elaboración Plan de mejoramiento, según aplique.

META: Para el año 2020 se realizarán cuatro informes de seguimiento, evaluación y mejora al Plan Institucional de Gestión Ambiental.

ASPECTO AMBIENTAL: Control de residuos ambientales.

PROGRAMA: Seguimiento, evaluación y mejoramiento.

El PIGA debe ser aprobado por el comité, seguidamente se presenta a la alta dirección el estado de avance del mismo y se establecen responsables para su cumplimiento. La evaluación, será a través de criterios de medición de metas y objetivos. La revisión final, será el resultado del seguimiento de las acciones resultantes, se evaluará el grado cumplimiento de los objetivos y las metas, al igual que las acciones correctivas y preventivas que se toman para el cumplimiento de sus objetivos. Se revisarán los consumos de energía de manera trimestral, haciendo los comparativos y consolidando propuestas y cambios que mejoren la situación en el Ministerio.

IMPLEMENTACIÓN

Asegurar que la Política y el PIGA están establecidos, implantados y actualizados.

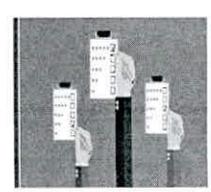
Informar a la Alta Dirección sobre el estado del PIGA

Establecer los responsables del cumplimiento de los objetivos, así como de las metas.

Estimular al personal mediante diversas acciones divulgativas sobre temáticas ambientales

EVALUACIÓN

La entidad efectuará el seguimiento para medir de forma regular a las metas y objetivos, y se elabora el respectivo informe de seguimiento trimestral.





REVISIÓN FINAL Y MEJORAMIENTO			PROYECCIONES									
<p>Para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continua de la Política Ambiental y el Plan Institucional de Gestión Ambiental, se debe realizar la revisión periódica que incluya:</p>			<table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO: 2020</th> <th>AÑO: 2021 - 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación del 100% de los funcionarios de la entidad de la importancia del Plan ambiental. </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Realizar controles y capacitaciones de acuerdo a las necesidades que se encuentren en el seguimiento trimestral </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación del uso adecuado del papel, agua y energía. </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de los consumos por dependencias para evaluar el efecto de las capacitaciones y establecer mejoras. </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Articulación de los agentes por dependencias para la implementación del plan ambiental. </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Consolidación de los agentes con la Secretaría General para llevar a cabo propuestas, cambios y mejoras alrededor del Plan Ambiental </td> </tr> </tbody> </table>		AÑO: 2020	AÑO: 2021 - 2022	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación del 100% de los funcionarios de la entidad de la importancia del Plan ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar controles y capacitaciones de acuerdo a las necesidades que se encuentren en el seguimiento trimestral 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación del uso adecuado del papel, agua y energía. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los consumos por dependencias para evaluar el efecto de las capacitaciones y establecer mejoras. 	<ul style="list-style-type: none"> Articulación de los agentes por dependencias para la implementación del plan ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación de los agentes con la Secretaría General para llevar a cabo propuestas, cambios y mejoras alrededor del Plan Ambiental
AÑO: 2020	AÑO: 2021 - 2022											
<ul style="list-style-type: none"> Capacitación del 100% de los funcionarios de la entidad de la importancia del Plan ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar controles y capacitaciones de acuerdo a las necesidades que se encuentren en el seguimiento trimestral 											
<ul style="list-style-type: none"> Capacitación del uso adecuado del papel, agua y energía. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los consumos por dependencias para evaluar el efecto de las capacitaciones y establecer mejoras. 											
<ul style="list-style-type: none"> Articulación de los agentes por dependencias para la implementación del plan ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación de los agentes con la Secretaría General para llevar a cabo propuestas, cambios y mejoras alrededor del Plan Ambiental 											
<ul style="list-style-type: none"> El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo por la dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> El grado de cumplimiento de los objetivos y las metas. 	<ul style="list-style-type: none"> El estado de las acciones correctivas y preventivas. 										
<ul style="list-style-type: none"> El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo por la dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> Los cambios en las circunstancias, incluyendo la evolución de los requisitos legales y otros requisitos relacionados con sus aspectos ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> Recomendaciones para la mejora. 										

La Secretaria General Dra Naslly Ramos, realiza una observación para que se incluyan las compras verdes dentro de la propuesta del PIGA la cual será puesta a consideración del comité en la próxima sesión.

No se presenta ninguna otra observación para el punto 16. Se da continuidad al punto 17.

Punto 17. Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías y de la Información- PETI

Como presentación informativa se socializa la actualización del plan estratégico de tecnologías en información PETI. Este es un documento estratégico, el cual, pretende expresar de manera textual la estrategia disponible en temas de tecnologías de información y las comunicaciones que va a ser incorporada durante cada vigencia, sobre el Plan de Desarrollo.

Este documento hace parte de toda la estrategia organizacional del Ministerio de Justicia y del Derecho, dentro de este se definen las iniciativas y los proyectos que se plantean a nivel institucional, en el cual, están inmersos aquellas capacidades y habilidades que están presentes en ministerio para ejecutar los proyectos

El objetivo del PETI, es generar sinergias internas frente a todos los aportes misionales, de apoyo, de seguimiento para dar cumplimiento a unos lineamientos de transformación digital y avances tecnológico al interior del ministerio en beneficio de la ciudadana.

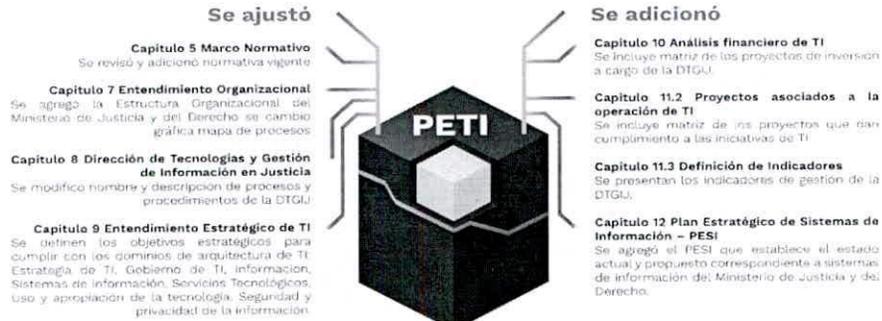
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI
 <p>El PETI es parte integral de la estrategia del Ministerio de Justicia y del Derecho y uno de los principales artefactos para expresar, establecer la presentación de la estructura organizacional, capacidades, procesos y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>El PETI establece los lineamientos estratégicos adoptados por el Ministerio de Justicia y del Derecho para garantizar la adecuada administración de los recursos tecnológicos de la información y las comunicaciones aportando valor a su administración.</p>	 <p>Desde el cumplimiento al continuo mejoramiento y la gestión del cambio se realiza seguimiento al PETI y se toman las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de los servicios de tecnologías de la información de la Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia, así como las iniciativas y proyectos de TI que apoyan la transformación digital del Ministerio de Justicia y del Derecho y del Estado.</p>



La actualización está definida por el continuo seguimiento, mejoramiento y lineamiento que establece el ministerio de las TICS. En este caso, la actualización del PETI se basa en la revisión del estado actual de la última versión del documento con fecha de de noviembre de 2019 y su verificación frente a la guía de implementación del PETI que nos demanda el ministerio de TICS.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI

En la presente versión del PETI se realizaron los siguientes cambios:



Con base en la guía del Ministerio de las TICS, se adicionaron cuatro capítulos. Incluyendo los proyectos de inversión que están a cargo de la dirección. En el capítulo 11.2, se agregó aquellos proyectos e iniciativas que están asociadas a la operación de TI, y dentro de sus iniciativas, está definido todo el tema de transformaciones.

Para el capítulo 11.3 se incluyó la definición de indicadores de gestión y en el capítulo 12, se incluyó el plan estratégico de sistemas de información.

Interviene el doctor Reymundo Sojo Ortiz, Director Tecnologías Gestión Información en Justicia, informando lo siguiente: "lo que vieron anteriormente es el resultado del PETI, que se aprobó en diciembre del 2019, hay unas estrategias que tienen que desarrollarse en el 2020, que corresponden a las actualizaciones en medio del marco y del modelo arquitectura empresarial y como resultado de los cambios en los lineamientos que tiene MITIC.

Adicionalmente, Seguiremos trabajando con base en los cambios que también pueden resultar desde la planeación estratégica institucional y al final del año se presentará un nuevo documento que se someterá a aprobación del comité, que es el PETI, que va a ser presentado y validado por el comité para la vigencia 2021.

Quiero brindarles la tranquilidad o la información, de que esto, que estamos mostrando es de carácter informativo resultado de las diferentes acciones que se vienen desarrollando sobre el plan estratégico de tecnologías"

Punto 18. Equipo de Arquitectura Empresarial- Gobierno Digital

A manera informativa, se presenta el equipo de Arquitectura Empresarial.

Constantemente el ministerio de las TICS, está generando unos lineamientos, en aprovechamiento de las infraestructuras que tienen cada una las entidades del estado, pero, sobre todo, a la vanguardia de los modelos y buenas prácticas de tecnologías de información.

Es así, como se definió el marco del modelo de arquitectura empresarial, permitiendo a las entidades aplicar un conjunto de capacidades institucionales requeridas para prestar los servicios de usuarios y mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación. El modelo de



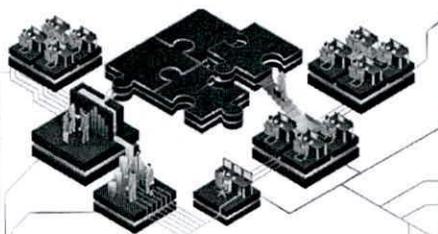
arquitectura, se aplica sobre los proyectos e iniciativas que se ejecutan en el ministerio, garantizando la eficacia del uso de las tecnologías.

Para dar cumplimiento, a lo establecido en la política de gobierno digital en el PETI y sobre todo en el tema del modelo arquitectura empresarial, se hace necesario definir dentro de sus lineamientos el equipo que actué como comité técnico, que avalé las iniciativas que se desarrollen y ser un patrocinador en las inversiones. Pero, sobre todo, de la modernización de la infraestructura tecnológica al interior del ministerio.

Equipo de Arquitectura Empresarial (AE)



El equipo de Arquitectura Empresarial (AE) de la DTGIJ, actúa como un comité técnico de arquitectura empresarial, que evalúa los impactos de cualquier decisión de inversión, adquisición o modernización de sistemas de información e infraestructura tecnológica en el Ministerio de Justicia y del Derecho.



Oficina de control interno

Realizar seguimiento a la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial a través de auditorías internas.

Director Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

Articular todos los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para el desarrollo e implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial conforme a lo establecido por MINTIC.

Subdirector de Gestión de Información en Justicia

Subdirector de Tecnologías y Sistemas de Información Arquitecto

Líderes funcionales y/o de procesos del Ministerio

Profesionales asignados al equipo de AE

Alinear los diferentes componentes de la entidad desde la estrategia, procesos, planes, programas, proyectos y personas, con los componentes de la arquitectura de TI.

Desarrollar la arquitectura misional o de negocio a través del catálogo de servicios misionales, el modelo estratégico, el catálogo de procesos misionales, estratégicos y de soporte, la estructura organizacional, y el mapa de capacidades institucionales.

Desarrollar la arquitectura de TI para entender el estado actual de la Tecnología en el Ministerio, determinar qué capacidades de TI deben ser mejoradas, eliminadas o adquiridas.

Establecer el uso más eficiente de la tecnología con el objetivo de resolver las necesidades y apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio y del sector.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Tomar decisiones de alto nivel para el desarrollo e implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Apoyar a todas las áreas misionales, de apoyo y estratégicas del Ministerio en el entendimiento de su participación y responsabilidad de la implementación del Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial, además también tienen un rol fundamental.

Oficial de Seguridad

Asegurar la implementación de las políticas de Seguridad de la Información.

Ejecutar las acciones específicas sobre seguridad y privacidad de la información definidas en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.

Se da paso a que los integrantes del comité realicen preguntas, inquietudes o aportes a lo presentado en el punto 18. Al respecto, no se presenta ninguna observación por parte de los asistentes por lo que se continúa con el punto 19

Punto 19. Aprobación del documento técnico Sistema Integrado de Conservación – SIC

La Secretaría Técnica informa que por un error de digitación este documento no es para aprobación, es para presentación. Y de manera informativa, se buscaba presentar el documento técnico Sistema Integrado de Conservación – SIC, para ser presentado en un próximo comité para su aprobación y darlo a conocer.



Acuerdo 06 de 2014, "Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000"



Conjunto de planes, programas, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital, bajo el concepto de archivo total, acorde con la política de gestión documental y demás sistemas organizacionales, tendiente a asegurar el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información, independiente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, conservando atributos tales como unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad, desde el momento de su producción y/o recepción, durante su gestión, hasta su disposición final, es decir, en cualquier etapa de su ciclo vital.



ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN

Actualización de los Programas de Conservación Preventiva.
Cambios en los formatos de implementación de los programas de conservación.
Se incluyó el Programa de Almacenamiento y Realmacenamiento.
Unificación del Plan de Conservación Preventiva y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo
Se incluyeron los apartados: Tiempo de Ejecución, Presupuesto y Gestión de Riesgos del SIC.
Se definió el cronograma de implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.

Se da paso al punto 20

Punto 20. Proposiciones y varios

La Secretaría Técnica pone a consideración el punto 20, preguntando a los asistentes, si hay alguna proposición que quisieran tratar en este comité.

Teniendo en cuenta que no se presentan proposiciones, siendo las 11:49 am, se da por cerrada la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Agradecemos la activa participación de todos los integrantes.

Compromisos para próximo comité

TEMA	COMPROMISO	RESPONSABLE
Punto 16. Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA	Aprobación documento PIGA	Secretaria General
Punto 19. Aprobación del documento técnico Sistema Integrado de Conservación – SIC	Presentación para Aprobación del documento técnico Sistema Integrado de Conservación – SIC	Grupo de Gestión Documental

FIRMAS


NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
 Secretaria General
 Presidente del Comité


ANALORENA HABIB CAÑIZALES
 Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Secretaria Técnica del Comité

ANEXOS

Se anexa a la presente acta:

1. Archivo PowerPoint "Comité Gestión y Desempeño Institucional 30 julio 2020".
2. Archivo Excel "Cuadro de votaciones"



**La justicia
es de todos**

Minjusticia



- 1 Verificación del quórum
- 2 Aprobación del orden del día
- 3 Revisión y verificación de compromisos de la sesión anterior
- 4 Presentación de resultados del Plan Estratégico Institucional con corte al 30 de Junio de 2020
- 5 Presentación de resultados del Plan de Acción Institucional con corte al 30 de Junio de 2020
- 6 Presentación y aprobación de modificaciones al PEI y PAI
- 7 Estado de avance Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía
- 8 Estado de avance de la Definición de oferta institucional del MJD y la Caracterización de Usuarios
- 9 Estado de actualización de Procesos y Procedimientos
- 10 Informe de Seguimiento a los Proyectos de Inversión



- 11** Ejecución Presupuestal 2020
- 12** Distribución de Cuota Presupuestal 2020
- 13** Estado de avance del cierre de Compromisos CONPES 2009-2019
- 14** Estado de avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- 15** Gestión de requerimientos (orientaciones y PQRD) y seguimiento al Plan de participación Ciudadana
- 16** Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA
- 17** Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías y de la Información- PETI
- 18** Equipo de Arquitectura Empresarial- Gobierno Digital
- 19** Aprobación del documento técnico Sistema Integrado de Conservación - SIC
- 20** Propositiones y varios.

1. Verificación de quórum



Miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - Resolución 1939 de diciembre de 2019

No.	Funcionario	Dependencia
1	Naslly Raquel Ramos Camacho	Secretaría General
2	Jorge Humberto Serna Botero	Dirección Jurídica
3	Andrea Camila Afanador Vargas	Dirección de Asuntos Internacionales
4	Reymundo Sojo Ortiz	Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia
5	Carlos José González Hernández	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
6	Esteban Jaramillo Aramburo	Dirección de Justicia Formal
7	Olivia Inés Reina Castillo	Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico
8	Any Lorena Váquiro Benitez	Dirección de Justicia Transicional
9	Christian Leonardo Wolffhugel Gutiérrez	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria
10	Dumar Javier Cardenas Poveda	Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas (e)
11	Analorena Habib Cañizales	Oficina Asesora de Planeación
12	Carlos Maestre Maya	Oficina de Prensa y Comunicaciones (e)

2. Aprobación del orden del día

3. Revisión y verificación de compromisos de la sesión anterior



TEMA	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Punto 4. Presentación de resultados del Plan Estratégico Institucional 2020 con corte al 31 de Marzo de 2020	Remitir a cada director una comunicación informándole los indicadores que no han tenido avance	Oficina Asesora de Planeación	Próximo comité
Punto 7. Presentación Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	Definir los mecanismos tecnológicos para realizar las audiencias	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Próximo comité
Punto 11. Plan de Participación Ciudadana MJD	Ajustar el Plan de Participación Ciudadana del MJD.	Grupo de Servicio al Ciudadano	Próximo comité

4. Presentación de resultados del Plan Estratégico Institucional con corte al 30 de Junio de 2020



Plan Estratégico Institucional 2020 (Junio 30 2020)

Objetivo Estratégico	Avance PEI 2020 (diciembre)
Formular y coordinar la política pública en materia de justicia transicional, en el marco de la reconciliación nacional.	33,46%
Liderar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas en materia criminal y penitenciaria	59,52%
Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.	76,67%
Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana	35,59%
Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.	55,01%
Avance Promedio Entidad	44,96%

Nota 1: Para el cálculo del avance del PEI 2020 se excluyeron 12 indicadores que presentan rezago o no tienen meta para la vigencia. En el documento anexo se observa el comportamiento por indicador.

Nota 2: El número total de indicadores del PEI es de 64. El avance del PEI 2020 se calcula a partir del promedio de todos los indicadores sin contemplar aquellos con rezago o sin meta programada para esta vigencia.



Indicadores con Rezago o sin Meta 2020

No.	Indicador	Reporte Anual (Rezago tres meses)
1	Índice de Desempeño Institucional	X
2	Política de defensa Jurídica Implementada	X
3	Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos implementada en el MJD	X
4	Política de Gestión del conocimiento y la innovación implementada en el MJD	X
5	Política de Gestión Documental implementada en el MJD	X
6	Política de Gestión Estratégica del Talento Humano implementada en el MJD	X
7	Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público implementada en el MJD	X
8	Política de gobierno digital implementada en el MJD	X
9	Política de Participación ciudadana en la gestión pública implementada en el MJD	X
10	Política de Planeación Institucional implementada en el MJD	X
11	Implementación de la política de Servicio al Ciudadano	X

Para el cálculo del promedio del PEI no se incluye el indicador “Porcentaje de municipios con modelos de oferta de justicia local y rural formulados” cuya meta para 2020 fue recientemente incluida en SINERGIA.



Indicadores Sin Avance a 30 de Junio de 2020

No.	Indicador	Responsable	Meta 2020	Observaciones dadas por la dependencia responsable
1	Compromisos del PND y del Decreto 1811 de 2017 Comisión Mixta, sobre las condiciones de reclusión y resocialización de población étnica privada de la libertad cumplidos por parte del MJD	Dirección de Política Criminal	100%	De los dos compromisos establecidos no se han culminado las gestiones a realizar con los grupos étnicos, estos compromisos se cumplirán en los meses de Noviembre y Diciembre de 2020
2	Socializaciones en estrategia de finanzas ilícitas realizadas en municipios o departamentos priorizados	Dirección de Política Criminal	3	Las socializaciones en estrategia de finanzas ilícitas a realizar en municipios o departamentos, están programadas para el segundo semestre del 2020
3	Estudios realizados por el Observatorio de Drogas de Colombia (SINERGIA)	Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	5	Los estudios no se encuentran publicados en la página web del observatorio. Sin embargo, actualmente se cuenta con el informe final de resultados del informe de rendimiento y productividad de la hoja de coca consolidado del país, para el cual, se viene adelantando la revisión final del informe. La publicación de este informe, junto con los cuatro estudios adicionales, se realizarán en el segundo semestre del año.
4	Capacitación y generación de herramientas para fortalecer las competencias de los operadores de justicia del ejecutivo	Dirección de Justicia Formal	10	no se presenta avance, ya que estos dos indicadores se adelantarán a partir de la suscripción de convenios específicos de ejecución bajo el convenio marco de cooperación suscrito con la ESAP, los cuales se encuentran en proceso de perfeccionamiento.



Indicadores Sin Avance a 30 de Junio de 2020

No.	Indicador	Responsable	Meta 2020	Observaciones dadas por la dependencia responsable
5	Diagnóstico del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana elaborado y socializado	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	1	No se reporta avance durante este periodo ya que se encuentra en fase de planeación y alistamiento. Sin embargo, se elaboró presentación sobre las implicaciones de la emergencia sanitaria y el conjunto de medidas emitidas en la realización del trabajo de campo de la evaluación de resultados del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, lo cual permitió ajustar la metodología y revisar y emitir a solicitud, concepto para la elaboración del Otro Si del contrato por parte del Departamento Nacional de Planeación.
6	Documentos de lineamientos en materia de prevención contra la violencia sexual creados	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	1	no se presentaron avances ya que las actividades asociadas al logro de estos indicadores, se reprogramaron y aprobaron en Comité Intitucional de Gestión y Desempeño para realizar en el segundo semestre del 2020
7	Ejecución del proyecto de cooperación con recursos de donación	Dirección de Asuntos Internacionales	2	de acuerdo a la situación actual de la emergencia de salud y debido a que se debe realizar esta actividad en terreno, se solicitó la modificación del PAA en cuanto a las fechas y objetos de contratación, quedando que se ejecutaría a partir del 16 de octubre



Indicadores Sin Avance a 30 de Junio de 2020

No.	Indicador	Responsable	Meta 2020	Observaciones dadas por la dependencia responsable
8	Formación a operadores de justicia local y comunidad jurídica en enfoques diferenciales de los servicios de justicia.	Dirección de Justicia Formal	15	no se presenta avance, ya que estos dos indicadores se adelantarán a partir de la suscripción de convenios específicos de ejecución bajo el convenio marco de cooperación suscrito con la ESAP, los cuales se encuentran en proceso de perfeccionamiento.
9	Jornadas de socialización y/o fortalecimiento de la Kriss Romani (SINERGIA)	Dirección de Justicia Formal	7	Su reporte es anual, no se presenta avance ya que se ejecutará en el segundo semestre del 2020
10	Municipios con conciliación en equidad implementada (SINERGIA)	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	283	en consideración del estado de emergencia sanitaria decretada por causa del COVID-19 en todo el territorio nacional, para la presente vigencia se ejecutarán las fases I y II del MICE, ya que éstas pueden desarrollarse mediante el uso de las tecnologías de la comunicación e información (TIC's), estas se ejecutarán en el segundo semestre de 2020. Por lo anterior, se viene gestionando el proceso precontractual teniendo en cuenta los ajustes mencionados anteriormente
11	Porcentaje de artículos contenidos en normas con fuerza de ley vigentes depurados (SINERGIA)	Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	20%	No presenta avance, ya que se viene adelantando por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho el acompañamiento al trámite de las objeciones presidenciales al proyecto de ley de depuración normativa



Indicadores Sin Avance a 30 de Junio de 2020

No.	Indicador	Responsable	Meta 2020	Observaciones dadas por la dependencia responsable
12	Porcentaje de los servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo con expediente digital implementado (SINERGIA)	Dirección de Justicia Formal	20%	no se presenta avance del indicador debido a las dificultades generadas por la actual emergencia sanitaria y a que aun hay procesos de contratación pendientes para completar el equipo de expediente electrónico que apoya esta actividad. Por lo tanto se reprogramó la fecha para implementar el segundo hito del plan de trabajo para el mes de agosto de 2020
13	Porcentaje de municipios priorizados con modelos de oferta de justicia local y rural implementado (SINERGIA)	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	40%	no se presenta avance ya que se está adelantando la fase de alistamiento y planeación, que incluye la suscripción de contratos, la realización de mesas técnicas con la Consejería para la Seguridad Nacional y el ajuste del proyecto presentado al Fondo Multidonante de Naciones Unidas para una Paz Sostenible, con el cual se espera financiar la implementación de los modelos de justicia local
14	Porcentaje de necesidades jurídicas satisfechas (SINERGIA)	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	43%	Es importante señalar que la ficha del mismo para el reporte en Sinergia no ha sido aún validada por el DNP y puede estar sujeta de ajustes
15	Promoción y fortalecimiento del acceso de la mujer rural a los servicios de justicia	Dirección de Justicia Formal	4	no se presenta avance, ya que estos dos indicadores se adelantarán a partir de la suscripción de convenios específicos de ejecución bajo el convenio marco de cooperación suscrito con la ESAP, los cuales se encuentran en proceso de perfeccionamiento.



Indicadores Sin Avance a 30 de Junio de 2020

No.	Indicador	Responsable	Meta 2020	Observaciones dadas por la dependencia responsable
16	Propuestas para mejorar la calidad de los programas de formación jurídica en el país socializadas	Dirección de Justicia Formal	8	No se presenta avance ya que se encuentra condicionado a la expedición de la resolución que determina los requisitos de calidad para los programas de formación jurídica por parte del Ministerio de educación. Una vez se supere esta etapa se estará en condiciones de iniciar las socializaciones programadas.
17	Proyectos normativos consolidados	Dirección de Justicia Formal	40%	No se reporta avance del mismo, sin embargo, de los tres documentos a presentar, uno de ellos relacionado con la reforma a las comisarías de familia, cuenta con versión ajustada para revisión por la mesa técnica de Comisarías de Familia, los dos documentos restantes se presentarán en el segundo semestre de 2020.
18	Boletín de informe de consumo de bienes y servicios socializado con las dependencias del MJD	Grupo de Gestión Administrativa	43%	Se informa que este está previsto para adelantarse en el último trimestre del 2020



Indicadores Con Avance menor al 50% a 30 de Junio de 2020

Adicional a los indicadores sin avance, se encuentran los siguientes indicadores con un cumplimiento bajo con respecto a la meta, lo cual es importante informar al comité.

No.	Indicador	Responsable	Meta 2020	Avance 2020	% Cumplimiento
1	Instrumentos de política pública en materia de política criminal realizados	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	6	1	16,67%
2	Lineamientos de ajuste metodológico para la implementación y seguimiento del Plan Decenal del Sistema Nacional de Justicia	Dirección de Justicia Formal / Oficina Asesora de Planeación	3	1	33,00%
3	Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas (SINERGIA)	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	168482	46323	27,49%
4	Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano Implementado	Oficina Asesora de Planeación	100%	43%	43%



Indicadores Con Avance menor al 50% a 30 de Junio de 2020

Adicional a los indicadores sin avance, se encuentran los siguientes indicadores con un cumplimiento bajo con respecto a la meta, lo cual es importante informar al comité.

No.	Indicador	Responsable	Meta 2020	Avance 2020	% Cumplimiento
5	Presupuesto Comprometido	Oficina Asesora de Planeación / Grupo de Gestión Contractual / Grupo Gestión Financiera y Contable	90%	38%	42,64%
6	Productos de comunicación difundidos en los canales de comunicación interna	Oficina de Prensa y Comunicaciones	424	146	34,43%
7	Plan de preservación digital a largo plazo elaborado e implementado	Grupo de Gestión Documental	100%	5%	5,00%
8	Municipios priorizados por el ministerio en los que se implemente la oferta institucional que garantice el acceso a la justicia para fortalecer la participación de las víctimas en la aplicación de los mecanismos y medidas de justicia transicional	Dirección de Justicia Transicional	74	12	16,00%



Indicadores Con Avance menor al 50% a 30 de Junio de 2020

Adicional a los indicadores sin avance, se encuentran los siguientes indicadores con un cumplimiento bajo con respecto a la meta, lo cual es importante informar al comité.

No.	Indicador	Responsable	Meta 2020	Avance 2020	% Cumplimiento
9	Acciones estratégicas de fortalecimiento institucional para promover la eficacia y eficiencia en la aplicación de los mecanismos y medidas de justicia desarrolladas por la DJT	Dirección de Justicia Transicional	40	7%	17,50%

5. Presentación de resultados del
Plan Acción Institucional con corte al
30 de Junio de 2020



AVANCE PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 POR DESPACHO

Despacho	Número Iniciativas Estratégicas evaluadas	% Ejecución Iniciativas Estratégicas
Despacho de la Ministra de Justicia y del Derecho	31	97,62%
Viceministerio de Promoción de la Justicia	15	97,44%
Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa	17	96,68%
Secretaría General	17	99,82%
TOTAL ENTIDAD	80	97,88%

*Nota: Si bien el PAI está compuesto por 89 iniciativas con 259 actividades, se evaluaron aquellas que cuentan con ejecución programada en el segundo trimestre del año, es decir 80 iniciativas con 189 actividades.

**Nota: El avance porcentual del PAI se calcula con base en la programación trimestral establecida por las dependencias. según esto, hay un cumplimiento del 97,88%.



Plan de Acción 2020 (Junio 30)

Despacho Ministra de Justicia y del Derecho



Semáforo	Avance
	0% - 74,9%
	75% - 89,99%
	90% - 100%



Iniciativas con cumplimiento menor al 70% con respecto al programado

Frente a la iniciativa de **“Diseñar e Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (Plan de Seguridad y Privacidad de la Información) (28,57%)**, no se presentó cumplimiento con respecto al programado ya que no se desarrolló el proceso de capacitación debido a que el proceso contractual no fue aprobado por incluir actividades presenciales. Por este motivo se, realizaron los ajustes de las actividades y se emitió una cotización por parte de los proveedores. Se diseñaron estudios previos para realizar el proceso de radicación en el área de contractual. Sin embargo, se realizó la divulgación y sensibilización de los nuevos servicios que se implementaron en el Ministerio de Justicia y del Derecho.



Plan de Acción 2020 (Junio 30)

Viceministerio de Promoción de la Justicia



Semáforo	Avance
	0% - 74,9%
	75% - 89,99%
	90% - 100%



Iniciativas con avance menor al 70% con respecto al programado

Para la iniciativa **“Fortalecer el Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición” (61,55%)**, durante el segundo trimestre de 2020, se reportaron 12.507 casos tramitados ante conciliadores en derecho y conciliadores en equidad. Lo anterior, sumado con las 33.816 solicitudes reportadas en el trimestre anterior, suma a la fecha 46.323 casos tramitados ante conciliadores en derecho y conciliadores en Equidad.. Este avance no cumple con la meta programa, teniendo en cuenta que a 30 de Junio de 2020, se deberían contar con 84.241 solicitudes tramitadas, que corresponde al 50% de la meta anual.

Lo anterior debido a que en consideración al estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por causa del Coronavirus Covid - 19 en todo el territorio nacional, la población no pudo acudir a solucionar sus conflictos de forma presencial a los centros de conciliación y a las entidades a avaladas para conciliar, esto dificulto el cumplimiento de la meta programada con corte a 30 de junio de 2020.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Plan de Acción 2020 (Junio 30)

VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA



Semáforo	Avance
	0% - 74,9%
	75% - 89,99%
	90% - 100%



Iniciativas con avance menor al 70% con respecto al programado

En cuanto a la iniciativa **“pública para el desarrollo del Plan Nacional de Política Criminal” (68,56%)** se elaboró el Documento de proyecto de Decreto "Por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015 y se adoptan medidas para el sometimiento individual a la justicia de los integrantes de los Grupos Armados Organizados (GAO), y se dictan otras disposiciones". Adicionalmente, se participó en los Comités Disciplinarios para la estructuración de normas técnicas de vida en reclusión y se avanzó en la construcción de la herramienta para el registro de usuarios y transferencia metodológica una vez ingresan al programa de atención pos penitenciario. De otra parte, se avanzó en la elaboración del documento diagnóstico de la población LGBTI y de la población en condición de discapacidad que contiene la descripción de la población con enfoque diferencial.

No obstante lo anterior, la iniciativa registra un cumplimiento insuficiente ya que no se ejecutó la totalidad de mesas de trabajo para revisar y definir los lineamientos y protocolos de atención de necesidades post egreso que se debían presentar para el trimestre.



Iniciativas con avance menor al 90% con respecto al programado

Para la iniciativa **“Posicionar la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas "Ruta Futuro" en el escenario internacional” (75,00%)**, de los 2 proyectos formulados para la gestión de recursos ante cooperantes internacionales, en el segundo trimestre se alcanzó a presentar uno de ellos. El proyecto restante se terminará de formular y se presentará en el segundo semestre del año.



Plan de Acción 2020 (Junio 30) Secretaria General



Semáforo	Avance
	0% - 74,9%
	75% - 89,99%
	90% - 100%



Semáforo	Avance
	0% - 74,9%
	75% - 89,99%
	90% - 100%

6. Presentación y aprobación de modificaciones al PEI y PAI



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
DJF			X	<p>Modificar en la actividad "Realizar Encuentros de socialización del protocolo de la Kriss Romaní y recomendaciones de acceso a la justicia del pueblo Rom/Gitano" los entregables así:</p> <p>Actual: Listas de Asistencia, relatorias</p> <p>Propuesto: Correos electrónicos de convocatoria o grabación de la sesión o registro de asistencia de formulario de google o relatoría.</p>	<p>Se solicita modificación para incluir soportes que pueden generarse con ocasión del desarrollo de las actividades a través de medios virtuales. Lo anterior, debido a las limitaciones de desplazamiento y reunión de grupos en territorio por las condiciones de emergencia sanitaria relacionadas con el COVID-19.</p>
DJF			X	<p>Modificar en la actividad: "Participar en espacios de coordinación interjurisdiccional (mesas departamentales, COCOIN) (Por demanda)" modificar los entregables así:</p> <p>Actual: Listas de asistencia y ayudas de memoria</p> <p>Propuesto: Correos electrónicos o registro de asistencia o documentos de trabajo.</p>	<p>Se solicita modificación para incluir soportes que pueden generarse con ocasión del desarrollo de las actividades a través de medios virtuales. Lo anterior, debido a las limitaciones de desplazamiento y reunión de grupos en territorio por las condiciones</p>



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
DJF		X		<p>Modificar en el PEI sobre el indicador "Capacitación y generación de herramientas para fortalecer las competencias de los operadores de justicia del ejecutivo", la formula del indicador y meta de la vigencia así:</p> <p>Actual:</p> <p>Formula del Indicador: Número de capacitaciones a operadores de justicia del ejecutivo y a inspectores y corregidores de policía realizadas Meta vigencia: 10 Unidad de medida: número</p> <p>Propuesta:</p> <p>Formula del Indicador: Número de operadores de justicia del ejecutivo, inspectores de Policía y corregidores capacitados Meta vigencia: 200 personas certificadas Unidad de medida: número</p> <p>Nota: Se puede registrar la misma meta para las siguientes vigencias, a efectos de mantener la correspondencia frente a la unidad de medida y valores registrados para la vigencia 2020.</p>	<p>Se solicita modificación en razón a que el proceso de formación ya no se adelantará presencialmente en territorio, sino de manera virtual con convocatoria a nivel nacional. Lo anterior, debido a las limitaciones de desplazamiento y reunión de grupos en territorio por las condiciones de emergencia sanitaria relacionadas con el COVID-19.</p>



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
DJF			X	<p>Modificar en el PAI la meta de la vigencia y entregables de la actividad: "Implementar proceso de capacitación a Inspectores y Corregidores de Policía", así:</p> <p>Actual: Meta vigencia: 10 Unidad de medida: número Entregables: Listados de asistencia, memorias o notas de prensa o registros fotográficos</p> <p>Propuesta: Meta vigencia: 200 personas certificadas Unidad de medida: número Entregables: Listado de personas certificadas o informe final del proceso de formación o ayudas de memoria.</p>	<p>Se solicita modificación en razón a que el proceso de formación ya no se adelantará presencialmente en territorio, sino de manera virtual con convocatoria a nivel nacional. Lo anterior, debido a las limitaciones de desplazamiento y reunión de grupos en territorio por las condiciones de emergencia sanitaria relacionadas con el COVID-19.</p>



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
DJF		X	X	<p>Modificar en el PAI y PEI sobre el indicador: "Formación a operadores de justicia local y comunidad jurídica en enfoques diferenciales en los servicios de justicia" la formula del indicador, meta del indicador, actividades, metas de las actividades, y entregables así:</p> <p>Actual:</p> <p>Indicador: "Formación a operadores de justicia local y comunidad jurídica en enfoques diferenciales en los servicios de justicia" Formula del indicador: Número de actividades de formación en enfoques diferenciales realizadas Meta de la vigencia: 15 actividades de formación Actividad 1: Acompañar a los consultorios jurídicos en la implementación de lineamientos, meta de 35 consultorios; entregables: Evaluación de inicio y Evaluación de cierre (Peso del 14%) Actividad 2: Realizar formación con enfoque diferencial étnico en territorios priorizados a operadores de justicia; meta de 5 territorios; entregables: Listados de asistencia, memorias o notas de prensa (Peso del 30%) Actividad 3: Realizar formación en Género y discapacidad en territorios priorizados a la comunidad jurídica; meta de 10 territorios; entregables: Listas de Asistencia o memorias (Peso del 30%) Actividad 4: Desarrollar espacios de articulación (Foros, talleres de formación, material académico, etc) con los integrantes de la red tejiendo justicia. (Por demanda); meta del 100%; entregables: Listas de asistencia, memorias, actualizaciones de la pagina. (Peso del 13%) Actividad 5: Identificar buenas practicas en materia de Género y Discapacidad con las universidades integrantes de la red (concurso); meta de 1; entregables: Matriz de las postulaciones, notas de prensa y matriz de evaluación (Peso del 13%)</p> <p>Propuesta:</p> <p>Indicador: "Formación a operadores de justicia local y comunidad jurídica en enfoques diferenciales en los servicios de justicia" Formula del indicador: Número de personas capacitadas en enfoques diferenciales Meta de la vigencia: 600 personas certificadas Actividad 1: Acompañar a los consultorios jurídicos en la implementación de lineamientos, meta de 35 consultorios acompañados; entregables: Evaluación de inicio y Evaluación de cierre (Peso del 14%) Actividad 2: Realizar formación con enfoque diferencial étnico a operadores de justicia; meta de 100 personas certificadas; entregables: Listado de personas certificadas, informe final del proceso de formación, o ayudas de memoria.(Peso del 30%) Actividad 3: Realizar proceso de formación en género y discapacidad dirigido a operadores de justicia; meta de 500 personas certificadas; entregables: Listado de personas certificadas, informe final del proceso de formación, o ayudas de memoria (Peso del 30%) Actividad 4: Desarrollar espacios de articulación (Foros, talleres de formación, material académico, etc) con los integrantes de la red tejiendo justicia.; meta del 100%; entregables: Listas de asistencia, memorias, actualizaciones de la pagina. (Peso del 13%) Actividad 5: Identificar buenas practicas en materia de Género y Discapacidad con las universidades integrantes de la red (concurso); meta de 1; entregables: Matriz de las postulaciones, notas de prensa y matriz de evaluación (Peso del 13%)</p>	<p>Se solicita modificación en razón a que el proceso de formación ya no se adelantará presencialmente en territorio, sino de manera virtual con convocatoria a nivel nacional. Lo anterior, debido a las limitaciones de desplazamiento y reunión de grupos en territorio por las condiciones de emergencia sanitaria relacionadas con el COVID-19.</p>



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
DJF		X	X	<p>Modificar en el PEI y en el PAI sobre el indicador: "Promoción y fortalecimiento del acceso de la mujer rural a los servicios de justicia", la formula del indicador, meta de la vigencia, actividades metas y entregables, así:</p> <p>Actual: Formula del indicador: Número de territorios donde se llevan a cabo las jornadas de sensibilización, formación y acompañamiento técnico en el acceso a la justicia para la mujer rural Meta: 4 territorios Actividad 1: Adelantar proceso de formación dirigido a operadores de justicia sobre mujer rural y acceso a la justicia en 3 territorios; meta de 3; entregable: Listas de asistencia, Cartilla de contenido Actividad 2: Adelantar proceso de sensibilización ciudadana dirigido a la mujer rural sobre acceso a la justicia y la tierra en 1 municipio; meta de 1; entregable: Informe final de operador sobre proceso de sensibilización</p> <p>Propuesta: Formula del indicador: Número de personas capacitadas en acceso a la justicia para la mujer rural Meta: 150 personas Actividad 1: Adelantar proceso de formación dirigido a operadores de justicia sobre mujer rural y acceso a la justicia; meta de 100 personas certificadas; entregable: Listado de personas certificadas, informe final del proceso de formación, cartilla o ayudas de memoria (Peso del 50%) Actividad 2: Adelantar proceso de sensibilización ciudadana dirigido a mujeres rurales sobre acceso a la justicia y la tierra; meta de 50 personas certificadas; entregable: Informe final de operador sobre proceso de sensibilización (Peso del 50%)</p> <p>Nota: Se puede registrar la misma meta para las siguientes vigencias, a efectos de mantener la correspondencia frente a la unidad de medida y valores registrados para la vigencia 2020.</p>	<p>Se solicita modificación en razón a que el proceso de formación ya no se adelantará presencialmente en territorio, sino de manera virtual con convocatoria a nivel nacional. Lo anterior, debido a las limitaciones de desplazamiento y reunión de grupos en territorio por las condiciones de emergencia sanitaria relacionadas con el COVID-19.</p>



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
DPC			X	Solicitud Cambiar Fecha: 01/07/2020 - 31/12/2020 - Actividad: Actualizar y socializar los lineamientos de prevención de la violencia de género según las particularidades de los territorios - iniciativa estratégica: Implementar la política en materia de prevención contra la violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes	Se realiza el cambio de fecha, entendiendo que los antecedentes actuales frente al COVID-19 no han permitido cumplir los cronogramas estipulados. Por lo anterior se solicita la modificación de ejecución hasta el final de la vigencia.
DPC			X	Solicitud Cambiar Fecha: 01/07/2020 - 31/12/2020 Actividad: Diseñar estrategias metodológicas de prevención de violencia sexual en niños niñas y adolescentes - iniciativa estratégica: Implementar la política en materia de prevención contra la violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes	Se realiza el cambio de fecha, entendiendo que los antecedentes actuales frente al COVID-19 no han permitido cumplir los cronogramas estipulados. Por lo anterior se solicita la modificación de ejecución hasta el final de la vigencia.
DPC			X	Solicitud Cambiar Fecha: 01/04/2020 - 31/12/2020 Actividad: Construir y validar caja de herramientas para la atención y tratamiento para la población pospenitenciaria con enfoque territorial y de Derechos Humanos - iniciativa estratégica: Fortalecer los instrumentos de política pública para el desarrollo del Plan Nacional de Política Criminal	Se realiza el cambio de fecha, entendiendo que los antecedentes actuales frente al COVID-19 no han permitido cumplir los cronogramas estipulados. Por lo anterior se solicita la modificación de ejecución hasta el final de la vigencia.



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
DPC			X	Solicitud Cambiar Fecha: 01/06/2020 - 31/12/2020 - Actividad: Actualizar y socializar el Plan de Concientización Ciudadana sobre la política criminal. - iniciativa estratégica: Fortalecer mecanismos de conocimiento en materia de política criminal	Se realiza el cambio de fecha, entendiendo que los antecedentes actuales frente al COVID-19 no han permitido cumplir los cronogramas estipulados. Por lo anterior se solicita la modificación de ejecución hasta el final de la vigencia.
DPC			X	Solicitud Cambiar Fecha: 01/04/2020 - 31/12/2020 - Actividad: Establecer las necesidades de reforma del SRPA y su instancia de coordinación - iniciativa estratégica: Fortalecer el Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes y jóvenes	Se realiza el cambio de fecha, entendiendo que los antecedentes actuales frente al COVID-19 no han permitido cumplir los cronogramas estipulados. Por lo anterior se solicita la modificación de ejecución hasta el final de la vigencia.
DPC		X		Solicitud Cambiar Meta Indicador: Departamentos con intervenciones identificadas y atendidas para la prevención del delito en jóvenes y adolescentes - Meta Actual: 4 Nueva Meta: 28	Se realiza cambio para dar alcance al indicador y que permita evidenciar la capacidad de atención para la prevención del delito en jóvenes y adolescentes.



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
DTGIJ			X	<p>Ampliar la meta en la actividad de la fila 197: "Capacitar y sensibilizar a Funcionarios y servidores públicos en el uso y apropiación de las TIC para que contribuyan a aumentar las capacidades necesarias para la adecuada prestación del servicio."</p> <p>Actualmente dice: Meta de la actividad 135 personas capacitadas</p> <p>La Nueva Meta es: 700 Personas Capacitadas bajo la Estrategia de Uso y Apropiación de Herramientas Tecnológicas.</p>	<p>Se solicita Ampliar la Meta Inicialmente Establecida, teniendo como Base, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impacto Generado por la Pandemia del COVID-19, que Impulso el Despliegue de las Herramientas Colaborativas que tenía la Entidad, Bajo la Plataforma GSuite (Correo, Hangouts, Meet, Drive, Forms). - Evaluación de las Herramientas Colaborativas a Nuevas Tecnologías Alineados con Gobierno Nacional. Se Implementa en la Entidad la Plataforma de Office 365 (Outlook, Teams, OneDrive, Forms, Planner), Entregando a los Funcionarios y Colaboradores de la Entidad, Nuevos Recursos y Herramientas, en pro de Mejorar y Optimizar las Comunicaciones, Sinergias, Trabajo en Equipo y el Trabajo en Casa.



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
DMASC			X	Modificar en el PAI la fecha de inicio de la actividad "Realizar visitas de inspección, control y vigilancia de Centros de conciliación, arbitraje y amigable composición y entidades avaladas". Se propone como fecha de inicio el 01 de agosto de 2020.	Se solicita modificación en razón a que para la ejecución de la actividad se requiere desplazamiento al territorio y por motivo de la contingencia ocasionada por Covid19 no se pudo realizar durante el primer semestre como se tenía inicialmente programado. Para el segundo semestre se tiene programado a partir del 01 de agosto, desarrollar la etapa de inspección (indagación preliminar del cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias para los centros) a 40 centros de conciliación avalados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante el uso del Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y Amigable Composición (SICAAC), herramienta tecnológica utilizada para el ejercicio de la inspección, control y vigilancia de los Centros, teniendo como base los requerimientos realizados con anterioridad a los centros y los informes de mejora registrados en el sistema.
DMASC			X	Modificar en el PA la fecha de inicio de la actividad "Realizar Jornada de Conciliación Nacional". Se propone como fecha de inicio el 01 de septiembre de 2020 y fecha de fin 30 de noviembre de 2020.	Se solicita modificación en razón a que para la ejecución de la actividad se requiere desplazamiento al territorio y por motivo de la contingencia ocasionada por Covid19 no se pudo realizar durante el primer semestre como se tenía inicialmente programado. Dado lo anterior se tiene previsto realizar la Conciliación de forma virtual en el mes de septiembre de 2020.



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
DMASC			X	Retirar del PAI la actividad "Realizar Jornadas móviles gratuitas de conciliación en el territorio nacional (incluidas las jornadas de conciliación agraria)".	Teniendo en cuenta las medidas y recomendaciones de la OMS, la normatividad al respecto decretada por el Gobierno Nacional para mitigar la propagación del virus Covid19 y la incertidumbre del comportamiento de la pandemia , se toma la decisión institucional de no realizar las jornadas móviles gratuitas de conciliación 2020, por las siguientes razones: 1) El desarrollo de la actividad requiere una presencia del 100% en territorio y por la naturaleza del proceso una concentración masiva de personas, lo que requeriría de un mayor despliegue de medidas de bioseguridad que no serían eficientes para la protección de los ciudadanos y funcionarios. 2) Desde el punto de vista presupuestal, contractual (selección del contratista, precios del mercado) y atendiendo el principio de anualidad hay una alta probabilidad de no recibir los bienes y servicios al 31 de diciembre de 2020, lo que generaría una reserva presupuestal. 3) Dificultad en el proceso de supervisión, debido a las restricciones en la movilidad que no permitiría hacer presencia en el territorio. El presupuesto de esta actividad mientras se realiza el proceso de solicitud reducción en el decreto, pasa a la actividad denominada "Implementación de los modelos de justicia local y rural".



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
DMASC			X	Retirar del PAI la actividad "Realizar las jornadas móviles de acceso a la justicia en el territorio nacional".	Teniendo en cuenta las medidas y recomendaciones de la OMS, la normatividad al respecto decretada por el Gobierno Nacional para mitigar la propagación del virus Covid19 y la incertidumbre del comportamiento de la pandemia , se toma la decisión institucional de no realizar las jornadas móviles de acceso a la justicia 2020, por las siguientes razones: 1) El desarrollo de la actividad requiere una presencia del 100% en territorio y por la naturaleza del proceso una concentración masiva de personas, lo que requeriría de un mayor despliegue de medidas de bioseguridad que no serían eficientes para la protección de los ciudadanos y funcionarios. 2) Desde el punto de vista presupuestal, contractual (selección del contratista, precios del mercado) y atendiendo el principio de anualidad hay una alta probabilidad de no recibir los bienes y servicios al 31 de diciembre de 2020, lo que generaría una reserva presupuestal. 3) Dificultad en el proceso de supervisión, debido a las restricciones en la movilidad que no permitiría hacer presencia en el territorio. El presupuesto de esta actividad mientras se realiza el proceso de solicitud reducción en el decreto, pasa a la actividad denominada "Implementación de los modelos de justicia local y rural".



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
DMASC		X		Modificar en el PEI la meta vigencia 2020 del indicador "Entidades territoriales asistidas técnicamente para el fortalecimiento y promoción institucional del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. Se propone pasar de 102 a 70 entidades territoriales asistidas técnicamente.	Teniendo en cuenta que no se van a realizar las 32 jornadas móviles de acceso a la justicia a través del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. Se disminuye el número de entidades territoriales asistidas técnicamente de 102 a 70.



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
DMASC			X	<p>Modificar en el PAI los entregables de la actividad "Suscribir convenio interinstitucional con el DANE para la aplicación del capítulo de Problemas, desacuerdos, conflictos y disputas en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana", se propone retirar el entregable "documento sobre los resultados de la aplicación Documento sobre los resultados de la aplicación del capítulo de Problemas, desacuerdos, conflictos y disputas en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana" e incluir los siguientes entregables: (i) Documento metodológico de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana; (ii) Especificaciones de los cuadros de salida de los principales indicadores del capítulo de problemas, desacuerdos, conflictos y disputas (necesidades jurídicas) y (iii) Manual operativo. Dado que el documento de resultados el DANE lo entrega en marzo 2021.</p>	<p>Se solicita modificación por lo siguiente: 1. Dado que la ejecución de la actividad de recolección de la información en campo, se ha visto afectada por las medidas mitigadoras para evitar la propagación de covid-19, el DANE solicitó la viabilidad de la modificación del convenio en su cláusula segunda y octava en los siguientes términos: Se modifique la CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL CONVENIO: Tiempo del Operativo en Campo, así: "El operativo de campo se realizará en el segundo semestre del año 2020 y tendrá una duración de 3 meses". Se modifique la CLÁUSULA OCTAVA. - Plazo de Ejecución "(...) hasta el 31 de marzo de 2021".</p> <p>2. La aplicación de la encuesta está en cabeza del DANE, los resultados serán presentados por la entidad en marzo del año 2021.</p>



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
OAP			X	<p>Se solicita modificar la meta actual y la fecha de finalización de la actividad: Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de las políticas priorizadas a nivel institucional.</p> <p>Meta Actual: 4 Nueva Meta: 3</p> <p>Fecha finalización actual: 31 de Octubre de 2020 Nueva Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2020</p>	<p>La meta actual se contempló a partir de la programación inicial de la fecha de entrega de los resultados del FURAG en el mes de Marzo. No obstante lo anterior estos resultados fueron puestos en conocimiento por parte del DAFP a finales del mes de Mayo. Por lo anterior, es necesario a partir de estos resultados formular el plan de acción de MIPG y posteriormente hacer los correspondientes seguimientos. Ante este nuevo cronograma, se plantea realizar 3 informes en la vigencia 2020, uno que corresponde al avance del plan de acción de MIPG del MJD del 2019, los otros dos corresponden al avance del plan de acción de MIPG en la vigencia 2020</p>
OAP			X	<p>Se solicita modificar la meta actual y la fecha de finalización de la actividad: Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de las políticas priorizadas a nivel sectorial.</p> <p>Meta Actual: 3 Nueva Meta: 2</p> <p>Fecha finalización actual: 30 de Septiembre de 2020 Nueva Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2020</p>	<p>La meta actual se contempló a partir de la programación inicial de la fecha de entrega de los resultados del FURAG en el mes de Marzo. No obstante lo anterior estos resultados fueron puestos en conocimiento por parte del DAFP a finales del mes de Mayo. Por lo anterior, es necesario a partir de estos resultados formular el plan de acción de MIPG para el Sector Justicia y posteriormente hacer los correspondientes seguimientos. Ante este nuevo cronograma, se plantea realizar 2 informes en la vigencia 2020, que corresponden al avance del plan de acción de MIPG.</p>



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
OAP			X	Se solicita la modificar la meta del Indicador: Lineamientos de ajuste metodológico para la implementación y seguimiento del Plan Decenal del Sistema Nacional de Justicia. Meta Actual: 3 Nueva Meta: 2	Al realizar directamente las modificaciones al Decreto 1069 de 2015, Decretó Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho y la incorporación de una sección 2 al mismo que introduce la reglamentación de la armonización del PDSJ con el PND no se requiere realizar dos ajustes de linamiento normativo. Ya que el decreto 979 de 2017 esta compilado dentro del DUR.

7. Estado de avance Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.



Se estableció en la estrategia de rendición de Cuentas, elaboración, diseño y publicación de **10 infografías** para la vigencia 2020, en la cual se les informa a la ciudadanía o grupos de valor sobre la gestión institucional.



En los eventos de rendición de cuentas se presentará la **gestión institucional** y se realizará **mesas temáticas** para dar espacio al diálogo en una relación Estado – Ciudadano.

Como resultado de los eventos de rendición de cuentas la entidad asumirá la **responsabilidad del seguimiento a los compromisos** adquiridos.



ACTIVIDADES	FECHA PROGRAMADA
Realizar Evento de Rendición de Cuentas, bajo la metodología de Café Mundo, sobre el proceso de Fortalecimiento a las Comisarias de Familia	19/08/2020
Realizar evento de rendición de cuentas, bajo la metodología de café mundo, sobre Cannabis con fines Médicos y Científicos.	23/09/2020
Realizar Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas para presentar, a todos los grupos de valor y el Informe general de rendición de cuentas del Ministerio de la vigencia.	5/11/2020

8. Estado de avance de la Definición de oferta institucional del MJD y la Caracterización de Usuarios.



Contextualización

- Análisis documentos
- Ejes Temáticos
- PEI
- Roles y Responsabilidades
- Proyectos
- Web – Funciones
- Procesos

Guía metodológica

- Revisión documental metodologías
- ArCo – DAFP – BM
- Documento

Mapeo OI

- Levantamiento información
- Diseño BD y análisis de 776 actividades
- Instructivo y envío a Direcciones herramientas para captura de información
- Capacitaciones (5)
- Recepción – consolidación - ajuste - validación – análisis.
- 58 Instrumentos de oferta institucional

Test Funcionalidad

- Diseño instrumento
- Envío y capacitaciones (4)
- Recepción – análisis – consolidación - ajuste – Devolución 58 test de funcionalidad elaborados
- Articulación formatos para reporte a DNP

Usuarios e intereses

- Diseño instrumento Usuarios
- Instrumento intereses
- Instrumento variables
- Envío – capacitación (6)
- Recibo – análisis – ajuste – validación (58)
- Consolidación – análisis.
- Priorización variables



Contextualización

- Análisis documentos
- PEI
- Roles y Responsabilidades
- Proyectos
- Web – Funciones - Procesos

Guía metodológica

- Revisión documental metodologías
- ArCo – DAFP – BM

Mapeo OI

- Levantamiento información
- Diseño BD y formato
- Análisis 839 actividades
- Instructivo y envío a Direcciones
- Capacitaciones (5)
- Recepción – consolidación - ajuste - validación – análisis
- 58 Instrumentos de oferta institucional

Test Funcionalidad

- Diseño instrumento
- Envío y capacitaciones (4)
- Recepción – análisis – consolidación - ajuste
- 58 test de funcionalidad elaborados
- Articulación formatos para reporte a DNP

Usuarios e intereses

- Diseño instrumento Usuarios
- Instrumento intereses
- Instrumento variables
- Envío – capacitación (6)
- Recibo – análisis – ajuste – validación (58)
- Consolidación – análisis.
- Priorización variables

9. Estado de actualización de Procesos y Procedimientos.



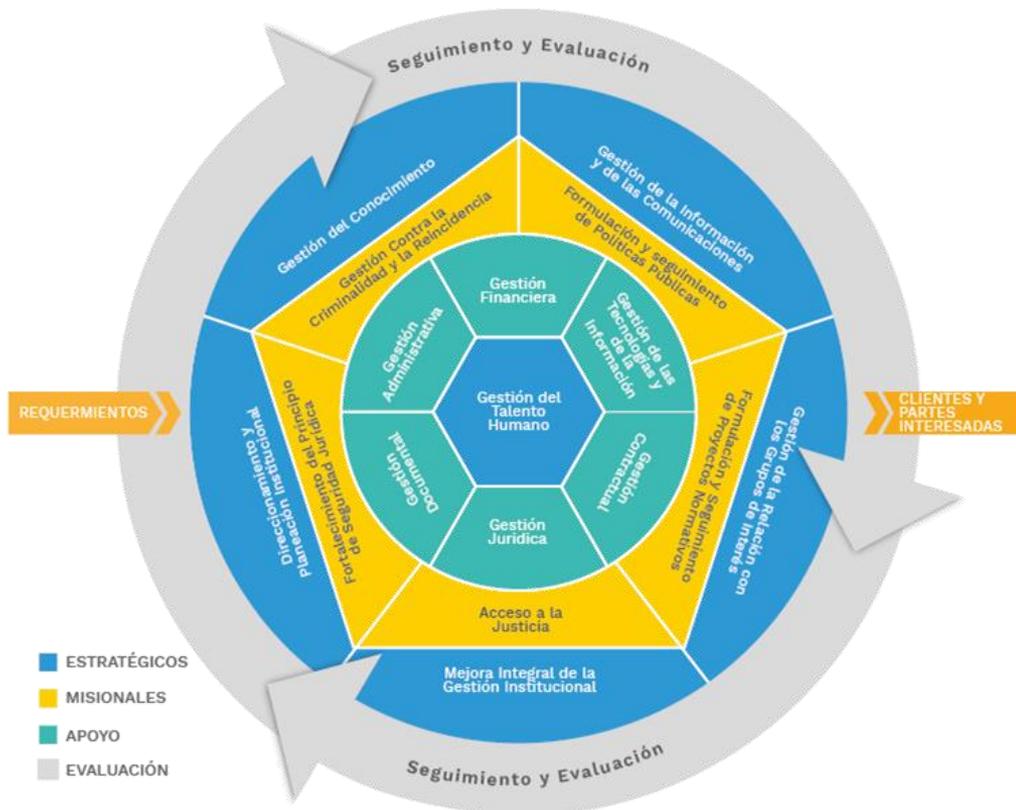
ACTUALIZACIÓN PROCESOS

Reingeniería: pasamos de 31 procesos y subprocesos a 18 procesos.

A la fecha se han **actualizado** 10 procesos y 44 procedimientos.

Etapas de revisión y actualización de **488 documentos** entre procesos, procedimientos, instructivos, guías y formatos y 100 indicadores de procesos.

Plazo de enero a diciembre de 2020.





PROCESOS ACTUALIZADOS

Tipo	Proceso
Estratégico	Direccionamiento y Planeación Institucional
	Mejora Integral de la Gestión Institucional
	Relación con Grupos de Interés
Misional	Fortalecimiento del Principio de Seguridad Jurídica
Apoyo	Gestión Administrativa
	Gestión de las Tecnologías y de la Información
	Gestión Documental
	Gestión Financiera
	Gestión Jurídica
Evaluación	Seguimiento y Evaluación

PROCESOS EN ETAPA DE ACTUALIZACIÓN

Tipo	Proceso
Estratégico	Gestión del Conocimiento
	Gestión de la Información y de las Comunicaciones
	Gestión del Talento Humano
Misional	Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
	Formulación y Seguimiento de Proyectos Normativos
	Acceso a la Justicia
	Gestión Contra la Criminalidad y la Reincidencia
Apoyo	Gestión Contractual

10. Presentación Informe de Seguimiento a los Proyectos de Inversión.



La justicia es de todos

Minjusticia

AVANCE EN EL SPI

a 30 de junio

Avance

Fórmula de cálculo

Avance a 30 de junio

Cumplimiento

Financiero

$(\text{Obligación} / \text{Apropiación Vigente}) * 100$.

9,70%

Físico

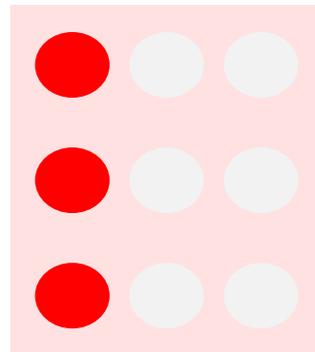
$(\sum (\text{Avance Indicador Automático Producto} / \text{Meta Anual}) * \text{Participación del Costo del Producto en la vigencia-periodo}) * 100\%$

14,20%

Gestión

$(\sum \text{Avance Indicador Gestión} / \text{Meta Anual} * \text{Peso}\%)$

31,60%



APROPIACIÓN VIGENTE

COMPROMISOS

%

OBLIGADOS

%

SIN COMPROMISO

32.957 MLL

11.191 MLL

33,96%

3.203 MLL

9,72%

21.765 MLL

Semáforo de avance de los proyectos



Mayor o igual al 90%

Mayor o igual al 75% y menor al 90%

Menor a 75%



El aplicativo SPI es una herramienta de consulta ciudadana y de los entes de control por lo tanto se deben seguir los siguientes lineamientos:



- 1 Decreto 1082 de 2015** reportar mensualmente en la plataforma SPI (Seguimiento a Proyectos de Inversión), administrada por el DNP, avances con calidad, oportunidad, coherencia.
- 2 Resolución reglamentaria orgánica RES-ORG-0035 DE 2020 de la Contraloría General de la Nación, art. 44 y 45 que señala que** *“..El reporte de la ejecución será mensual, y para el periodo enero a noviembre, se hará dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente al del reporte...”* y *“...La información se debe reportar a través de los sistemas de recaudo de información dispuestos para estos efectos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)...”*
- 3** En cumplimiento del procedimiento P-DP-03 “Formulación, actualización y seguimiento de proyectos de inversión” se debe anexar el informe de avance mensual.
- 4** Registrar el seguimiento con corte al mes anterior en el sistema SPI a **más tardar el tercer día hábil del mes**, para la revisión previa de la OAP. Ajustes de observaciones de la OAP **entre el 4 y 5 día hábil de cada mes.**



RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS



viernes, 28 de julio de 2020

- Regionalización
- Sector
- Entidad
 - Por Entidad
- Transversales
- Proyectos

Bienvenidos al Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión

Notas de Interés

- Seguimientos Mínimos (Log)
- Ahora puedes consultar la [Ficha del proyecto](#), ingresando por la opción Consultas - Proyectos.

MODELO DE SEGUIMIENTO

Actividades → Productos → Objetivos

• Objetivos: Actividad, Producto, Objetivo

• Actividades: Inversión, Gestión, Operación, Mantenimiento

1

Dirección de Asuntos Internacionales: El reporte de seguimiento del proyecto “Fortalecimiento del Acceso a la Justicia Donación AECID Nacional”, no cumple con los requisitos de calidad de información exigido por el DNP y la OAP del Ministerio, a pesar de reiterarlo mensualmente.

2

Dirección de Política Criminal: Los tres proyectos a cargo de esta dirección presentan las mismas falencias con respecto: a). No están siendo ajustados con la retroalimentación dada por parte de la OAP, dentro de los 5 primeros días del mes ni en los reportes posteriores, b). se presentan inconsistencias entre la información que reporta el sistema y el documento de seguimiento anexo, c). cuentan con trazadores presupuestales y articulación con indicadores del PEI y SINERGIA, pero no se encuentra claro su seguimiento en el informe anexo, lo cual no ha permitido hacer un seguimiento integral a los proyectos y d). Finalmente, no se ha realizado la regionalización presupuestal y de productos completa en ninguno de los proyectos, pese a que estos reportan ejecución y avances en metas.

3

Grupo de Gestión Documental: El reporte de seguimiento del proyecto “Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá” no cuenta con el informe mensual adjunto al SPI .

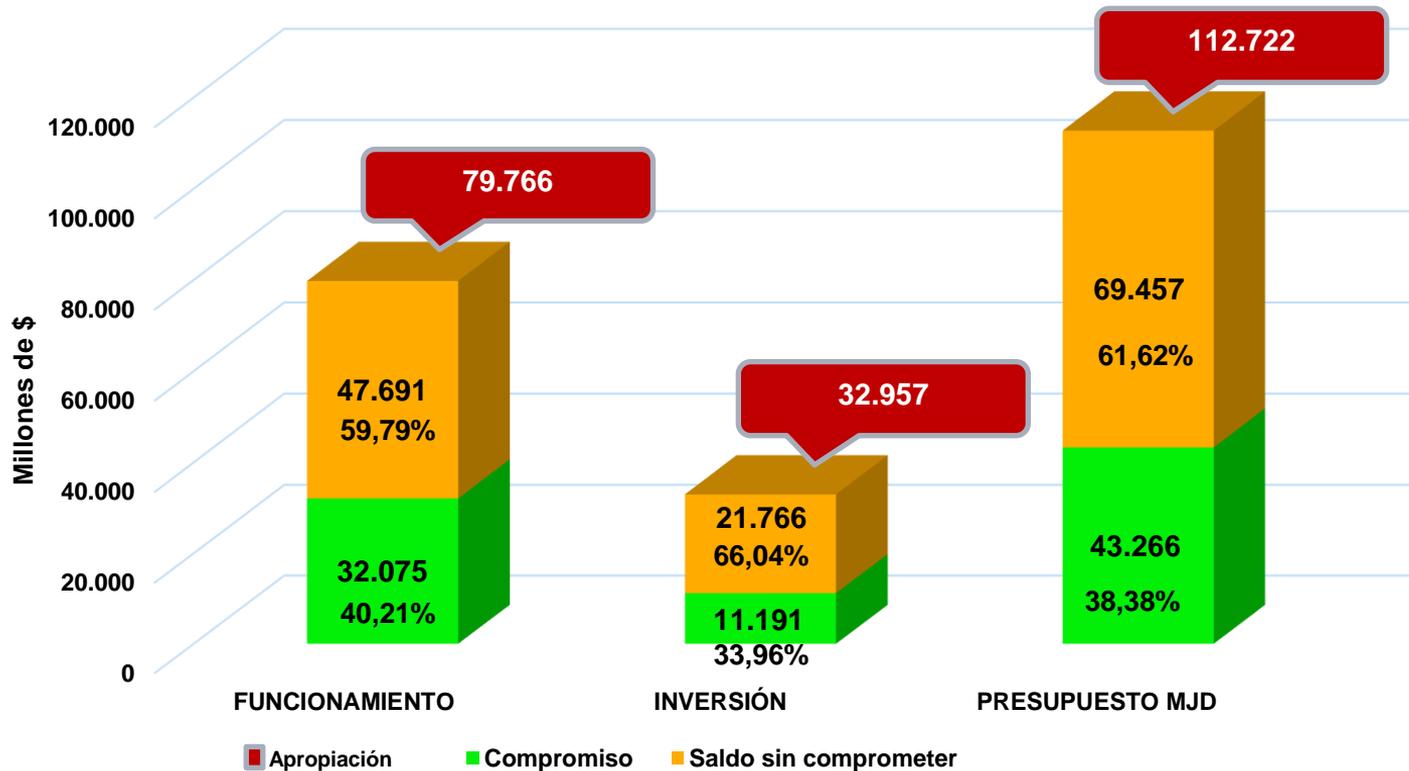
11. Ejecución Presupuestal 2020



La justicia
es de todos

Minjusticia

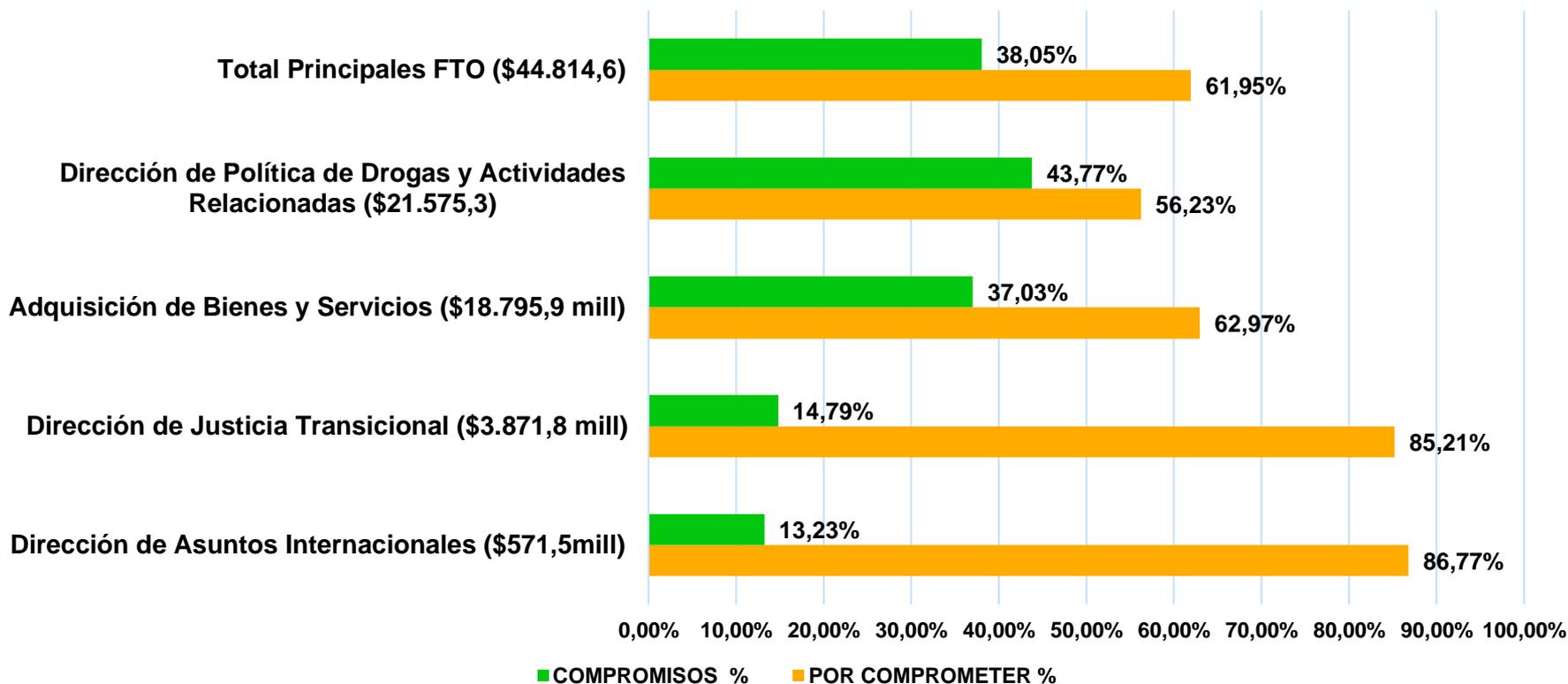
AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO



*Apropiación Bloqueada funcionamiento \$\$1.715 mill e inversión \$1.000 mill.

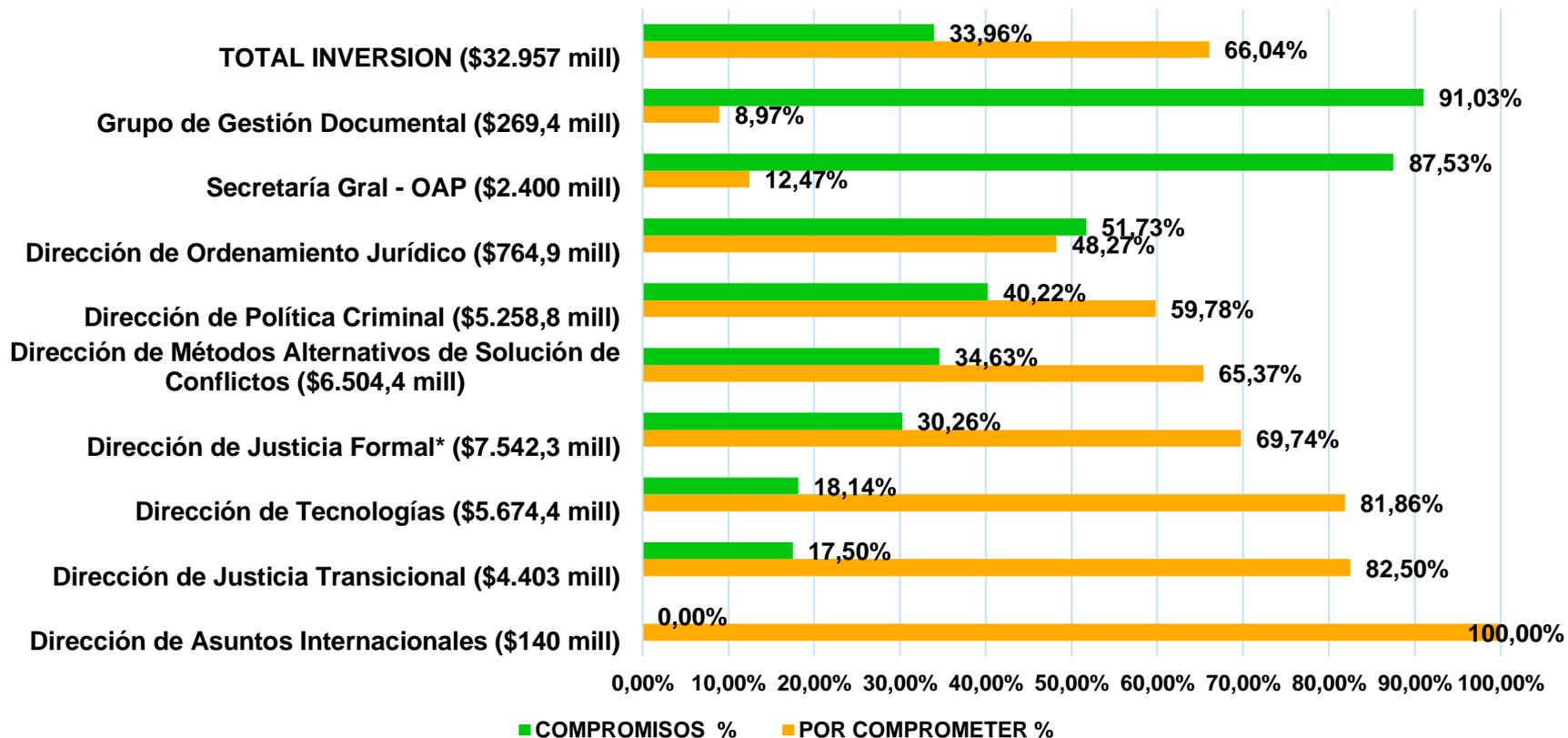


Avance Principales Rubros de Funcionamiento por Dependencias





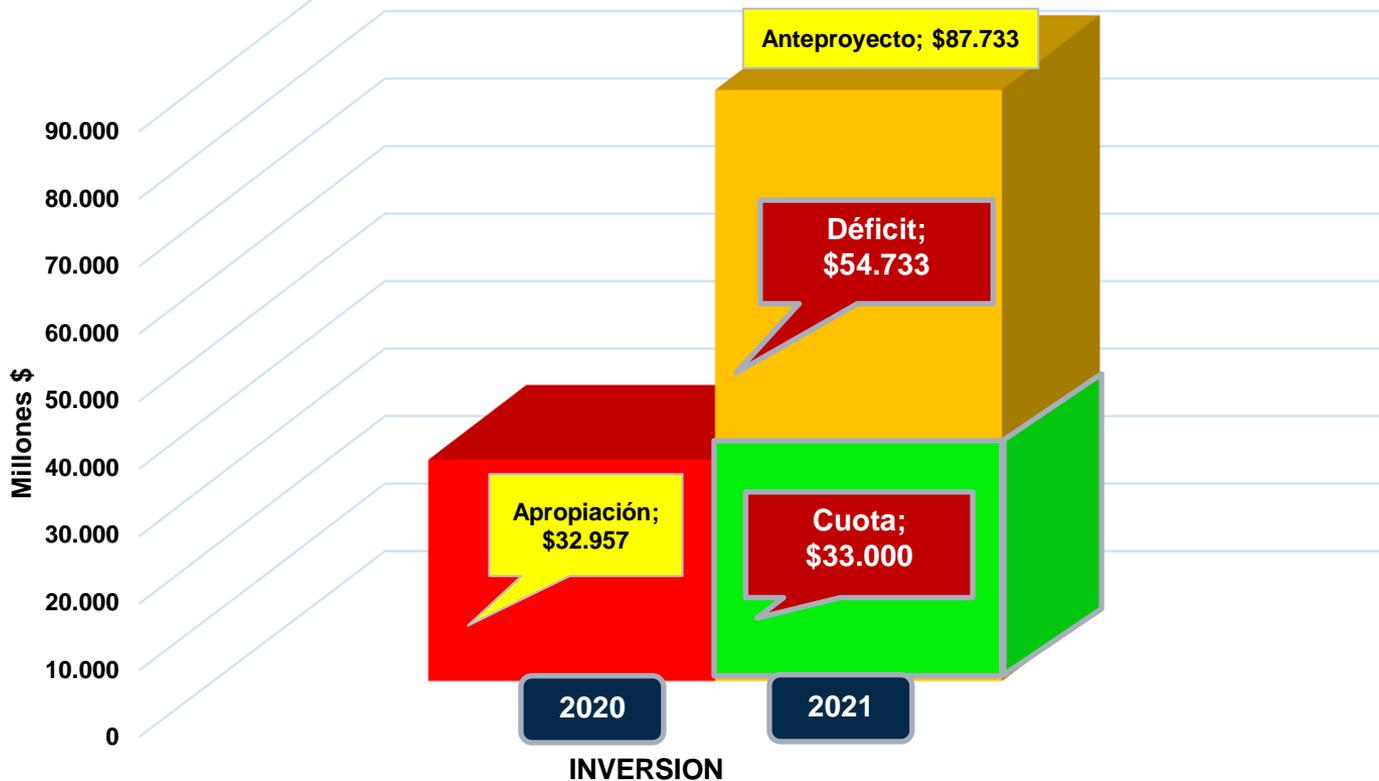
Avance presupuesto de inversión por Dependencias



12. Distribución de Cuota Presupuestal 2020



CUOTA DE INVERSIÓN VIGENCIA 2021





La justicia
es de todos

Minjusticia

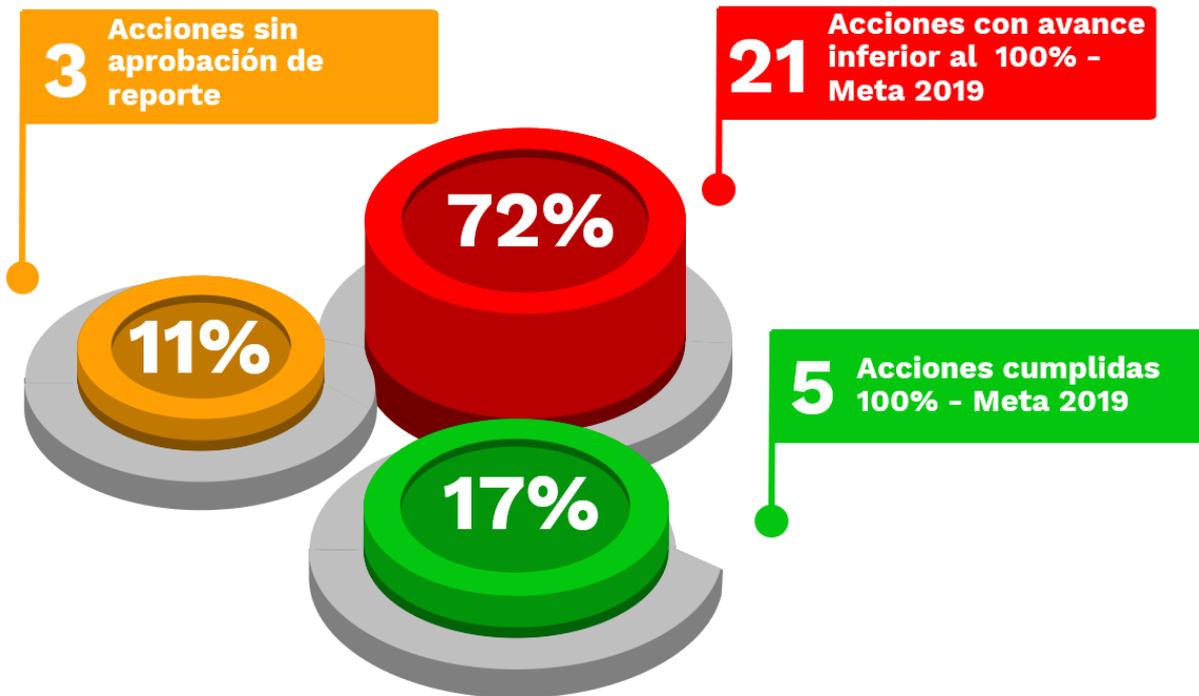
DISTRIBUCIÓN CUOTA DE INVERSIÓN 2021

ÁREA	ANTEPROYECTO 2021	APROPIACIÓN 2020	CUOTA 2021
Dirección de Ordenamiento Jurídico	993.858.538	764.885.165	764.885.165
Dirección de Justicia Formal	27.954.818.900	7.542.260.385	7.542.260.385
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	16.266.660.000	6.504.397.040	6.504.397.040
Dirección de Justicia Transicional	8.838.909.685	4.403.029.683	4.535.120.573
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	18.069.000.000	5.258.778.153	5.258.778.153
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	11.538.750.000	5.674.386.321	5.725.197.748
Grupo de Gestión Documental	655.669.535	269.360.936	269.360.936
Secretaria General/ Oficina Asesora de Planeación	3.415.611.687	2.400.000.000	2.400.000.000
TOTAL INVERSION	87.733.278.345	32.957.097.683	33.000.000.000

13. Estado de avance del cierre de Compromisos CONPES 2009-2019

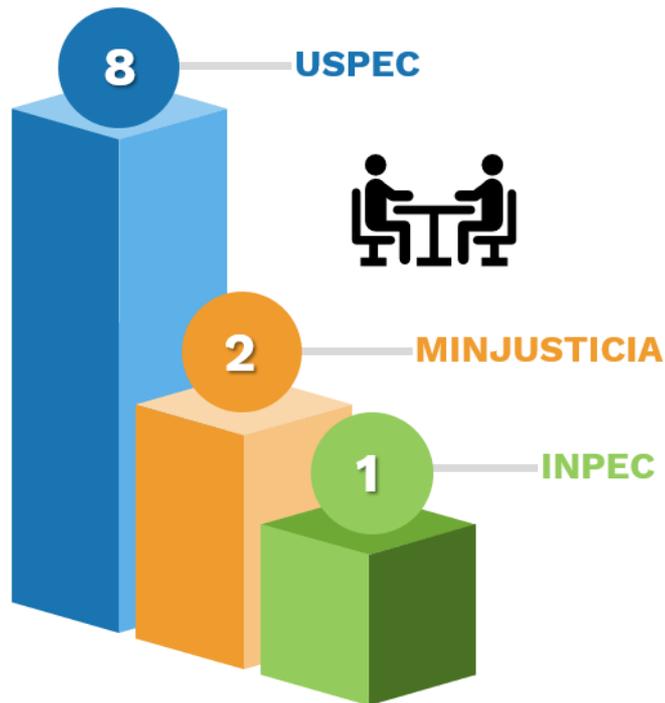


CALIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2019





	Avance Inferior	Cumplidas	Sin Aprobación Reporte
1 MinJusticia	4	1	-
2 Supernotariado	-	1	-
3 INPEC	1	-	2
4 USPEC	16	2	1
5 ANDJE	-	1	-
	USPEC	USPEC	INPEC



Acciones MinJusticia ocultas

CONPES 3828 de 2015 "Política penitenciaria y carcelaria en Colombia"

- Elaborar y tramitar la expedición de un documento CONPES de Política Criminal

CONPES 3854 de 2016 "Política nacional de seguridad digital"

- Definir lineamientos de ajuste del marco legal y regulatorio para adecuarlos a las necesidades en materia de: i) análisis, anticipación, prevención, detección, atención e investigación de delitos cibernéticos, cibercrímenes y de fenómenos, en el entorno digital y de delitos y crímenes que utilicen el entorno digital como medio; ii) persecución y criminalización de nuevos tipos delictivos que incluya a los delitos informáticos como delitos fuente de lavado de activos, y iii) actuación de los organismos de seguridad, defensa del Estado e Inteligencia en el entorno digital, de acuerdo con los principios fundamentales de la política nacional de seguridad digital



AVANCE CIERRE DE COMPROMISOS CONPES 2009 - 2019



14. Estado de avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.



- 1** El Ministerio de Justicia y del Derecho diligenció el FURAG compuesto por 7 dimensiones y 18 políticas de Gestión y Desempeño.

- 2** La OAP identificó todas las preguntas susceptibles de mejora respecto a las respuestas del FURAG - vigencia 2019 e identificó la dependencia responsable por pregunta no por política o dimensión.

- 3**
Con base en los resultados del FURAG se identificaron las preguntas críticas.

- 4** La OAP realizó mesas de trabajo con todas las dependencias del Ministerio para determinar las fechas y responsables por dependencia.

- 5** Las dependencias presentaron el avance a 30 de junio. Para ello, la OAP brindó acompañamiento a todas las dependencias revisando la consistencia de las acciones y la confirmación de responsables y fechas.



La justicia
es de todos

Minjusticia

ESTRUCTURA DE MEDICIÓN DEL FURAG

**Indice de
Gestion y
Desempeño
Institucional**

Dimensiones

Políticas

Índices



Dimensión	Política
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano
	Integridad
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación institucional
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Gestión con valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
	Gobierno Digital
	Seguridad Digital
	Defensa Jurídica
	Mejora Normativa
	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
	Servicio al Ciudadano
	Racionalización de Trámites
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública
	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
Evaluación de Resultados	
Información y Comunicación	Gestión Documental
Información y Comunicación	Gestión de la Información Estadística
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación
Control Interno	Control Interno



- 1** Es un plan participativo, todas las dependencias participaron de la formulación y por ende del seguimiento.

- 2 Se formularon :**

Acciones para las diferentes políticas y dimensiones, exceptuando Control Interno quien identifico sus aspectos de mejora a través del Formulario MECI

- 3** Existe un acompañamiento constante por parte de la OAP para consultas, sugerencias y resolver dudas sobre las preguntas.

- 4** La OAP solicitó acompañamiento a los líderes de política para la revisión de dudas conceptuales, aclaraciones sobre preguntas, opciones de respuesta y consultas generales sobre el MIPG.



Resumen Plan de Acción

DIMENSIÓN	Actividades asociadas
1. Talento Humano	26
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	8
3. Gestión con Valores para Resultados	160
4. Evaluación de Resultados	18
5. Información y Comunicación	48
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	57
Total general	317

POLÍTICA	Actividades asociadas
Gestión del Conocimiento y la Innovación	57
Participación Ciudadana	51
Servicio al Ciudadano	32
Gestión de la Información Estadística	27
Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	24
Fortalecimiento Institucional	19
Seguimiento y Evaluación	18
Seguridad Digital	16
Integridad	15
Gestión Documental	13
Gobierno Digital	13
Gestión Estratégica del Talento Humano	11
Gestión de la Información y Comunicación	8
Planeación Institucional	7
Racionalización de Trámites	5
Gestión Presupuestal	1
Total general	317



Dimensión	Cumplidas Junio
1. Talento Humano	1
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	2
4. Evaluación de Resultados	3
5. Información y Comunicación	9
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	1
Total general	16

Dimensión	Julio-Diciembre
1. Talento Humano	25
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	6
3. Gestión con Valores para Resultados	160
4. Evaluación de Resultados	15
5. Información y Comunicación	39
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	56
Total general	301



Actividades

- **Actualizar ficha técnica de indicadores según lo estipulado en la Guía del DAFP, incluyendo la formulación de acciones para las desviaciones en las metas y el responsable**
- **Aplicar estrategias de comunicación para que los servidores del MJD presenten la Declaración de Bienes y Rentas en los tiempos estipulados**
- **Contextualización teórica sobre los temas de Gestión de la Información Estadística por parte de la OAP**
- **Participación de todas las dependencias en la capacitación de gestión de conocimiento por parte del DAFP**
- **Contar con un repositorio de las hojas de vida de los indicadores.**
- **Utilizar el portal de Datos Abiertos del SECOP para la elaboración de los estudios de mercado de los procesos de compra y contratación pública de las dependencias del MJD**
- **Realizar el Comité institucional de gestión y desempeño para aprobación, modificación y seguimiento al PAI y PEI**

15. Gestión de requerimientos (orientaciones y PQRD) y seguimiento al Plan de participación Ciudadana.

Socialización Nuevo Proceso “*Gestión de la Relación con los Grupos de Interés*”.



Secretaria General

Grupo de Servicio al Ciudadano

Indice

1. Socializar a la Alta dirección el proceso de “Gestión de la relación con los grupos de interés” y su estructura documental
2. Seguimiento a la Gestión de Requerimientos (PQRD)
3. Seguimiento al Plan de Participación Ciudadana

Proceso: Gestión de la Relación con Grupos de Interés



Gestionar la relación con los grupos de interés del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante el diseño y desarrollo de instrumentos, actividades y estrategias de servicio, participación ciudadana, atención de sus requerimientos y la promoción del gobierno abierto. **Con el propósito de contribuir a la generación de valor público en la Entidad**, en alineación con los objetivos institucionales y las buenas prácticas.

Aplica a todos los grupos de interés del Ministerio de Justicia y del Derecho. El proceso inicia con la planificación en la gestión de la relación con los grupos de interés y finaliza con la medición, seguimiento, autoevaluación y formulación de acciones basadas en los resultados de la gestión del proceso y en la aplicación de buenas prácticas.



Estructura Documental

Caracterización del Proceso Gestión de la Relación con Grupos de Interés

Manual de Servicio al Ciudadano

Establece los lineamientos institucionales de servicio al ciudadano, en búsqueda de la confianza y el mejoramiento de la satisfacción respecto a los servicios ofrecidos Ministerio

Gestión de Requerimientos Grupos de Interés

Establece los lineamientos para gestionar los requerimientos formulados por los grupos de interés ante el Ministerio, a través de los diferentes canales oficiales de atención, con el fin de brindarles orientación y atender sus PQRD de manera adecuada y oportuna.

— Publicado
- - En construcción



Podrán consultar los documentos en

<http://sig.minjusticia.gov.co/>

Manual de Participación Ciudadana

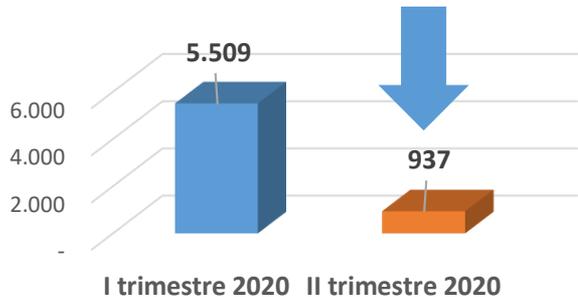
Establece los lineamientos para formular, implementar y monitorear el plan y las estrategias de participación del MinJusticia, con el propósito de afianzar aún más las relaciones con sus grupos de interés

Guía lineamientos para identificar y caracterizar los Grupos de Interés

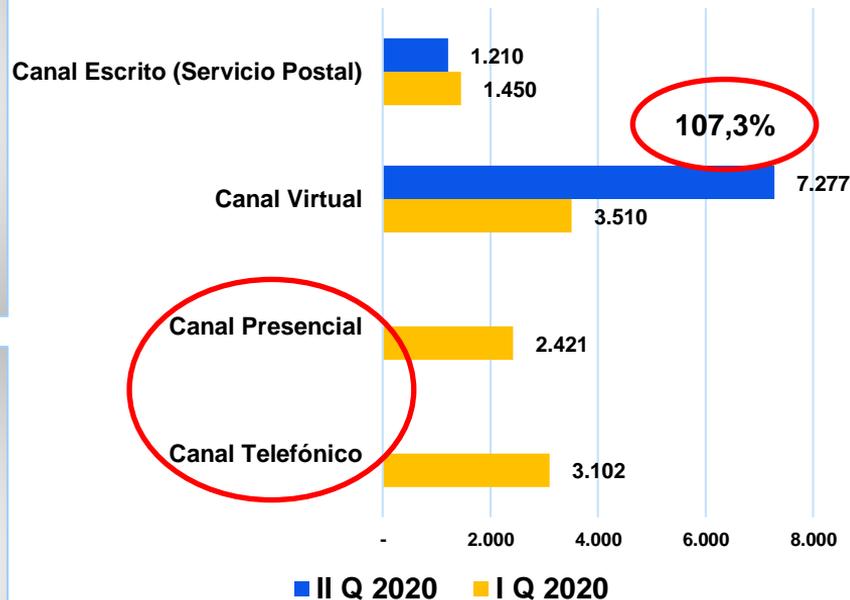
Define los parámetros orientativos para la identificación y caracterización de los grupos de interés del Ministerio, como herramienta para optimizar la gestión de la relación con estos grupos.

Seguimiento Gestión de Requerimientos

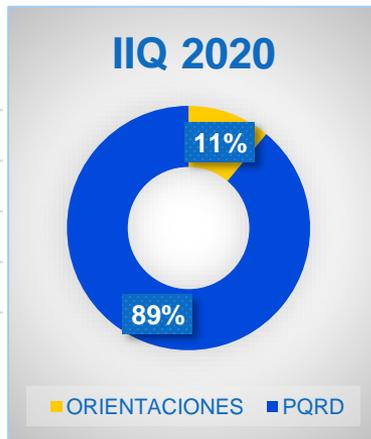
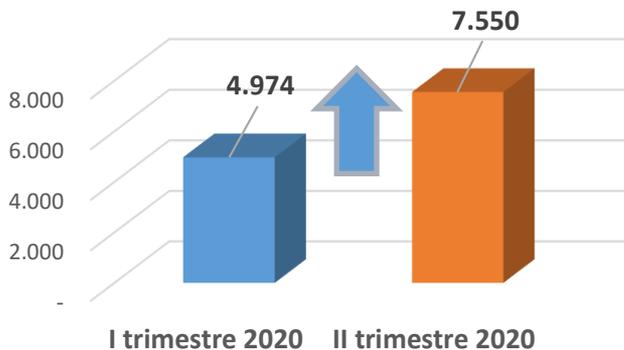
Comparativo atenciones u orientaciones



CANALES DE ATENCION



Comparativo PQRD



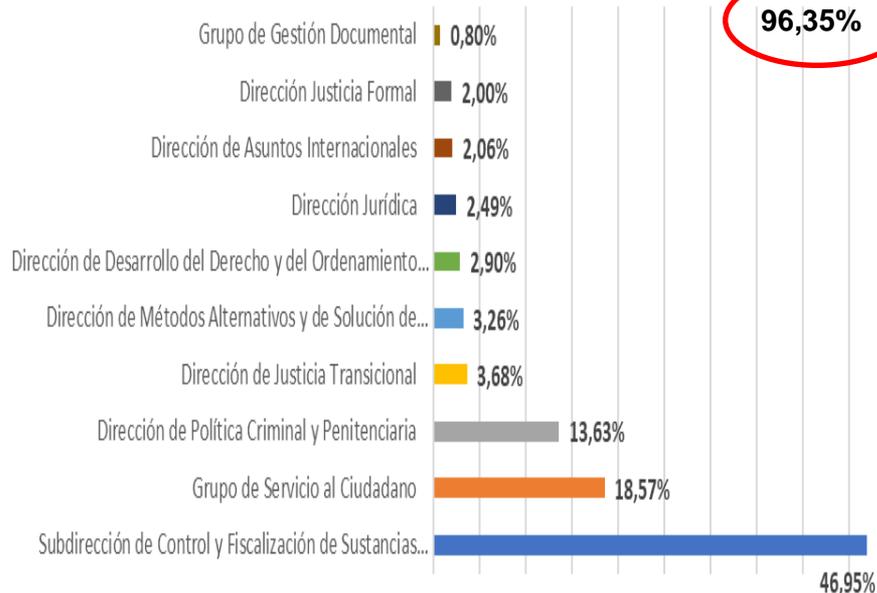
I Q 2020	II Q 2020
10.483	8.487

Disminución 19%

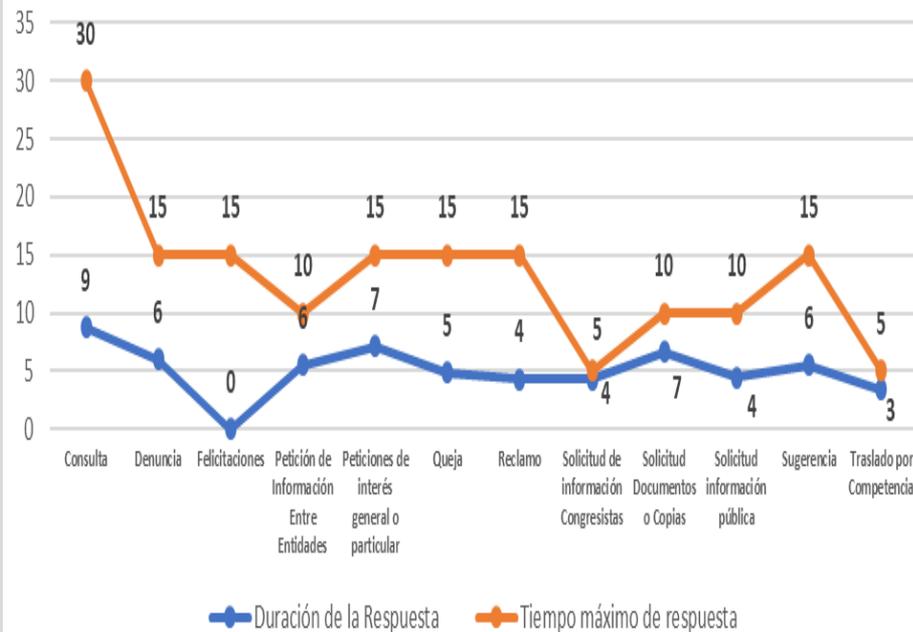
Fuente: Sistema de correspondencia-EPX e Informe Trimestral de PQRD

Seguimiento Gestión de Requerimientos

% de participación 10 dependencias con mayor número de PQRD

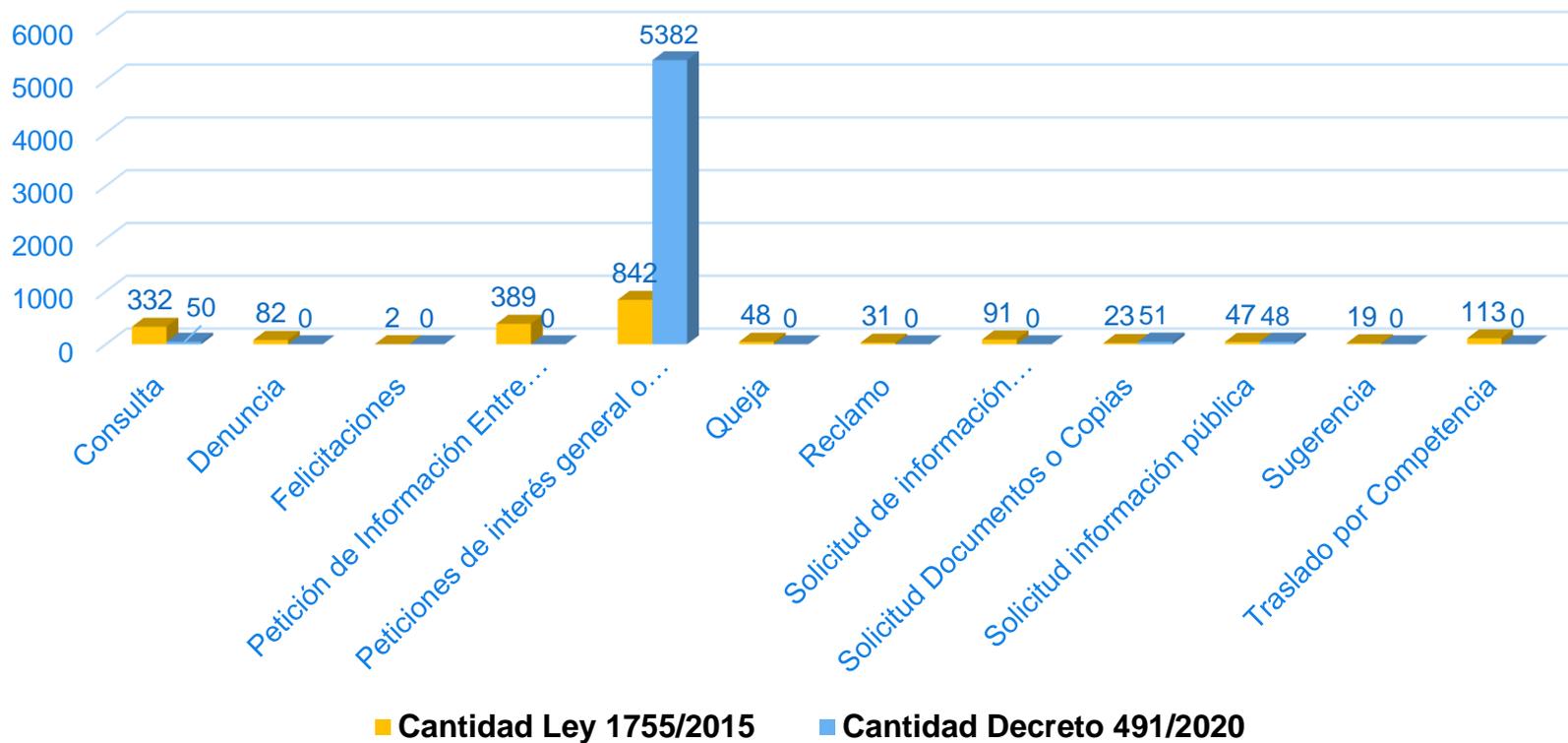


Días promedio de respuesta por modalidad de PQRD



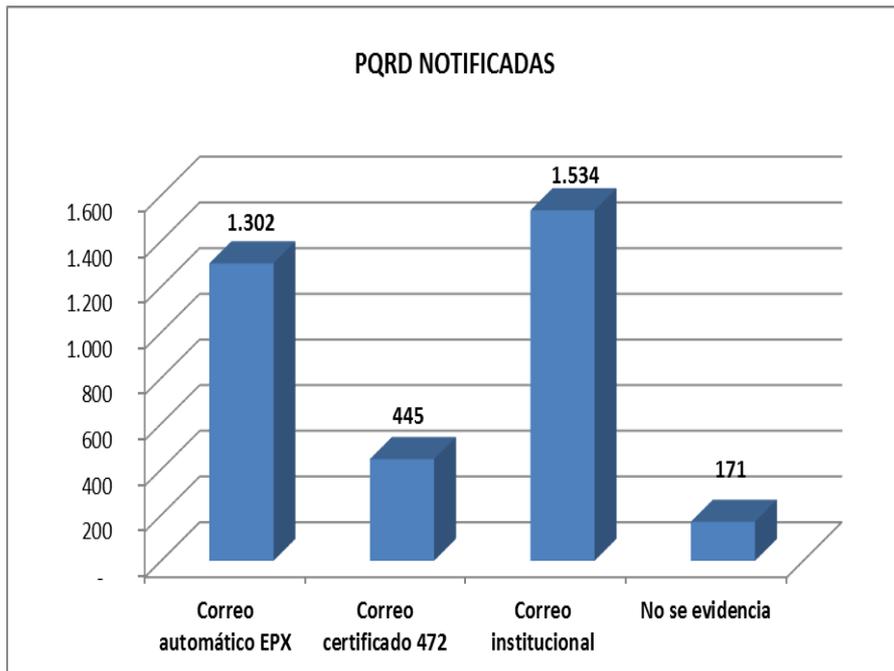
Seguimiento Gestión de Requerimientos

Cantidad PQRD por Modalidad (Ley 1755/2015 - Decreto 491/2020)



Seguimiento Gestión de Requerimientos

Como segunda línea de defensa, el GSC realiza seguimiento y control a las PQDR. Validando si existe respuesta asociada y notificación oportuna al petitionerario (muestra depurada de 3.452 registros en IQ 2020)



Fuente: Sistema de correspondencia-EPX e Informe Trimestral de PQRD

INCONSISTENCIAS



I TRIMESTRE 2020

		INCONSISTENCIAS PRESENTADAS POR:	
ITEM	DEPENDENCIA	NO GESTION CAMBIO DE TIPOLOGIA	RESPUESTA EXTEMPORANEA
1	Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	2	10
2	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	2	7
3	Dirección de Justicia Transicional	7	7
4	Dirección de Asuntos Internacionales	3	6
5	Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	11	3
6	Oficina Asesora de Planeación	1	2
7	Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable		2
8	Grupo de Gestión Documental		2
9	Dirección Jurídica		1
10	Grupo de Gestión Humana		1
11	Grupo de Servicio al Ciudadano		1
Total general		26	42

Inconsistencias Vrs PQRD Gestionadas

I TRIMESTRE 2020

ITEM	DEPENDENCIA	TOTAL PQRD	RESPUESTA EXTEMPORANEA	% PARTICIPACION
1	Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	2124	10	0,47%
2	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	571	7	1,23%
3	Dirección de Justicia Transicional	171	7	4,09%
4	Dirección de Asuntos Internacionales	143	6	4,20%
5	Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	59	3	5,08%
6	Oficina Asesora de Planeación	14	2	14,29%
7	Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable	20	2	10,00%
8	Grupo de Gestión Documental	89	2	2,25%
9	Dirección Jurídica	200	1	0,50%
10	Grupo de Gestión Humana	111	1	0,90%
11	Grupo de Servicio al Ciudadano	734	1	0,14%
Subtotal		4.236	42	0,99%

DEPENDENCIA	TOTAL PQRD
Dirección de Métodos Alternativos y de Solución de Conflictos	308
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	139
Dirección Justicia Formal	117
Subdirección Estratégica y de Análisis	59
Secretaria General	27
Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho	17
Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa	17
Viceministerio de Promoción de la Justicia	15
Grupo de Gestión Contractual	14
Oficina de Control Interno	8
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	7
Grupo de Control Disciplinario Interno	6
Oficina de Prensa y Comunicaciones	4
Subtotal	738

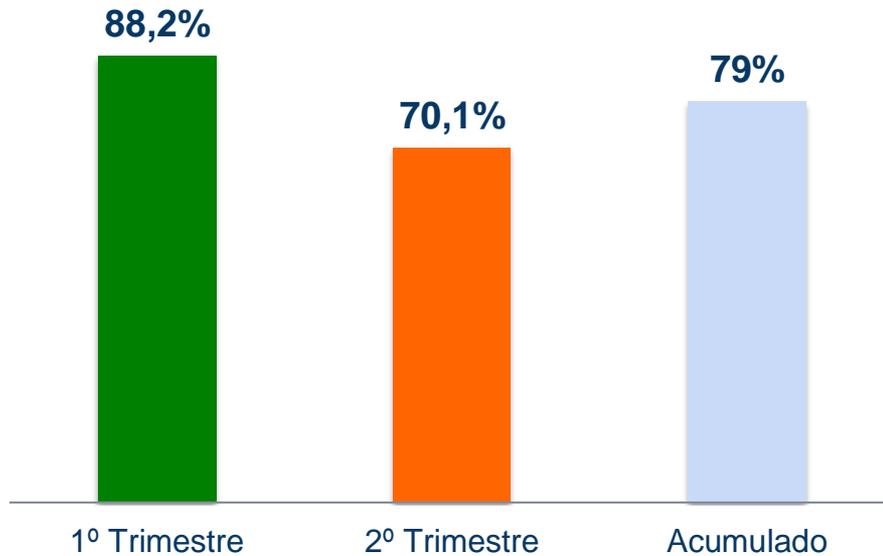


Indicador: Oportunidad en la respuesta PQRD

Medición de la Percepción de la Ciudadanía

RANGO PORCENTUAL					
Malo	0% - 74,9%	Bueno	75% - 94,9%	Excelente	95% - 100%

Medición de la percepción de la ciudadanía sobre la atención brindada por el MJD



Ficha técnica	1º trimestre	2º trimestre
Nivel de confianza	95%	90%
Tamaño población	10483	8478
Margen de error	5%	9%

Medición de la percepción de los grupos de interés sobre la atención de sus requerimientos

Acumulado vigencia 2020, se ubica en un **rango porcentual "Bueno"**, con 79% sobre 100%.

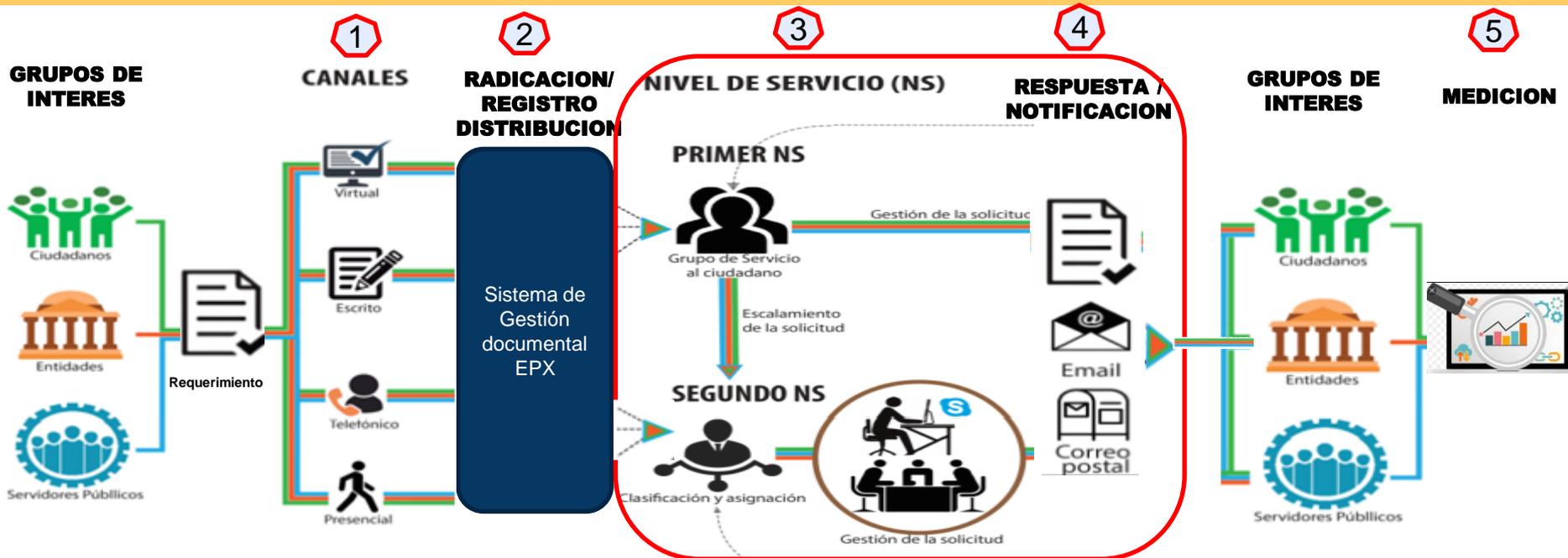
1º Trimestre

Rango porcentual "Bueno" con un 88,2% sobre 100%. Se adelantaron acciones para ampliar la participación en la evaluación de la satisfacción, en aras de contar con datos estadísticos con mayores niveles de confianza y representatividad frente al universo de la población atendida, implementando nuevos mecanismos de recolección de información, dado que persistió la contingencia derivada del mantenimiento por fallas del sistema de digiturno a través del cual se realiza calificación de la atención presencial (Botoneras).

2º Trimestre

Rango porcentual "Malo" con un 70,1% sobre 100%. En el periodo de medición el único canal habilitado para la atención es el virtual, por lo cual la calificación se realizó directamente sobre las respuestas a PQRD gestionadas por todas las dependencias de la Entidad. En este sentido, se disminuyó la diversidad de fuentes de información para la medición integral del indicador, dado que los canales telefónico y presencial se encuentran deshabilitados, lo cual influyó de manera directa en el comportamiento promedio del indicador.

Gestión de Requerimientos



Promover Uso de Lenguaje Claro

- 1 Protocolos de Atención y mejoras
- 2 Mesas de trabajo Actualización de Tipologías
- 3 Jornadas de capacitación y socializaciones
- 4 Implementación de Controles y Reportes

Indicadores

- 5
 - **Eficiencia:** Tiempo de espera para la atención presencial en primer nivel y Capacidad de gestión de PQRD respecto a la disponibilidad de recurso humano
 - **Eficacia:** Uso de los canales de atención
 - **Efectividad:** Nivel de satisfacción de los ciudadanos
 - **Calidad:** Oportunidad en la respuesta PQRD

Seguimiento Gestión de Requerimientos

¡Importante!

Las respuestas a las PQRD deben cumplir los criterios del núcleo esencial del derecho fundamental de petición



Marco COVID-19



Formulario virtual de PQRD

Las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias, pueden radicarse a través de:

pqrs.minjusticia.gov.co



Radicación de correspondencia

La radicación de documentos puede realizarse en:

gestion.documental@minjusticia.gov.co

Vincular y/o adjuntar la respuesta a peticionario así como la evidencia de notificación al peticionario en el Gestor Documental EPX. Si se trata de notificación por aviso, verificar su publicación en la página del Ministerio

Solicitar a tiempo los cambios de tipologías al Grupo de Gestión Documental al correo electrónico tipologiasdocumentales@minjusticia.gov.co

Cada dependencia cuenta con un enlace PQRD quien genera la consulta diaria y recibe el informe de alertas para confirmar las PQRD próximas a vencer y las vencidas

Seguimiento Plan de Participación Ciudadana.

Total 41 Actividades

Estrategias

Promoción efectiva de la participación ciudadana

Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación

Fomento de la cultura institucional de participación ciudadana

29 Actividades

8 Actividades

4 Actividades

En postulación sello de excelencia

Campaña
¡MinJusticia te escucha!

Divulgación de la información con los grupos de interés

Convocatoria grupo de Interés (sitio web, urna de cristal, redes sociales)

Desarrollo del diálogo y aportes de la ciudadanía

Publicación de los resultados y respuesta a los Ciudadanos

Socialización de resultados, documentos y formatos

Aprobación Plan Participación Ciudadana

Seguimiento cuatrimestral al Plan

Cortes de seguimiento

30 de abril

30 de agosto

31 de diciembre

Construcción participativa

Aprobación y Seguimiento

Seguimiento al Plan de Participación Ciudadana – 1º Cuatrimestre

Composición

Total Plan

41 actividades

1. Promoción efectiva de la participación ciudadana

29 actividades

2. Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación

8 actividades

3. Fomento de la cultura institucional de participación ciudadana

4 actividades

Avance

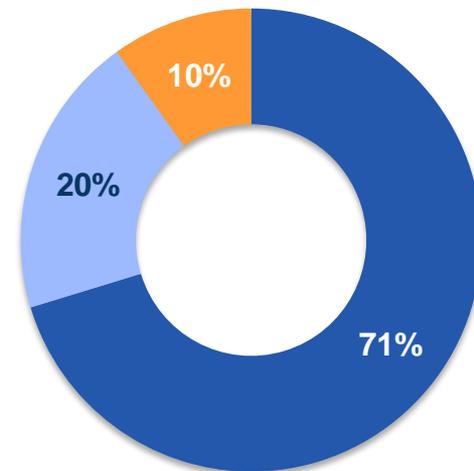
37%

27%

77%

36%

Proporción actividades por estrategia



¡Importante!



Validar los Canales de Comunicación y Espacios de interacción con los diferentes grupos de interés.



Recuerden que el próximo seguimiento al plan de participación se realizará la primera semana de septiembre



Es importante estar revisando las fechas de cada una de las actividades que lideran y realizar las actualizaciones requeridas de forma oportuna



Para solicitar ajustes a las actividades del plan se debe remitir memorando con la justificación y detalle de la actualización requerida a más tardar el 30 de septiembre de 2020

16. Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA



AÑO : 2020	AÑO: 2021 - 2022
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación del 100% de los funcionarios de la entidad de la importancia del Plan ambiental.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar controles y capacitaciones de acuerdo a las necesidades que se encuentren en el seguimiento trimestral
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación del uso adecuado del: papel, agua y energía.	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de los consumos por dependencias para evaluar el efecto de las capacitaciones y establecer mejoras.
<ul style="list-style-type: none">• Articulación de los agentes por dependencias para la implementación del plan ambiental.	<ul style="list-style-type: none">• Consolidación de los agentes con la Secretaria General para llevar acabo propuestas, cambios y mejoras alrededor del Plan Ambiental.



El Ministerio de Justicia y del Derecho consciente de su dependencia reciproca con el ambiente, manifiesta su compromiso en todos los niveles de la entidad y a través de la mejora continua de sus procesos, de implementar una Gestión Ambiental eficiente y sostenible en el marco de la legislación vigente, mediante el desarrollo y mantenimiento de programas que generen una cultura ambiental en los funcionarios, contratistas y usuarios del Ministerio, que contribuya al cumplimiento institucional de los requisitos legales y demás requisitos establecidos para tal fin.





Sensibilizar a cada servidor público de la entidad para que se convierta en un ciudadano comprometido con el medio ambiente y multiplicador de las buenas prácticas ambientales, por tal razón se creó un comité con 20 agentes en representación de cada una de las dependencias.





Identificación de aspectos ambientales

- Durante la vigencia 2020 se actualizarán los aspectos e impactos ambientales.



Identificación de aspectos legales

- Durante la vigencia 2020, se identificarán los requisitos legales aplicables a los aspectos ambientales de las actividades propias de la Entidad.



Evaluación de los Impactos Ambientales Asociados.

- Se establecerá una metodología para valorar los impactos ambientales teniendo en cuenta tanto los requisitos legales como el impacto ambiental.



OBJETIVO I: SENSIBILIZACIÓN

Sensibilizar a los funcionarios y servidores de la entidad en el contenido del Plan Institucional de Gestión Ambiental.



META: Durante 2020 se cumplirán las actividades programadas para sensibilizar a los funcionarios y servidores de la entidad en el contenido del PIGA.



ASPECTO AMBIENTAL : Manejo eficiente de los recursos.



PROGRAMA: Sensibilización en los programas y objetivos del PIGA.

ACTIVIDADES:

1. Efectuar capacitación en gestión Ambiental
2. Realizar tres campañas de sensibilización a los funcionarios y servidores de la Entidad sobre los programas del Plan de Gestión Ambiental.
3. Expedir comunicaciones con recomendaciones generales para cada uno de los programas que permitan sensibilizar a todo el personal de la entidad.



OBJETIVO 2 : USO ADECUADO DEL AGUA

Utilizar de manera eficiente y racional el recurso agua.



META: Para 2020 se mantendrá el consumo bimestral de agua per-cápita $\leq 1,18 \text{ m}^3$



ASPECTO AMBIENTAL : Consumo de agua.



PROGRAMA: Uso eficiente y racional del agua: Se establecen las medidas operativas para propender por un consumo eficiente y racional del agua.

ACTIVIDADES:

1. Registrar los consumos de agua bimestralmente en M3.
2. Expedir comunicación con recomendaciones para el uso eficiente y racional del agua.
3. Realizar una inspección a las instalaciones físicas con el fin de identificar zonas de consumo de agua y consumos innecesarios.
4. Identificar las zonas de consumo de agua con avisos informativos sobre el ahorro y uso eficiente del agua.
5. Efectuar visita a las diferentes sedes en donde funcionan las dependencias de la entidad con el fin de identificar zonas que aún cuenten con instalaciones de alto consumo de agua.
6. Efectuar un diagnóstico de la necesidad de adquirir elementos adicionales que contribuyan al ahorro del consumo de agua.
7. Hacer seguimiento para verificar la efectividad del programa y cumplimiento del objetivo planteado



OBJETIVO 3 : USO ADECUADO DE LA ENERGÍA

Utilizar de manera eficiente y racional el recurso energía eléctrica



META: Para 2020 se mantendrá el consumo mensual de energía eléctrica per-cápita ≤ 71 KW-H



ASPECTO AMBIENTAL : Consumo de energía eléctrica.



PROGRAMA: Uso eficiente y racional energía eléctrica: Se establecen las medidas operativas para propender por un consumo eficiente y racional de energía eléctrica

ACTIVIDADES:

1. Registrar los consumos de energía eléctrica mensual en KW-H.
2. Expedir comunicación con recomendaciones para el uso eficiente y racional de la energía eléctrica, con el fin de cumplir con la meta de austeridad en el gasto, establecida por la presidencia para la vigencia 2020, un ahorro del 10% con respecto a la vigencia del año anterior y el decreto 1009 del 14 de Julio de 2020.
3. Realizar una inspección a las instalaciones lumínicas con el fin de identificar zonas de consumo energético y consumos innecesarios.
4. Efectuar visita a las diferentes sedes en donde funcionan las dependencias de la entidad con el fin de identificar zonas que aún cuenten con fuentes lumínicas T12 o de baja eficiencia lumínica.
5. Cambiar aquellas lámparas T12 o de baja eficiencia lumínica por lámparas de mayor eficiencia lumínica, de conformidad con los recursos disponibles.
6. Hacer seguimiento para verificar la efectividad del programa y cumplimiento del objetivo planteado



Usar de manera racional del papel.



META: Para 2020 se mantendrá el consumo de papel en un número trimestral \leq 1336 resmas.



ASPECTO AMBIENTAL : Consumo de papel.



PROGRAMA: Uso eficiente del papel: Se establecen las medidas operativas para propender por un consumo racional del papel.

ACTIVIDADES:

1. Efectuar diagnóstico para implementar medidas orientadas a la gestión documental que permitan la disminución de papel.
2. Establecer una política de reducción de consumo de papel en concordancia con la Directiva Presidencial No. 04 de 2012 sobre eficiencia Administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública y de acuerdo al decreto 1009 del 14 de Julio de 2020, donde se incentive a reducir el consumo, reciclar y reutilizar implementos de oficina.
3. Expedir comunicados y/o instructivos en los que se establezcan directrices referentes al uso racional del papel.
4. Realizar la revisión de los procesos y procedimientos de la entidad, según priorización que hacen parte del sistema Integrado de Gestión Institucional (SIG), con el fin de identificar oportunidades de reducción de consumo de papel y realizar sugerencias a las dependencias.
5. Registrar y establecer los consumos en resmas de papel por dependencia de manera periódica y buscar mecanismos de disminución para apoyar la gestión Ambiental de la entidad.
6. Adelantar acciones para continuar incentivando el uso de escáner para que los documentos sean manejados digitalmente.



OBJETIVO 5: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Controlar el manejo de los residuos sólidos generados de las diferentes actividades internas del Ministerio.



META: Durante 2020 se cumplirá con la realización de las actividades programadas para el control y manejo de residuos sólidos peligros y no peligrosos.



ASPECTO AMBIENTAL : Generación de residuos.



PROGRAMA: Manejo de residuos sólidos: Se establecen las medidas operativas para propender por el manejo responsable de los residuos sólidos generados de las diferentes actividades internas del ministerio.

ACTIVIDADES:

1. Elaborar panorama e inventario de los agentes generadores de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.
2. Clasificación de los residuos peligros y no peligros, teniendo en cuenta sus diferentes categorías propendiendo que la clasificación se realice desde la fuente
3. Realizar la inspección y verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en el acopio de los residuos sólidos peligros y no peligrosos.
4. Registrar las cantidades generadas de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos periódicamente.
5. Adelantar las gestiones necesarias ante los organismos debidamente autorizados para recoger y efectuar la disposición final de los residuos generados.
6. Coordinar la recolección y entrega de residuos sólidos peligros y no peligrosos dando cumplimiento a la normatividad vigente.



Realizar seguimiento, evaluación y mejoramiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental



META: Para el año 2020 se realizarán cuatro informes de seguimiento, evaluación y mejora al Plan Institucional de Gestión Ambiental.



ASPECTO AMBIENTAL : Control de aspectos ambientales.



PROGRAMA: Seguimiento, evaluación y mejoramiento.

ACTIVIDADES:

1. Recolección y análisis de la información.
2. Elaboración del informe de seguimiento, evaluación y mejoramiento.
3. Presentación de informes.
4. Elaboración Plan de mejoramiento, según aplique.



Asegurar que la
Política y el PIGA
están establecidos,
implantados y
actualizados.

Informar a la Alta
Dirección sobre el
estado del PIGA

Establecer los
responsables del
cumplimiento de los
objetivos, así como de
las metas.

Estimular al personal
mediante diversas
acciones divulgativas
sobre temáticas
ambientales



La entidad efectuará el seguimiento para medir de forma regular a las metas y objetivos, y se elabora el respectivo informe de seguimiento trimestral.





Para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continua de la Política Ambiental y el Plan Institucional de Gestión Ambiental, se debe realizar la revisión periódica que incluya:

El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo por la dirección.

El grado de cumplimiento de los objetivos y las metas.

El estado de las acciones correctivas y preventivas.

El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo por la dirección.

Los cambios en las circunstancias, incluyendo la evolución de los requisitos legales y otros requisitos relacionados con sus aspectos ambientales.

Recomendaciones para la mejora.



AÑO : 2020	AÑO: 2021 - 2022
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación del 100% de los funcionarios de la entidad de la importancia del Plan ambiental.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar controles y capacitaciones de acuerdo a las necesidades que se encuentren en el seguimiento trimestral
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación del uso adecuado del: papel, agua y energía.	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de los consumos por dependencias para evaluar el efecto de las capacitaciones y establecer mejoras.
<ul style="list-style-type: none">• Articulación de los agentes por dependencias para la implementación del plan ambiental.	<ul style="list-style-type: none">• Consolidación de los agentes con la Secretaria General para llevar acabo propuestas, cambios y mejoras alrededor del Plan Ambiental.

17. Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías y de la Información- PETI

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI



El PETI es parte integral de la estrategia del Ministerio de Justicia y del Derecho y uno de los principales artefactos para expresarla, establece la presentación de la estructura organizacional, capacidades, procesos y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones.

El PETI establece los lineamientos estratégicos adoptados por el Ministerio de Justicia y del Derecho para garantizar la adecuada administración de los recursos tecnológicos de la información y las comunicaciones aportando valor a su administración.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI



Dando cumplimiento al continuo mejoramiento y la gestión del cambio se realiza seguimiento al PETI y se toman las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de los servicios de tecnologías de la información de la información de la Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia, así como las iniciativas y proyectos de TI que apoyan transformación digital del Ministerio de Justicia y del Derecho y del Estado.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI



En la presente versión del PETI se realizaron los siguientes cambios:

Se ajustó

Capítulo 5 Marco Normativo

Se revisó y adicionó normativa vigente

Capítulo 7 Entendimiento Organizacional

Se agregó la Estructura Organizacional del Ministerio de Justicia y del Derecho se cambio gráfica mapa de procesos

Capítulo 8 Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

Se modificó nombre y descripción de procesos y procedimientos de la DTGIJ

Capítulo 9 Entendimiento Estratégico de TI

Se definen los objetivos estratégicos para cumplir con los dominios de arquitectura de TI: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de información, Servicios Tecnológicos, Uso y apropiación de la tecnología, Seguridad y privacidad de la información.



Se adicionó

Capítulo 10 Análisis financiero de TI

Se incluye matriz de los proyectos de inversión a cargo de la DTGIJ.

Capítulo 11.2 Proyectos asociados a la operación de TI

Se incluye matriz de los proyectos que dan cumplimiento a las iniciativas de TI

Capítulo 11.3 Definición de Indicadores

Se presentan los indicadores de gestión de la DTGIJ.

Capítulo 12 Plan Estratégico de Sistemas de Información – PESI

Se agregó el PESI que establece el estado actual y propuesto correspondiente a sistemas de información del Ministerio de Justicia y del Derecho.

18. Equipo de Arquitectura Empresarial- Gobierno Digital

Equipo de Arquitectura Empresarial (AE)

El equipo de Arquitectura Empresarial (AE) de la DTGIJ, actúa como un comité técnico de arquitectura empresarial, que evalúa los impactos de cualquier decisión de inversión, adquisición o modernización de sistemas de información e infraestructura tecnológica en el Ministerio de Justicia y del Derecho.



19. Aprobación del
documento técnico
Sistema Integrado de
Conservación - SIC



Acuerdo 06 de 2014, "Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000"



SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN



Conjunto de planes, programas, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital, bajo el concepto de archivo total, acorde con la política de gestión documental y demás sistemas organizacionales, tendiente a asegurar el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información, independiente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, conservando atributos tales como unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad, desde el momento de su producción y/o recepción, durante su gestión, hasta su disposición final, es decir, en cualquier etapa de su ciclo vital.



ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN

- Actualización de los Programas de Conservación Preventiva.
- Cambios en los formatos de implementación de los programas de conservación.
- Se incluyó el Programa de Almacenamiento y Realmacenamiento.
- Unificación del Plan de Conservación Preventiva y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.
- Se incluyeron los apartados: Tiempo de Ejecución, Presupuesto y Gestión de Riesgos del SIC.
- Se definió el cronograma de implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.

20. Proposiciones y Varios



**La justicia
es de todos**

Minjusticia

